EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 29 de diciembre de 1964

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

H. LANZILLOTTA E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.482. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores doña Susana Mirta Lanzillotta, quien manifiesta ser de estado soltera, argentina, titular de la libreta cívica matrícula tres millones novecientos diez mil cuatrocientos noventa y uno; doña Nélida Elina Messein de Lanzillotta, quien dice ser casada en primeras nupcias con Umberto Ramón Lanzillotta, titular de la libreta cívica matrícula dos millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta, profesora de música; doña Alcira López, quien dice ser soltera, asistente social, titular de la Libreta Cívica matrícula dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete; don Humberto José Lanzillotta, quien manifiesta ser de estado soltero, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve, estos cuatro domiciliados en la casa de la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos sesenta y uno, piso once, departamento "B"; doña María Teresita Lanzillotta de Berra, quien dice ser de estado casada en primeras nupcias con don Eduardo Osvaldo Domingo Berra, asistente social, titular de la libreta cívica matrícula dos millones setecientos cuarenta mil seiscientos sesenta y uno, y don Eduardo Osvaldo Domingo Berra, quien dice ser de estado casado en primeras nupcias con doña María Teresita Lanzillotta, argentino, abogado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones ciento seis mil novecientos noventa y uno, estos dos últimos domiciliados en la casa de la calle Cánning número mil seiscientos veintiocho, piso octavo, departamento cuarenta y seis; todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, como que concurren todos por sus propios derechos y el señor Berra además en nombre y representación de Alfredo Florencio Lanzillotta, casado en primeras nupcias con Jorgelina Santiago, titular de la cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires número novecientos treinta y dos mil setecientos noventa, comerciante; de don Juan Enrique Ramón Lanzillotta, casado en primeras nupcias con Esther María Pellado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos treinta y uno; de doña Esther María Pellado de Lanzillotta, casada en primeras nupcias con Juan Enrique Ramón Lanzillotta, maestra, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil setecientos noventa y siete, y de don Umberto Ramón Lanzillotta, casado en primeras nupcias con Nélida Elina Messein, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos treinta y dos, en su carácter de apoderado de los mismos, de los dos primeros a mérito del poder que le otorgaron el catorce de Noviembre del corriente año, por ante el escribano de la Ciudad y Partido de Rojas, provincia de Buenos Aires, don Rodolfo M. Martínez en el Registro número tres a su cargo cuyo testimonio corre agregado como cabeza de la presente escritura; de la tercera en virtud del poder que le otorgara con fecha nueve de Noviembre del corriente año, por ante el escribano de la Ciudad de Mar del Plata, de la provincia de Buenos Aires, don Carlos A. Lesca, al folio dos mil trescientos cincuenta del Registró treinta y cuatro a su cargo, cuyo testimonio también se agrega como cabeza de la presente escritura, y el señor Umberto Ramón Lanzillotta, a mérito del poder que éste le otorgara por escritura de fecha dieciséis de Noviembre de este año pasada ante mí, al folio mil cuatrocientos cincuenta y cinco de este mismo Protocolo y Registro de mi adscripción, a cuya matriz me remito; y los comparecientes por sí y el señor Berra además en el carácter invocado, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "H. LANZILLOTTA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuyos estatutos definitivos y resolución de la Inspección General de Justicia que la autorizan a funcionar, agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil trescientos cincuenta y dos, tengo para este acto a la vista y transcriptos dicen así: "Acta constitutiva de H. Lanzillotta e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". —

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores: Umberto Ramón Lanzillotta, Nélida Elina Messein de Lanzillotta, Juan Enrique Ramón Lanzillotta, María Teresita Lanzillotta de Berra, Humberto José Lanzillotta, Esther María Pellado de Lanzillotta, Alcira López, Eduardo Osvaldo Domingo Berra, Susana Mirta Lanzillotta y Alfredo Florencio Lanzillotta y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "H. Lanzillotta e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto: la realización de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias, según el siguiente detalle: a) Importación exportación, compraventa de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) La producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria textil; c) La inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles, incluso títulos, acciones y cuotas de otras sociedades y en préstamo hipotecarios, prendarios o no, para la obtención de alquileres, rentas, intereses o dividendos, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requieran el concurso público; d) La adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de estancias, tierras, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y crías de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Capital suscripto. — Capital integrado. —

Umberto R. Lanzillotta. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Nélida E. M. Lanzillotta. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Juan E. Lanzillotta. — Mil. A. — Cien mil. — Diez mil. — María T Lanzillotta. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Humberto J. Lanzillotta. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — María E. Pellado. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Eduardo Berra. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Alcira López. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Susana Lanzillotta. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Alfredo Lanzillotta. — Mil. — A. — Cien mil. — Diez mil. — Se deja constancia que: Nélida Elina Messein de Lanzillotta aporta dinero proveniente de su profesión de profesora de música; Esther María Pellado de Lanzillotta aporta dinero proveniente de su profesión de maestra; María Teresita Lanzillotta de Berra aporta dinero proveniente de su profesión de asistente social. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Umberto Ramón Lanzillotta; Vicepresidente: Nélida Elina Messein de Lanzillotta; Vocales: Eduardo Berra; Suplente: Esther María Pellado; Síndico titular: Humberto José Lanzillotta; Síndico suplente: Alcira López. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad una vez que la misma se encuentre constituída definitivamente, adquiera el fondo de comercio, en las condiciones que estime convenientes de las sociedades: Lanzillotta y Cía. inscripta en el Registro Público de Comercio con el número dos mil siete, Tomo ciento tres y dedicada principalmente a la venta de confecciones y tejidos; Lanzillotta, Pozzi y Cía. Sociedad Colectiva en Liquidación, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número setenta y seis, Tomo siete, y dedicada principalmente a la venta de confecciones y tejidos, Lanzillotta Hermanos, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el número diez, Tomo doscientos treinta y cinco, folio setenta y uno y dedicada principalmente a la confección de sacos de vestir para hombres. Dicho fondo de comercio, podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio. De esta adquisición deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose toda la documentación correspondiente. — Quinto: Autorizar a los señores Humberto José Lanzillotta y Eduardo Berra, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Humberto J. Lanzillotta. — Alcira López. — E. Berra. — Juan E. R. Lanzillotta. — Umberto Lanzillotta. — E. P. de Lanzillotta. — Nélida E. Messein de Lanzillotta. — Susana M. Lanzillotta. — María T. Lanzillotta de Berra. — Alfredo Lanzillotta. — Estatutos de H. Lanzillotta e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cinco mil acciones cada serie. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años siendo reelegibles. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año. — Buenos Aires, diez y seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fojas doce, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo prescripto por el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad H. Lanzillotta e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el día diez y siete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, con la denominación de H. Lanzillotta e Hijos S. A. C. I. F. I. y A. y cuyos Estatutos obran desde fojas cuatro (cuatro) a fojas siete vuelta (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fojas diez y seis (fojas diez y seis) a fojas diez y siete (fojas diez y siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá tener en cuenta las reformas incorporadas al acta de constitución provisional que obra desde fojas quince a fojas diez y seis. — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número setecientos ochenta y tres bis. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Todo lo transcripto es copia fiel de los instrumentos obrantes en el expediente de referencia, doy fe. Como escribano autorizante hago constar: Que el impuesto resultante se abona por la suma de un millón de pesos o sea por la primer serie de acciones que según surge de lo transcripto se halla totalmente suscripta. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en prueba la firmaron por ante mí, doy fe. — Susana M. Lanzillotta. — Nélida E. Messein de Lanzillotta. — Alcira López. — Humberto J. Lanzillotta. — María T. Lanzillotta de Berra. — E. Berra. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge F. Taquini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos ochenta y dos del Registro cuatrocientos cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, cero cuatro millones setenta y dos mil quinientos veinte y dos al presente, todos de la serie "A" que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raspado: Lanzillotta — Lanzillotta — dejar — colonización — cabañas — operaciones — condiciones — abonado — invernadas — y emitirán — seguir — reemplazará — incluso — importación — P. efectuada — dispuesto — otorgarse — acta — Lanzillotta. — Vale. — Entre líneas: de estados — Vale. — Fdo.: Jorge Félix Taquini. — Hay un sello. — Sobreraspado: adoptado — por — Vale.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.29|12-Nº 66.143-v.29|12|64

A. SMUD E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4979. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil novecientos diecinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: el doctor Jacobo Smud, casado, argentino, médico, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta; el doctor Gregorio Smud, casado, argentino, médico, domiciliado en la calle Malabia número dos mil setecientos once; doña Fanny Felisa Smud de Goldenstein, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Callao número dos mil sesenta y cinco; doña Clara Ostrovsky de Smud, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta; doña Raquel Levinton de Smud, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Malabia número dos mil setecientos once; doña Cecilia Bass de Smud, viuda, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Callao número dos mil sesenta y ocho; el doctor Bernardo Goldenstein, casado, argentino, odontólogo, domiciliado en la calle Callao número dos mil sesenta y ocho, todos mayores de edad; don Carlos Alberto Smud, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta; don Jorge Daniel Smud, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la calle Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta; don Diego Gerardo Smud, soltero, argentino, industrial; y don Gabriel Eduardo Smud, soltero, argentino, industrial, domiciliados en la calle Malabia número dos mil setecientos once, los cuatro últimos menores de edad, con facultad suficiente para celebrar este acto, a mérito de la venia judicial correspondiente que les fué conferida, que los emancipa para ejercer el comercio, según se justificará en el curso de la

presente; los comparecientes son vecinos, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada en esta ciudad, con fecha seis de abril del corriente año, según el acta constitutiva que se transcribirá, los comparecientes fundaron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de A. Smud e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla. — Que solicitado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo y después de ser aceptadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, el decreto respectivo con fecha veintiocho de octubre del corriente año. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a formalizar la constitución definitiva de la sociedad A. SMUD E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y a protocolizar los Estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, así como también el Acta Constitutiva, el Balance General de transferencia de bienes de la Sociedad, planilla de suscripción e integración de acciones y el texto del pertinente Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obrantes en el expediente número dieciocho mil trescientos noventa del año en curso de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista y literalmente transcriptos son del siguiente tenor: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Jacobo Smud, Gregorio Smud, Carlos Alberto Smud, Jorge Daniel Smud, Diego Gerardo Smud, Gabriel Eduardo Smud, Felisa Smud de Goldenstein, Clara Ostrovsky de Smud, Raquel Levinton de Smud, Cecilia Bass de Smud, y Bernardo Goldenstein y resuelven; Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará A. Smud e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de A. Smud e Hijos, cuyo contrato constitutivo fué otorgado el día 20 de enero de 1940, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1940, bajo el número 33 al folio 16 del libro 228, de Contratos Públicos. — Manifiestan también los constituyentes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la Sociedad Colectiva por haberlo dispuesto así los socios de la misma, agregando que la nueva Sociedad Anónima será continuadora de los negocios sociales de A. Smud e Hijos, cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día primero de enero de 1964. — Por lo expuesto todos los constituyentes dicen: Primero: Que en base a la citada Sociedad Colectiva, dejan constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por el Estatuto aprobado en este acto, y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo. La sociedad A. Smud e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se constituye sobre la base de la sociedad A. Smud e Hijos, aprobándose el balance general el día 31 de diciembre de 1963, y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la matrícula se incorpora a esta Acta Constitutiva. — Tercero. Emitir las series uno a cien de un millón de pesos moneda nacional cada una de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, resultando totalmente suscriptas noventa y cuatro series conforme al siguiente detalle: doctor Jacobo Smud: 291.500 acciones por un valor de $ m/n. 29.150.000. Dr. Gregorio Smud 358.000 acciones por un valor de m$n. 35.800.000.—; Cecilia Bass de Smud, 225.000 acciones por un valor de m$n. 22.500.000; Felisa Smud de Goldenstein, 61.000 acciones por un valor de m$n. 6.100.000; Carlos Alberto Smud, 500 acciones por un valor de m$n. 50.000.—; Jorge Daniel Smud, 500 acciones por un valor de m$n. 50.005.—; Diego Gerardo Smud, 500 acciones por un valor de m$n. 50.000.—; Gabriel Eduardo Smud, 500 acciones por un valor de m$n. 50.000.—; Clara Ostrovsky de Smud, 500 acciones por un valor de m$n. 50.000.—; Raquel Levinton de Smud, 500 acciones por un valor de m$n. 50.000.—; Bernardo Goldenstein, 1.500 acciones por un valor de m$n. 150.000. — Los señores Jacobo Smud, Gregorio Smud, Felisa Goldenstein de Smud y Cecilia Bass de Smud, integran la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el balance de aporte a que se refiere el punto segundo, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta Acta Constitutiva, y que firma el Contador Público certificante. — Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas con el diez por ciento en efectivo. — Resulta así un capital suscripto de noventa y cuatro millones de pesos moneda nacional. — Cuarto: Establecer en siete el número de directores titulares, resultando electos los siguientes: Presidente: Dr. Jacobo Smud; Vicepresidente: Dr. Gregorio Smud; Directores: Felisa Goldenstein de Smud, Carlos Alberto Smud, Jorge Daniel Smud, Diego Gerardo Smud y Gabriel Eduardo Smud; y tres directores suplentes: Clara Ostrovsky de Smud, Raquel Levinton de Smud y Bernardo Goldenstein. — Para Síndico Titular es electo el Dr. Jaime Koffman, y para Síndico Suplente la Sra. Clara Saveliovsky de Güinguis. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — Quinto: Los señores Jacobo Smud, Gregorio Smud, Felisa Goldenstein de Smud y Cecilia Bass de Smud, tal como se manifiesta en el punto tercero han integrado la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el Balance de aporte, quedando los saldos a su favor, acreditados en cuenta particular en la Asociedad Anónima y sin devengar ningún interés. — Sexto: Autorizar a los doctores Jaime Koffman, Jacobo Smud y Gregorio Smud, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarias hasta dejar constituida definitivamente la Sociedad. — Jacobo Smud. — Gregorio Smud. — Carlos A. Smud. — Jorge D. Smud. — Diego G. Smud. — Gabriel E. Smud. — Fanny F. Smud de Goldenstein. — Clara O. de Smud. — B. Goldenstein. — R. L. de Smud. — Cecilia Bass de Smud. — Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "A. Smud e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar operaciones: comerciales: por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, laboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por la extracción, transformación, producción y elaboración de todos los productos y subproductos derivados de la madera, la instalación de aserraderos y explotación de bosques, montes y obrajes. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de las operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones y debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o por crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal: y Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos-fructícolos, cultivos forestales y de granja. — Artículo Cuarto: El Capital social autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000), representados por acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una, y dividido en cien (100) series iguales de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El Capital Social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el Capital Autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial de interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial; la integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil, y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, acompañados siempre por la de otro Director. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Undécimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse repreesntar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo décimo segundo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal: b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, con todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo tercero La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Jacobo Smud. — Gregorio Smud. — Carlos A. Smud. — Jorge D. Smud. — Diego G. Smud. — Gabriel E. Smud. — Fanny F. Smud de Goldenstein. — Clara O. de Smud. — B. Goldenstein. — R. L. de Smud. — Cecilia Bass de Smud. — Balance General de la firma "A. Smud e Hijos" al 31 de diciembre de 1963, base de transferencia de los bienes de la S. A. "A. Smud e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Activo. — Disponibilidades. Caja m$n. 2.304.225,35. — Bancos $ 1.975.237,12. Total pesos 4.279.462,47. — Créditos: Deudores varios: $ 14.712.775,74. — Documentos a cobrar: $ 11.853.616,40. — Créditos Prendarios: $ 195.551,72. — Valores en tránsito: $ 193.997,95. — Total: pesos 26.955.941,81. — Bienes de Cambio. — Mercaderías: $ 42.966.482,94. — Bienes de Uso: Inmuebles: $ 45.278.136,76. — Ma. Herr. e Inst. $ 7.526.880,42. — Rodados $ 1.557.144. — Muebles y Utiles: $ 535.425,60. — Total: pesos 54.897.586,78. — Bienes Inmateriales. — Fórmulas y Marcas: $ 150.000. — Inversiones. — Acciones y Títulos: pesos 543.740. — Transporte: $ 129.793.214. — Transporte: $ 129.793.214. — Cargos Diferidos: Anticipo Impuestos: pesos 2.662.197,81. — Intereses a liquidar: $ 150.994,47. — Adelantos al personal: $ 106.609,70. — Total: pesos 2.919.801,98. — Total del Activo: pesos 132.713.015,98. — Pasivo. — Deudas. — Comerciales: Acreedores: $ 2.369.556,02.

— Bancarias: C|Cte.: $ 1.706.291,19. — S|firma: $ 5.464,998. — Total: pesos 9.540.845,21. — Obligaciones a Pagar a Proveedores: $ 13.366.144,30. — Otras Deudas. — Direc. Gral. Impositiva: pesos 674.880. — Direc. Gral. Rentas: pesos 358.500. — Caja Jubilaciones: pesos 1.292.970,96. — Retenciones: $ 477.311, 85. — Sueldos y Jorn. a pagar: pesos 393.311,11. — Total: $ 3.196.973,92. — Previsiones: Previsión Ley 11.729: pesos 1.250.000. — Cuentas particulares de los socios: $ 11.809.052,55. — Capital de aportes: $ 93.550.000. — Total: $ 132.713.015,98. — Transporte pesos 132.713.015,98. — Total: Del Pasivo: $ 132.713.015,98. — Cuentas de Orden. — Documentos Descontados: pesos 45.753.273,63. — Hay una firma: Jaime Koffman. — Hay un sello aclaratorio que dice: Dr. Jaime Koffman. Contador Público Nacional. — Jacobo Smud. — Gregorio Smud. — Carlos A. Smud. — Jorge D. Smud. — Diego G. Smud. — Gabriel E. Smud. — Fanny F. Smud de Goldenstein. — Clara O. de Smud. — B. Goldenstein. — R. L. de Smud. — Cecilia Bass de Smud. — Planilla de suscripción e integración de acciones de "A. Smud e Hijos S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Accionistas. 1) Jacobo Smud. Suscripción. 29.150.000. — Integración. — Suscripción. — Fondo de Comercio A. Smud e Hijos. — Cta. Capital 23.008.683,37. — Cta. Partic. — 1.792.648,73. — Cta. Suc. A. Smud. — 7.607.638,37. — Total Créditos. — 32.408.970,46. — Integrado. — 29.150.000.—. Saldo cuenta particular. 3.258.970,46. — Accionistas. — 2) Gregorio Smud. — Suscripción. — 35.800.000. — Integración suscripción. —Fondo de Comercio A. Smud e Hijos. — Cta. Capital. — 29.658.738.50. — Cta. Partic. 5.253.151,74. — Cta. Suc. A. Smud. 7.607.638,37. Total Créditos 42.519.528,60. Integrado 35.800.000. Saldo Cuet. Part. 6.719.528,60. — Accionistas. — 3) Cecilia Bass de Smud. Suscripción 22.500.000.—. Integración suscripción. Fondo de Comercio A. Smud e Hijos. Cta. Suc. A. Smud. 22.822.915,12. Total Créditos 22.822.915,12. Integrado. 22.500.000.—. Saldo Cuenta Particular 322.915,12. Accionistas. — 4) Fanny Felisa Smud de Goldenstein. Suscripción 6.100.000.—. Integración suscripción. Fondo de Comercio A. Smud e Hijos. Cuenta Suc. A. Smud. 7.607.638,37. Total Créditos 7.607.638,37. Integrado 6.100.000.—. Saldo cuenta particular 1.507.638,37. Accionistas. — 5) Carlos Alberto Smud. Suscripción 50.000.—. Integración suscripción. Efectivo 5.000. Integrado 5.000.—. Saldo a integrar 45.000.—. Accionistas. — 6) Jorge Daniel Smud. Suscripción 50.000.—. Integración suscripción. Efectivo 5.000.— Integrado 5.000.—. Saldo a integrar 45.000.—. Accionistas. — 7) Diego Gerardo Smud. Suscripción 50.000.—. Integración suscripción. Efectivo 5.000.—. Integrado 5.000.—. Saldo a integrar 45.000.—. Accionistas. — 8) Gabriel Eduardo Smud. — Suscripción 50.000.—. Integración suscripción. Efectivo 5.000 Integrado. 5.000.—. Saldo a integrar: 45.000.—. Accionistas. — 9) Clara Ostrovsky de Smud. Suscripción 50.000. Integración. Suscripción Efectivo 5.000.—. Integrado 5.000.—. Saldo a Integrar. — 45.000. — Accionistas. — 10) Raquel Levinton de Smud. — Suscripción. — 50.000. — Integración Suscripción. — Efectivo. — 5.000. — Integrado. — 5.000. — Saldo a Integrar. 45.000. — Accionistas. — 11) Bernardo Goldenstein. — Suscripción. — 150.000. — Integración Suscripción. — Efectivo. — 15.000. — Integrado. — 15.000. — Saldo a Integrar. — 135.000. — Totales. — Suscripción: 94.000.000. — Integración Suscripción. — Fondo de Comercio A. Smud e Hijos. — Cta. Capital. — 52.667.421,87. — Cta. Partic. — 7.045.800,47. — Cta. Suc. A. Smud. — 45.645.830,23. — Total Créditos. — 105.359.052,55. — Efectivo. — 45.000. — Integrado. —— 93.595.000. — Saldo Cuenta Part. — 11.809.052,55. — Saldo a Integrar. — 405.000. — Hay una firma y un sello aclaratorio. — Jaime Koffman. — Dr. Jaime Koffman. — Contador Público Nacional. — Jacobo Smud. — Gregorio Smud. — Carlos A. Smud. — Jorge D. Smud. — Diego G. Smud. — Gabriel E. Smud. — Fanny F. Smud de Goldenstein. — Clara O. de Smud. — B. Goldenstein. — R. L. de Smud. — Cecilia Bass de Smud. — Decreto: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 28 octubre 1964. — Visto el expediente N-18.390/1/64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "A. Smud e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "A. Smud e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 6 de abril de 1964 y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a seis (6) con la modificación de fojas sesenta y tres vuelta (63 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas siete (7) a ocho (8) y la planilla de fojas nueve (9). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 101.825. "Es copia fiel del expediente de su referencia, que tengo a la vista, doy fe. Las autorizaciones judiciales conferidas a los nombrados menores resultan de los respectivos testimonios que me exhiben y se relacionen a continuación: a) Por auto de fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, dictado por el señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del doctor Lucio R. Meléndez, a solicitud de don Jacobo Smud se confirió al hijo menor de edad del mismo don Carlos Alberto Smud la autorización para ejercer el comercio, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el once de junio del año en curso, bajo el número ciento treinta y dos, al folio doscientos dieciocho del libro cuatro de Ventas para ejercer el comercio; b) Por auto de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, dictado por el premencionado Juzgado y Secretaría, a petición de don Gregorio Smud, se autorizó al hijo menor de edad del mismo, don Gabriel Eduardo Smud, para ejercer el comercio. habiéndose anotado en el Registro Público de Comercio, con fecha once de junio del corriente año, bajo el número ciento treinta y uno, al folio doscientos dieciocho del libro cuatro de Venias para ejercer el comercio: c) Por auto de fecha ocho de mayo del corriente año, el nombrado señor Juez y por la misma Secretaría actuante, a solicitud de don Jacobo Smud se autorizó al hijo menor de edad de éste. don Jorge Daniel Smud para ejercer el comercio, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el Nro. ciento veinte, al folio doscientos dieciséis del libro cuatro de Venias para ejercer el comercio; d) Y finalmente por auto de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, por auto dictado por el nombrado señor Juez doctor Nissen, por la Secretaría de doña Mercedes M. Mc. Guire, a pedido de don Gregorio Smud se autorizó al hijo menor de edad del mismo don Diego Gerardo Smud para el ejercicio del comercio. habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, el dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento veintinueve, al folio ciento setenta y nueve, del libro cinco de Venias para ejercer el comercio. — Tengo a la vista los respectivos testimonios judiciales relacionados precedentemente, de los que en copia fotográfica autenticada agrego a la presente, doy fe. — Yo el autorizante hayo constar que en concepto de Impuesto Fiscal por esta escritura se repone la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional, correspondiente al monto del capital suscripto. — Leída y ratificada la firman los comparecientes, por ante mí el autorizante doy fe. Jacobo Smud. Gregorio Smud. Fanny F. Smud de Goldenstein. Clara O. de Smud. R. L. de Smud. Cecilia Bass de Smud. B. Goldenstein, Carlos A. Smud. Jorge D. Smud. Diego S. Smud. Gabriel E. Smud. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil novecientos setentinueve del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "A. Smud e hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cinco al cero cero cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y ocho y del cero cero cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis al cero cero cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinte y el presente inclusive cero cero cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintidós que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: C. Alconada Aramburú, vale. — Alejandro I. Abrevaya. Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.040.— e.29|12-Nº 66.152-v.29|12|64

ARCOMIN COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 2 de diciembre de 1964 pasada ante el escribano Aureliano García Calvo al folio 3044 del Registro número 585, han sido modificados los artículos cuarto y octavo del estatuto de "ARCOMIN COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA, SOCIEDAD ANONIMA" en la forma resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 1964 y aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. número 1965 de fecha 20 de noviembre de 1964. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo cuarto: El capital social autorizado es de veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, divididas en series de doscientos mil pesos cada una, de las que las seis primeras han sido emitidas en acciones con derecho a cinco votos cada una y las restantes se emitieron en acciones con derecho a un voto, que están totalmente integradas. — Cualquier Asamblea General de Accionistas podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos, mediante la emisión de acciones ordinarias de cien pesos cada una, fijando el tipo de emisión no inferior a la par, de uno hasta cinco votos, o preferidas de igual valor, con un dividendo preferido, acumulativo o no, de hasta ocho por ciento anualmente y fijando sus demás características. — Las emisiones se harán en series de doscientos mil pesos cada una, no pudiendo emitirse nuevas series antes de que la anterior este íntegramente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento, ni emitir acciones de distintas características dentro de una misma serie. — El Directorio decidirá la oportunidad de las emisiones y las formas de pago de las acciones, si la asamblea le delegara esas facultades y podrá ejercer la facultad prevista en el Art. 333 del Código de Comercio en los casos de mora e incumplimiento de los accionistas. — Todo aumento de capital debe anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y se hará constar por escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia". — Artículo octavo: La sociedad es administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros que serán designados anualmente y reelegibles, por la asamblea general de accionistas. Esta podrá elevar hasta siete el número de los directores, por uno o más ejercicios. — Los directores designarán entre ellos al presidente y al secretario y permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la primera asamblea posterior al cierrre del ejercicio para el cual fueron designados, pero sin mayor retribución por el tiempo transcurrido después del vencimiento del mismo".

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360 e.29|12 Nº 66.209 v.29|12|64

A. Z. EXPORT
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según acta del Directorio celebrada en Maracaibo, República de Venezuela, el día 26 de noviembre de 1963, resolvióse cancelar la sucursal de la República Argentina de la sociedad "A. Z. EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e.29|12 Nº 66 172 v.29|12|64

BOSNA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil cuatrocientos cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: escribano público, comparecen los señores don Enrique Alfredo Bengochea, argentino, empleado, casado en segundas nupcias con María del Carmen Fernández Madero, domiciliado en la calle Drysdale número cinco mil quinientos diecinueve, de la localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Bobrik de Boldva, argentino naturalizado, empleado, casado en primeras nupcias con Gudrun Kreiselmeyer, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos cuatro; don Kenneth Charles Crosby, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorna Mac Rae, domiciliado en la Avenida Los Incas número tres mil trescientos treinta y uno; doña Elena Burghardt de Lichatschew, yugoeslava, viuda, ama de casa, domiciliada en la calle Nicaragua número cuatro mil ochocientos veinticinco; don Orlando López, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Gaboto número setecientos quince; los cónyuges don Esteban Pfeifer, argentino naturalizado, ingeniero textil, y doña Gisela Thea Hildgard Kadereit de Pfeifer, alemana, enfermera, domiciliados en la calle Tucumán número dos mil trescientos veintiséis, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Adam Rimanoczy, argentino, naturalizado, empleado, casado en primeras nupcias con Judith Perczel, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número setecientos veintiocho, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Esteban Lyka, argentino naturalizado, empleado, casado en primeras nupcias con Margarita Sauer, domiciliado en la Avenida Maipú número cuatro mil ciento cincuenta y dos, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Gualterio Martín Juan Guenther Schmidt, alemán, empleado, casado en primeras nupcias con doña Ana Elisa Seippel, domiciliado en la calle Gaspar Campos número mil ciento setenta, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada en esta ciudad, con fecha veinte de octubre próximo pasado, constituyeron conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, la Sociedad "Bosna, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y a los efectos de solicitar la correspondiente autorización para funcionar como Anónima iniciaron las actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente número dieciocho mil ochocientos ochenta y uno. — Que después de haber modificado el acta constitutiva, la Inspección General de Justicia por Resolución del día veintiséis del corriente mes autorizó a la Sociedad para funcionar en el carácter solicitado. — Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, el texto de los Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual que tengo a la vista en el mencionado expediente, es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores don Enrique Alfredo Bengochea, don Jorge Bodrik de Boldva, don Kenneth Charles Crosby, doña Elena Burghardt de Lichatechew, don Orlando López, don Esteban Pfeifer, doña Gisela Thea Hildegard Kadereit de Pfeifer, don Adam Rimanoczy, don Esteban Lyka y don Gualterio Martín Juan Guenther Schmidt y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BOSNA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Artículo Primero) b) Su término de duración será de noventa años (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, bienes muebles y productos elaborados, o no, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos; c) Financieras: Mediante préstamos o con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con la salvedad de que se excluyen las opera-

ciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de Inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y e) Agropecuaria: Mediante el arrendamiento y la explotación de inmuebles rurales en los aspectos agrícolas o ganaderos y la industrialización o comercialización de todos los productos derivados de la agricultura o de la ganadería (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Artículo Cuarto). — e) El directorio estará compuesto de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción que se suscriben, según se detalla a continuación: 1) Señor Enrique Alfredo Bengochea: mil acciones. — 2) Señor Jorge Bodrik de Boldva: mil acciones. — 3) Señor Kenneth Charles Crosby: mil acciones. — 4) Señora Elena Burghardt de Lichateschew: quince mil acciones. — 5) Señor Orlando López; quinientas acciones. — 6) Señor Esteban Pfeifer: quince mil acciones. — 7) Señora Gisela Thea Hildegard Kadereit de Pfeifer: quince mil acciones. — 8) Señor Adam Rimanoczy: quinientas acciones. — 9) Señor Esteban Lyka: quinientas acciones. — 10) Señor Gualterio Martín Juan Guenther Schmidt: quinientas acciones. — Total: cincuenta mil acciones. — La integración se efectúa en dinero efectivo aportando cada accionista el diez por ciento del capital que ha suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Director único: Señor Kenneth Charles Crosby. Síndico titular: señor Gualterio Martín Juan Guenther Schmidt; síndico suplente, señor Esteban Pfeifer. — Cuarto: Autorizar al doctor Erwin Oscar Rosenbusch a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Enrique A. Bengochea. Jorge B. de Boldva. Charles Crosby. Elena B. de Lichatschew. Orlando López. E. Pfeifer. Gisela H. Kadereit de Pfeifer. Adam Rimanoczy. E. Lyka. Juan G. Schmidt. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Bosna, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de diez mil acciones cada serie.... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... Enrique A. Bengochea. Jorge B. de Boldva. Charles Crosby. Elena B. de Lichatschew. Orlando López. E. Pfeifer. Gisela H. Kadereit de Pfeifer. Adam Rimanoczy. E. Lyka. Juan G. Schmidt. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 18.881. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bosna, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 20 de octubre de 1964, bajo la denominación de "Nova, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 13 (fojas trece). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia Letrado. Resolución Nº 1.009. Son copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes en el referido expediente número dieciocho mil ochocientos ochenta y uno de la Inspección General de Justicia. Y los comparecientes continúan diciendo: que como consecuencia de este otorgamiento, declaran definitivamente constituida a "Bosna, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Yo, el escribano autorizante, hago constar que previendo el estatuto que toda emisión de acciones podrá elevarse a escritura pública, el impuesto de sellos se abona sobre la totalidad del capital autorizado. Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — E. Bengochea. — J. de Boldva. — K. Crosby. — Elena Burghardt de Lichatschew. — O. López. — Esteban Pfeifer. — Gisela Kadereit de Pfeifer. — A. Rimanoczy. — Esteban Lika. — G. Martín Schmidt. — Ante mí: A. García Calvo. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos ochenta y seis del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cuatro millones doscientos noventa y cinco mil ciento quince al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — A. García Calvo (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.680.— e.29|12-Nº 66.205-v.29|12|64

DON JORGE

Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 917. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Eduardo Mayer, soltero, domiciliado en la calle Juncal número mil trescientos diez y nueve; don Dietrich Gustavo Máximo Borchardt, casado en segundas nupcias con Renata María Lehmann, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y cinco; don Carlos Jauretche, viudo de sus primeras nupcias con doña María Elena Vila, domiciliado en la calle Montevideo número mil quinientos noventa y siete; don Jorge Alberto Gamondes, casado en primeras nupcias con doña María Elena Río, domiciliado en la calle Teodoro García número dos mil seiscientos; Donald Smith Balmaceda, casado en primeras nupcias con María Carmen Sánchez, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número quinientos sesenta y ocho; don Manuel Antonio Martínez, casado en primeras nupcias con doña Aída Spanganelli, domiciliado en la calle Veinte y Cinco de Mayo número doscientos sesenta y siete; María Matilde Baca Castex, soltera, domiciliada en la calle Humboldt número dos mil trescientos cuarenta y cuatro; don Carlos Luis Vivequin, casado en primeras nupcias con Nelly Beatriz Jurado, domiciliado en la calle French número tres mil ochenta y cinco; todos los nombrados vecinos de la Capital Federal; don Christian Carlos Mauthe, casado en primeras nupcias con Renée Hess, domiciliado en la calle Freire número mil novecientos uno de Vicente López, Jurisdicción de esta Provincia; y don Carlos Offenberg, domiciliado en la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Violeta de Herrera, todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado del veinte y siete de agosto pasado, constituyeron conforme a las normas del decreto Ley número tres mil trescientos veinte y nueve, del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima, con domicilio legal, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, donde girará bajo la denominación de "Don Jorge Sociedad Anónima Agropecuaria, que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número diez y ocho mil seiscientos tres, en el que luego de los trámites de estilo, se dictó la Resolución número ochocientos tres, del 24 de setiembre pasado, por la que se tiene a la sociedad comprendida dentro de las disposiciones del Decreto número 3329|1963, y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar con esa disposición legal, solicitan de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, estatutos y decretos del Poder Ejecutivo, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de agosto de 1964, se reúnen los señores Eduardo Mayer, argentino, abogado, soltero, de 50 años, domiciliado en Juncal 1319; Dietrich Borchardt, argentino naturalizado, banquero, casado, de 57 años, domiciliado en Sarmiento 355; Christian Carlos Mauthe, argentino, ganadero, casado, de 58 años, domiciliado en Freire 1901, Vicente López, Bs. As., Carlos Offenberg, argentino, naturalizado, hacendado, casado, de 68 años, domiciliado en las Rosas, Santa Fe; Carlos Jauretche, argentino, viudo, de 46 años, hacendado, domiciliado en Montevideo 1597; Jorge Alberto Gamondes, argentino, casado, empleado, de 23 años, domiciliado en Teodoro García 2600; Donald Smith Balmaceda, argentino, de 42 años, casado, abogado, domiciliado en Rodríguez Peña 568; Manuel Antonio Martínez, argentino, casado, empleado, de 52 años, domiciliado en 25 de Mayo 267; María Matilde Baca Castex, argentina, soltera, de 39 años, domiciliada en Humboldt 2344; Carlos Luis Vivequin, argentino, Contador Público, de 36 años, casado, domiciliado en French 3085 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DON JORGE, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto principal: Las actividades agrarias, ganaderas, frutícolas y granjeras, mediante la explotación, arrendamiento o administración de inmuebles rurales y en general todas las actividades vinculadas con el agro. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — d) El capital autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n., representado por 100.000 acciones de $ 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ m|n. 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por un total de $ 2.000.000, del que se integra el 10 o|o o sean $ 200.000 m.n., según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Eduardo Mayer — 6.000 — Ordinarias $ 60.000. — Dietrich Borchardt — 4.000 — Ordinarias $ 40.000 — Christian Carlos Mauthe — 4.000 — ordinarias — $ 40.000 — Carlos Offenberg — 3.000 — ordinarias $ 30.000 — Carlos Jauretche — 1.000 — ordinarias — $ 10.000 — Jorge Alberto Gamondes — 800 — ordinarias — $ 8.000 — Donald Smith Balmaceda — 300 — ordinarias — $ 3.000 — Manuel Antonio Martínez — 200 — ordinarias — $ 2.000 — María Matilde Baca Castex — 400 — ordinarias — $ 4.000 — Carlos Luis Vivequin — 300 — ordinarias — $ 3.000 — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: El primer directorio estará constituido por 3 miembros titulares y 1 suplente, a cuyo efecto se designan: Presidente: Eduardo Mayer, Vicepresidente: Dietrich Borchardt, Vocal: Christian Carlos Mauthe y Suplente: Carlos Offenberg. — Síndico titular: Alfredo Klauss. — Síndico suplente: Francisco J. J. Klein. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Gamondes y Manuel Antonio Martínez, a fin de que indistintamente ó en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Eduardo Mayer — Dietrich Borchardt — Christian C. Mauthe — Carlos Offenberg — Carlos Jauretche — Jorge A. Gamondes — D. Smith Balmaceda — Manuel A. Martínez — María Matilde Baca Castex — Carlos L. Vivequin" — Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Don Jorge Sociedad Anónima, Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años... — ...Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m n. representado por acciones de $ 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales de $ 1.000.000 cada serie. — ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año... ...Eduardo Mayer. Dietrich Borcrardt. Christian C. Mauthe. Carlos Offenberg. Carlos Jauretche. Jorge A. Gamondes. D. Smith Balmaceda. Manuel A. Martínez. María Matilde Baca Castex. Carlos L. Vivequin. — "Expte. N. 18.603. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. Visto: Lo solicitado a fs. 16; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido con los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63; El Inspector General de Justicia: Resuelve: — 1º) — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo segundo. del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Don Jorge", Sociedad Anónima Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 27 de agosto de 1964, y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis); al otorgarse la escritura de constitución definitiva, debe tenerse en cuenta la supresión indicada de oficio a fs. 11. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 803. — Miguel A. Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello". Es conforme con su original doy fe, como que los comparecientes en la forma expuesta dejan definitivamente constituida la sociedad "Don Jorge. Sociedad Anónima Agropecuaria". — El autorizante hace constar que esta escritura abona en concepto de impuesto de sellos en jurisdicción nacional doce mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí escribano autorizante de que certifico. — Dietrich Borchardt. Eduardo Mayer. Carlos Jauretche. Jorge A. Gamondes. D. Smith Balmaceda. Manuel A. Martínez. María Matilde Baca Castex. Carlos L. Vivequin. Christian Mauthe. Carlos Offenberg. Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Hueyo Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio novecientos diez y siete del registro número trescientos trece de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el primer testimonio en siete sellos de actuación notarial números correlativos del nueve millones ochocientos noventa y nueve mil seiscietnos noventa al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Eduardo B. Hueyo. (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.800 — e.29|12-Nº 66.283-v.29|12|64

PROINTAR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juaz Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.120. — Primer Testimonio. — Número dos mil ciento once. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Oscar Luis Massa, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña María Ofelia Olga Cortesi, comerciante domiciliado en la calle Agüero número dos mil ciento setenta, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco; doña María Ofelia Olga Cortesi de Massa, de nacionalidad uruguaya, casada en primeras nupcias con don Oscar Luis Massa, titular de la Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y un mil

quinientos sesenta y tres, con igual domicilio al anterior; don Jorge Luis Massa, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Inés Rosa Corvalán, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Charcas número cuatro mil; don Daniel Oscar Massa, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y siete, domiciliado en la calle Agüero número dos mil ciento setenta; doña María Inés Rosa Corvalán de Massa, argentina, casada en primeras nupcias con don Jorge Luis Massa, empleada, titular de la Libreta Cívica número cero novecientos cincuenta y seis mil ciento cuatro, domiciliada en la calle Charcas número cuatro mil; doña Graciela Marta Campori, argentina, soltera, odontóloga, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Jujuy número trescientos sesenta y cinco; don José Nicolás Mancera, argentino, casado en primeras nupcias con doña Esther María González Varona, periodista, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Estrada número tres mil quinientos sesenta y uno; don Miguel Angel Etchichury, argentino, casado en primeras nupcias con doña Evelia Lucía Peña, contador público nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta mil cuarenta y tres, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil doscientos cincuenta y cuatro; todos los nombrados de este vecindario, y don Roberto Felipe Cerro, argentino, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos veintidós mil doscientos cuatro, domiciliado en la calle Monteagudo número cuatrocientos sesenta y cinco de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Bernabé Ferreira, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana María Siritto, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número doscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la calle Granville número quinientos cuarenta y cinco de la localidad de Mármol, Provincia de Buenos Aires, estos dos últimos de tránsito en ésta, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha cinco de junio del corriente año y bajo las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron por documento privado una sociedad que girará en esta Capital bajo la denominación de "Prointart, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". Que a fin de obtener la pertinente autorización para su funcionamiento se promovió ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el Expediente número dieciocho mil cuatrocientos treinta y cinco, en el que después de los trámites de práctica y aceptadas las adaptaciones exigidas a las disposiciones del Decreto Nacional referido, el señor Inspector General de Justicia en cumplimiento de las facultades que le acuerdan el mismo, declaró autorizada para funcionar como anónima la sociedad objeto de esta escritura, aprobándose sus Estatutos, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, solicitando de mí el autorizante transcriba enesta escritura, el Acta de Constitución, Estatutos y la Resolución del señor Inspector General de Justicia, que obran en las actuaciones referidas, incorporando en el Acta Constitutiva y en los Estatutos el texto de los artículos que fueron objeto de modificación y aclaración de fojas diez y ocho y vuelta, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores Oscar Luis Massa, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con doña María Ofelia Olga Cortesi, comerciante, domiciliado en la calle Agüero 2170, C. I. Pilicía Federal 2.566.986; María Ofelia Olga Cortesi de Massa, uruguaya, sin profesión, domiciliada en Agüero 2170, casada en primeras nupcias con don Oscar Luis Massa C. I. Policía Federal 3.551.563; Jorge Luis Massa, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Inés Rosa Corvalan, domiciliado en Charcas 4000, C. I. Policía Federal 3.551564; Daniel Oscar Massa, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Agüero 2170, C. I. Policía Federal 3.365.803; María Inés Rosa Corvalan de Massa, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Massa, empleada, domiciliada en Charcas 4000; C. I. Policía Federal 3.809.846; Graciela Marta Campori, argentina, soltera, odontóloga, domiciliada en Jujuy 365, Cédula Identidad Policía Federal 3.925.655; José Nicolás Mancera, argentino, periodista, casado en primeras nupcias con Esther María González Verona, domiciliado en Estrada 3561, C. I. Policía Federal 2.053.304; Roberto Felipe Cerro, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Monteagudo 465, Banfield, Provincia de Buenos Aires, L. E. 7.722.204; Juan Bernabé Ferreira, argentino, casado en primeras nupcias con Juana María Siritto, empleado, domiciliado en Granville 545, Mármol, Provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal 874.134 y Miguel Angel Etchichury, argentino, casado en primeras nupcias con Evelia Lucia Peña, contador público nacional, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 254, L. E. 650.649 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PROINTART, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. b) Su término de duración será de 50 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Toda clase de negocios y actividades en materia periodística, artística, de publicidad y de propaganda; empleando los medios de difusión existentes o a crearse, inclusive estaciones de radiotelefonía y televisión y de cualquier otra forma de transmisión alámbrica o inalámbrica. Realización, compra, venta, locación y cualquier otro tipo de contratación sobre programas comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento o de cualquier otra naturaleza; producidos mediante grabaciones, filmaciones, en vivo o en cualquier otra forma conocida o a crearse en el futuro. Instalación, administración y explotación de estaciones de televisión, radiodifusión y establecimientos de grabación. Producción y explotación de espectáculos teatrales y de películas cinematográficas de corto o largo metraje o de cualquier otra especie. Edición de periódicos, revistas, libros y cualquier otro tipo de impreso o publicación. Edición de composiciones musicales. Contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones de cualquier especie, licencias y permisos particulares y oficiales; derechos de propiedad intelectual; en un todo de acuerdo con las normas vigentes o que rigieran en el futuro. Prestación de asegoramiento y asistencia técnicos en las actividades precedentemente enunciadas. b) Toda clase de negocios en materia de importación, exportación, compra-venta de bienes, muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Realización del transporte y almacenaje de los mismos y desempeño de representaciones, distribución, comisiones, mandatos y cualquier otra forma de intermediación comercial. Industriales: Instalación, administración y explotación de establecimientos, fábricas y usinas para la elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento tratamiento y cualquier otra etapa de la producción de productos plásticos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, sus afines y anexos; como así también máquinas, herramientas y repuestos vinculados a la producción y explotación anteriormente enunciadas. d) El capital autorizado se fija en 5.000.000 m$n. representado por 50.000 acciones de 100 m$n valor nominal cada una y dividido en cinco series de 1.000.000 m$n cada una. e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Accionistas Acciones. Monto. — Oscar Luis Massa. — 6.000.— $ 600.000.— María C. O. Cortesi de Massa 500.— $ 50.000.— Jorge Luis Massa. — 1.000.— $ 100.000.— Daniel Oscar Massa. — 1.000.— $ 100.000.— María I. R. Corvalán de Massa. — 500.— $ 50.000.— Graciela Marta Campori. — 300.— $ 30.000.— José Nicolás Mancera. — 300.— $ 30.000.— Roberto Felipe Cerro. — 200.— $ 20.000.— Juan Bernabé Ferreira. — 100.— $ 10.000.— Miguel Angel Etchichury. — 100.— $ 10.000.— La integración se hace en dinero efectivo y en este acto los comparecientes integran el 10 o|o del capital suscripto según detalle anterior. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Luis Massa. Vicepresidente: Jorge Luis Massa. Vocal: Daniel Oscar Massa; Síndico Titular: Miguel Angel Etchichury. Síndico Suplente: María Ines Rosa Corvalán de Massa. — Cuarto: Autorizar a los señores Doctores Alfredo Eduardo Boucher, Max Boucher, Héctor Enrique Lanzani y señora Noemí Konigsberg de Andrés a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. E|l. "tipo de" — Vale. — Firmado: Oscar Luis Massa. — María Ofelia Olga Cortesi de Massa. — Jorge Luis Massa. — Daniel Oscar Massa. — María Inés Rosa Corvalán de Massa. — Graciela Marta Campori. — José Nicolás Mancera. — Roberto Felipe Cerro. — Juan Bernabé Ferreira y Miguel Angel Etchichury. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 391; Certifico que las firmas puestas al dorso y las puestas en las páginas anteriores, cada una de las cuales lleva mi sello y firma, son auténticas de don Oscar Luis Massa; María Ofelia Olga Cortesi de Massa; Jorge Luis Massa; Daniel Oscar Massa; María Inés Rosa Corvalán de Massa; Graciela Marta Campori; José Nicolás Mancera; Roberto Felipe Cerro; Juan Bernabé Ferreira y Miguel Angel Etchichury y fueron puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Firmado: Héctor Enrique Lanzani. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de PROINTART, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años... Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (5.000.000 m$n.) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (100 m$n.), valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles... Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. ...Firmado: Oscar Luis Massa. — María Ofelia Cortesi de Massa. — Jorge Luis Massa. — Daniel Oscar Massa. — María Inés Rosa Corvalán de Massa. — Graciela Marta Campori. — José Nicolás Mancera. — Roberto Felipe Cerro. — Juan Bernabé Ferreira y Miguel Angel Etchichury. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 391, certifico que las firmas que anteceden y las puestas en las páginas anteriores son auténticas de don Oscar Luis Massa; María Ofelia Olga Cortesi de Massa; Jorge Luis Massa; Daniel Oscar Massa; María Inés Rosa Corvalán de Massa; Graciela Marta Campori; José Nicolás Mancera; Roberto Felipe Cerro; Juan Bernabé Ferreira y Miguel Angel Etchichoury y fueron puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Firmado: H. E. Lanzani, escribano. Hay un sello que dice: Héctor Enrique Lanzani, escribano. Nº 18.435. Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Prointart, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 5 de junio de 1964, con la denominación de "Oscar Luis Massa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 20 (fojas veinte), de fs. 24 (fojas veinte y cuatro) a fs. 25 (fojas veinticinco) y a fs. 27 (fojas veinte y siete vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 27 (fojas veinte y siete) y la aclaración de fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia y Letrado. Resolución número 917. Hacen aclaraciones. Señor Inspector General de Justicia: Rómulo Barruecos y Leonor Mariotti de Mateo por nuestro propio derecho, constituyendo domicilio en la calle Charcas 316 el primero y Charcas 2538 la segunda, en este Expediente Nº 18.435, al Inspector General decimos: Que a los fines pertinentes, venimos a hacer expresa aclaración que las firmas que nos pertenecen y que se encuentran al pie del Estatuto a fs. 7 vta. de estos actuados han sido puestas por error. Quiera el señor Inspector General tener presente lo expuesto, que será justicia. — R. Leonor Mariotti de Mateo. Vale. — Firmado: Rómulo Barruecos. — Leonor M. de Mateo. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 391 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Rómulo A. Barruecos y Leonor Mariotti de Mateo son auténticas y han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe y, asimismo, dejo constancia que por haber sido puestas por error en los folios del estatuto, las mismas no han sido certificadas a fs. siete vuelta del expediente que se tramita por ante esa institución. Conste. — Firmado H. E. Lanzani. Hay un sello que dice: Héctor Enrique Lanzani, escribano. — Es conforme con sus originales que obran en el Expediente número diez y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco de la Inspección General de Justicia, antes relacionado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que los comparecientes en la forma expuesta dejan definitivamente constituida la sociedad "Prointart, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Previa lectura y ratificación asi la otorgan y firman por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Ofelia C. de Massa. — O. L. Massa. — Jorge Luis Massa. — I. Massa. — G. M. Campori. — J. N. Mancera. — M. A. Etchichury. — R. F. Cerro. — J. B. Ferreira. — Daniel Massa. — Hay un sello Ante mí: H. E. Lanzani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro número trescientos noventa y uno de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números correlativos del cuatro millones doscientos cincuenta y un mil setecientos treinta y seis al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entre líneas: "Hay un sello que dice: Héctor Enrique Lanzani, escribano". Vale. — Héctor Enrique Lanzani, (escribano).

Buenos Aires, 10 de diciembre 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.800.— e.29|12 Nº 66.285 v.29|12|64

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 1º de diciembre de 1964 pasada por ante el escribano Julio Dhers, quedó protocolizada la reforma del artículo 18 de los estatutos de la sociedad "HIRSCHBERG TEJIDOS, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL" el que ha quedado redactado como sigue: "Artículo 18: El ejercicio anual terminará el treinta de setiembre. — De las utilidades realizadas y líquidas, una vez hechas las amortizaciones obligatorias, se destinará el dos por ciento para el fondo de Reserva legal, hasta que alcance el mínimun del diez por ciento del capital suscripto y previa deducción de los importes afectados al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, conforme lo preceptuado en este mismo artículo, dichas reservas podrán ser aumentadas por resolución de la Asamblea. — Además de éstas, la Asamblea podrá destinar otras sumas para reservas facultativas y|o extraordinarias. — Si el dividendo fijo de las acciones preferidas no fuera pagado en un ejercicio por falta de utilidades, o haber sido abonado en un porcentaje menor del fijado, deberá ser abonado o completado con las utilidades de el o ejercicios posteriores. — Dicho dividendo será pagado sin intereses, cualquiera sea el tiempo de la mora sufrida. — Descontando todo ello, así como las re-

tribuciones que se señalen conforme a los artículos décimo segundo, inciso b) y décimo quinto, el excedente que hubiera será destinado al rescate de acciones preferidas o a la formación de un fondo amortizante en el que se podrá hacer ese rescate, o bien será distribuido entre las acciones ordinarias, según lo resuelva la Asamblea, pero no podrá darse ninguno de esos destinos a las utilidades. si en ese ejercicio no se deja cancelado el dividendo íntegro que corresponde a todas las acciones preferidas conforme lo establecido en el presente artículo. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia". — Esta reforma ha sido resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 1963, aprobada por la Resolución P.J. Nº 001627 de fecha 1º de octubre de 1964 del Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.680 e.29|12 Nº 66.288 v.29|12|64

TEL—BER
Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 26 de noviembre de 1964, pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución número 001798 del 22 de octubre de 1964, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "TEL—BER, SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la Importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, fabricación y reparación de maquinarias, manufactura y semimanufactura de toda clase de artículos metalúrgicos para usos públicos y privados, como así también la industrialización y manufactura de toda clase de productos y subproductos ganaderos y la instalación de plantas frigoríficas y mataderos.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640. e.29|12 Nº 66.320 v.29|12|64

TORREON PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 19 de noviembre de 1964, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Celebrada el 18 de junio del corriente año, se resolvió la Disolución Anticipada y Liquidación de la sociedad "TORREON PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001.265 de fecha 21 de agosto de 1964, quedando derogada la Resolución Ministerial P. J. Nº 2.003 de fecha 26 de setiembre de 1961, que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. e.29|12 Nº 66.325 v.29|12|64

MULTICROM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 9 de Noviembre de 1964, pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución Nº 001.842 del 4 de noviembre de 1964, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "MULTICROM", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 1964, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 40.000.000. (Cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 400.000 (Cuatrocientos mil) acciones al portador de m$n. 100. (Cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, dividido en series de 1.000 (un mil) acciones cada una. Las emisiones de acciones, serán resueltas por el Directorio o la Asamblea en su caso, cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la forma y condiciones de pago. Cada acción ordinaria tendrá derecho a 1 (un) voto en las Asambleas Generales. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta m$n. 200.000.000 (Doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal), en acciones ordinarias, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de m$n. 40.000.000. (Cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal) más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. Los accionistas ordinarios tendrán preferencia para suscribir en proporción a las acciones que cada uno posea las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La Integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920. e.29|12 Nº 66.321 v.29|12|64

MARCAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Trescientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, a dos días, de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Omar Lucas Romano, Escribano Público autorizante, comparecen: don Carlos Martínez, casado, de cuarenta y nueve años, doña Hilda Elvira Ubeda, casada, de cuarenta y dos años, don Marcelo Paz Martínez, casado, de cuarenta y un años, doña Ofelia Beatriz Plazaola, casada, de cuarenta años, don Cristóbal Cano, casado, de treinta y nueve años, doña Lidia Mabel Ponce, casada, de cuarenta años, doña Emma Serafina Martínez, soltera, de cincuenta años, don José Raul Noguera, casado, de cuarenta y nueve años, todos vecinos de esta ciudad, don Sebastián Alfonso Carlos Almandoz, casado, de veinte y siete años, y doña Marta Beatriz Blanco, casada, de veinte y siete años, estos dos últimos vecinos de la ciudad de Moreno,, de esta provincia, todos los comparecientes son argentinos, hábiles para este acto y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han formado una sociedad anónima bajo la denominación de "Marcamar Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyo domicilio establecen en la calle Palpa número tres mil cuatrocientos trece, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires, cuyos documentos constitutivos me exhiben y copiados literalmente dicen: "En Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el inmueble sito en la calle Palpa número tres mil cuatrocientos trece, departamento "A", las siguientes personas: Martínez Carlos, de cuarenta y nueve años de edad, casado, con domicilio en la calle Rivadavia número sesenta y ocho, de la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, de profesión consignatario de hacienda, de nacionalidad argentina, libreta de enrolamiento número novecientos treinta y tres mil seiscientos diecinueve; Ubeda Hilda Elvira, de cuarenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Rivadavia número sesenta y ocho, de la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, rentista, argentina, casada con Carlos Martínez en primeras nupcias, libreta cívica número dos millones seiscientos sesenta y un mil quinientos sesenta y seis; Martínez Marcelo Paz, de cuarenta y un años de edad, casado, con domicilio en la calle San Martín número setenta y ocho de la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, de profesión consignatario de hacienda, argentino, libreta de enrolamiento número tres millones ochocientos noventa y tres mil quinientos veintiocho; Plazaola Ofelia Beatriz, de cuarenta años de edad, casada en primeras nupcias con Marcelo Paz Martínez, con domicilio en la calle San Martín número setenta y ocho, de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, rentista, argentina libreta cívica número dos millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete; Cano Cristóbal, de treinta y nueve años de edad, casado, con domicilio en la calle Vieytes número cincuenta y cuatro, de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, asesor impositivo, argentino, libreta de enrolamiento número tres millones novecientos mil trescientos noventa y ocho; Ponce Lidia Mabel, de cuarenta años de edad, casada con Cristóbal Cano en primeras nupcias, con domicilio en la calle Vieytes nº cincuenta y cuatro, de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, rentista, argentina, libreta cívica número dos millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve; Martínez Emma Serafina, de cincuenta, años de edad, soltera, con domicilio en la calle Rivadavia número sesenta y ocho, de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, jubilada, argentina, libreta cívica número dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho; Noguera José Raúl, de cuarenta y nueve años de edad, casado, con domicilio en la calle San Pablo número quinientos cuarenta y tres, de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, con comercio de venta de cubiertas para rodados, argentino, libreta de enrolamiento número novecientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete; Blanco Marta Beatriz, de veintisiete años de edad, casada en primeras nupcias con Sebastián Alfonso Carlos Almandoz, con domicilio en la calle Rivadavia número quinientos sesenta y seis, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, maestra, argentina, libreta cívica número dos millones setecientos veinte mil ochocientos noventa y uno; Almandoz Sebastián Alfonso Carlos, casado, de veintisiete años de edad, con domicilio en la calle Rivadavia número quinientos sesenta y seis, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, asesor impositivo, argentino, libreta de enrolamiento número cuatro millones novecientos once mil doscientos cincuenta y nueve: todos ellos actuando por derecho propio. — Los concurrentes deciden por unanimidad lo siguiente: Primero: Se constituye la sociedad anónima MARCAMAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, conforme a los estatutos que por separado se agregan a esta acta y que son aprobados por todos los presentes. — Segundo: Se suscribe capital en una primera serie de treinta mil acciones, por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional (pesos tres millones moneda nacional de curso legal), del que se integran trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos trescientos mil moneda nacional de curso legal). — La suscripción e integración se realiza así: el señor Carlos Martínez suscribe trescientos mil pesos moneda nacional e integra treinta mil pesos moneda nacional; Hilda Elvira Ubeda de Martínez, suscribe trescientos mil pesos moneda nacional e integra treinta mil pesos moneda nacional, dejándose expresa constancia de que lo realiza con bienes propios; Marcelo Paz Martínez, suscribe trescientos mil pesos moneda nacional e integra moneda pesos nacional treinta mil; Ofelia Beatriz Plazaola de Martínez, suscribe moneda pesos nacional trescientos mil e integra treinta mil pesos moneda nacional, dejándose expresa constancia de que lo realiza con bienes propios: Cristóbal Cano suscribe trescientos mil pesos moneda nacional e integra treinta mil pesos moneda nacional; Lidia Mabel Ponce de Cano suscribe pesos moneda nacional trescientos mil e integra m$n. treinta mil, dejándose expresa constancia de que lo realiza con bienes propios; Emma Serafina Martínez, suscribe m$n. trescientos mil e integra m$n. treinta mil; Marta Beatriz Blanco de Almandoz, suscribe m$n. trescientos mil e integra m$n. treinta mil dejándose expresa constancia de que lo realiza con bienes propios; José Raúl Noguera, suscribe m$n. trescientos mil e integra m$n. treinta mil; y Sebastián Alfonso Carlos Almandoz, suscribe m$n. trescientos mil e integra m$n. treinta mil. — Tercero: Por unanimidad se fija en tres el número de directores titulares y en dos de suplentes, designándose a tal efecto como directores titulares a los señores Carlos Martínez, Marcelo Paz Martínez, y Cristóbal Cano y como suplentes a las señoras Hilda Elvira Ubeda de Martínez y Ofelia Beatriz Plazaola de Martínez; y se elige síndico a Sebastián Alfonso Carlos Almandoz y síndico suplente a la señora Lidia Mabel Ponce de Cano quienes permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general ordinaria. — Cuarto: Se autoriza a Sebastián Alfonso Carlos Almandoz para tramitar el otorgamiento de personería jurídica a la sociedad, aceptando a tal fin cualquier modificación, enmienda, agregado o supresión que exija la Inspección de Justicia, incluyendo la denominación y objeto de la sociedad; formular cualquier otra petición ante cualquier organismo nacional, provincial y municipal y en general realizar todos los actos requeridos para la constitución definitiva de la sociedad. — Agotado el tema que motivó la reunión se lee la presente acta constitutiva que suscriben los presentes en prueba de conformidad. — C. Martínez. — M. P. Martínez. — Hilda E. U. de Martínez. — Ofelia P. de Martínez. — C. Cano. — Lidia M. P. de Cano. — Emma S. Martínez. — José R. Noguera. — M. B. B. de Almandoz. — S. A. C. Almandoz. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a los señores Carlos Martínez, Hilda Elvira Ubeda de Martínez, Marcelo Paz Martínez, Ofelia Beatriz Plazaola de Martínez, Cristóbal Cano, Lidia Mabel Ponce de Cano, Emma Serafina Martínez, José Raúl Noguera, Marta Beatriz Blanco de Almandoz y Sebastián Alfonso Carlos Almandoz. — Conste. — Salto (Bs. As.) agosto 14 de 1964. — Registro de contratos Nº 5. Hay un sello. O. L. Romano. — "Estatutos de Marcamar S. A. I. C.". — Capítulo I. Denominación, Sede Social, Duración. — Artículo 1º: Con la denominación de Marcamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial se constituye una sociedad anónima. — Artículo 2º: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, contados desde que tenga su personería jurídica. — Este término podrá ser prorrogado por una asamblea general de accionistas. — Capítulo II: Objeto de la Sociedad y medio para conseguirlo. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, representación, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías. — b) Industriales: Fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos papeleros, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 4º: Para la realización del objeto social podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, o no contrarios a ellas, sin restricción de ninguna clase, con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sean de naturaleza civil comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido, pudiendo a tal fin: Importar, exportar, comprar y vender, permutar, alquilar, ceder toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ellos, adquirir, o arrendar bienes raíces, venderlos, hipotecarlos, o transferirlos en la forma que estime más convenientes. dar y aceptar dinero en préstamo, bajo cualquiera de la formas comerciales y legales, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, personas o firmas domiciliadas dentro y fuera del país, la sociedad podrá operar por todos los medios comerciales, industriales y financieros usuales para cumplir su objeto social, entendiéndose que la presente enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Título III: Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 5º: El capital autorizado queda fijado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado en cinco series de treinta mil acciones ordinarias al portador, por cada serie de cien pesos moneda nacional cada acción en total tres millones de pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — La asamblea general fijará en cada caso las series a emitir, dentro de las características generales de estos estatutos, determinando la cantidad de acciones de cada serie, su oportunidad, forma y modo de pago de las acciones, atribuciones todas estas que podrá delegar en el directorio por resolución expresa, en cada caso. — Artículo Sexto: La asamblea común de accionista podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, en series integradas como las previstas en el artículo quinto. — La asamblea que resuelva su emisión podrá delegar en el directorio la oportunidad concreta de la emisión y la forma, modo y condiciones de pago de las acciones. — El acta de esa asamblea se elevará a escritura pública y el aumento se publicará por tres días en el Boletín Oficial se comunicará a la Inspección de Justicia y se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se emitirán las acciones aun las series originarias o las posteriores, pagando el impuesto pertinente sobre el capital en la oportunidad en que se resuelva la emisión de cada serie, anunciándose solo como capital autorizado, a todos sus fines, el mencionado en el artículo quinto. o el que resultare una vez sumado el que se hubiere aumentado por disposición

fundada en el presente artículo, observándose en cada caso las prescripciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en lo relativo a las proporciones de suscripción e integración, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley de Sellos, cada emisión de acciones se elevará por escritura pública. — Artículo séptimo: No podrán emitirse nuevas series si las anteriores de la misma clase no están totalmente suscriptas e integradas, como mínimo, en un diez por ciento. — Artículo octavo: Al emitirse las series posteriores del capital autorizado, los poseedores de las acciones tendrán preferencia a prorrata en la suscripción de las nuevas. Para el caso de que un accionista o varios no usaren de su derecho de preferencia, sus acciones podrán ser adquiridas por los demás que hubieren manifestado en igual término que en el fijado anteriormente, su deseo de acrecer, caso en el que se les otorgará preferencia con respecto a terceros. Si aun así restan acciones sin suscribir podrán ofrecerse a personas no accionistas, del tipo de las emitidas. El derecho de preferencia no se aplicará cuando las acciones se emitan para el pago de bienes adquiridos por la sociedad. Las comunicaciones de emisiones de nuevas acciones se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial con veinte días de plazo al vencimiento de este derecho. — Artículo noveno: Las acciones a emitirse tendrán las siguientes características necesarias: a) Cada título podrá representar a una o más acciones. b) Contendrán todos los recaudos que exige el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, siendo numeradas, selladas y firmadas por el presidente de la sociedad. c) Mientras no se hallen totalmente integradas las acciones se otorgarán certificados provisionales nominativos, con iguales características que las acciones, canjeables una vez que el aporte esté integrado en su totalidad, por los títulos a que correspondan. Estos certificados sólo podrán transmitirse con acuerdo del directorio. d) La suscripción de acciones o su titularidad implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones estatutarias, las que emanen de la asamblea y el directorio, sin perjuicio del ejercicio de las acciones y derechos particulares del accionista, y los contenidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. e) Las acciones son indivisibles, y la sociedad no reconocerá sino un titular por cada una de ellas, el que lo será a todos los efectos societarios, incluso la percepción de dividendos y toda suma, sin perjuicio de la relación de derecho particular entre los interesados, que serán imponibles a la sociedad. Artículo décimo: Si un accionista dejara de integrar una o mas cuotas en los plazos establecidos por el directorio, las sumas en mora devengarán un interés del uno por ciento (uno por ciento) mensual acumulativo sin perjuicio de ello el directorio podrá, previa intimación de treinta (treinta) días declarar caducos los derechos del accionista moroso, con referencia a las acciones cuyo pago se encuentra en mora, pudiendo el directorio, en tal caso, indistintamente elegir las siguientes vías a su elección: a) Perseguir judicialmente el cobro de su capital, intereses y gastos realizados y costas devengadas; b) Proceder a la venta de las acciones, que deberá ser en remate público por intermedio de la persona competente que designe el directorio, sin necesidad de trámite judicial alguno, debiendo el saldo, una vez descontado los gastos e intereses, aplicarse al pago de lo debido hasta la concurrencia de lo menor, y si hubiere restante, ponerlo a disposición del ex suscriptor, quedando a salvo las acciones de la sociedad, para el caso de existir suma pendiente a su favor. — Artículo décimo primero: Las integraciones de capital por acciones suscriptas podrán hacerse en alguna de las siguientes formas, o combinando varias de ellas, conforme lo decida el directorio: a) Por integración en dinero efectivo. b) Por capitalización de las reservas no legales. c) Por capitalización de los beneficios declarados por asamblea, en todo o parte. d) En pago de bienes adquiridos por la sociedad, o en pago de parte o total de deudas contraídas por ella, presentándose las comprobaciones necesarias. En los casos b) y c) la resolución debe ser aprobada por la asamblea. Título IV. Dirección y Administración. Artículo décimo segundo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres directores titulares y dos suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas. El directorio podrá ser reelegido total o parcialmente indefinidamente, según lo decida la asamblea. Los directores durarán en sus mandatos dos años, que se computarán entre las asambleas ordinarias respectivas. El directorio obrará como cuerpo, debiendo contar con dos de sus miembros presentes para sesionar válidamente, adoptando las decisiones por mayoría de los presentes, en caso de empate en las votaciones, el presidente gozará del doble de voto. — Los cargos serán distribuidos por el directorio en su primera reunión. El vicepresidente sustituirá al presidente en todos los casos de ausencia, impedimento o excusación del presidente, sean generales o especiales, temporarias o definitivas. — Los directores podrán hacerse representar por otro director mediante carta poder especialmente dirigida al cuerpo, la que no importará disminución en la responsabilidad que le corresponda al mandante. En caso de producirse vacantes, éstas serán cubiertas por el suplente, de acuerdo al orden de su designación, hasta la terminación del mandato del titular reemplazado, o siendo temporaria, hasta el cese del impedimento. Para temas determinados del orden del día los directores podrán emitir su voto mediante carta, telegrama o cualquier otra clase de comunicación escrita, que se transcribirá en el acta respectiva. Todas las reuniones del directorio se transcribirá en el libro de actas que se llevará a tal efecto, indicándose a los presentes y sus votos en caso de haber disidencia. — Para ser director se requiere ser poseedor de por lo menos cien (100) acciones integradas de la sociedad, debiéndose depositar esta cantidad en la Caja de la sociedad en garantía de la gestión. — El directorio se reunirá, cuando menos, cada tres meses y podrá citarlos su presidente o vicepresidente, o bien a requerimiento del síndico a reuniones ordinarias o especiales del directorio. — Artículo décimo tercero: El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos y cualquier acto y contrato, sea civil, comercial, penal, fiscal, administrativo, financiero, bancario y judicial que estén dentro del objeto de la sociedad directa o indirectamente, o tiendan a su cumplimiento, estando autorizados para resolver los casos no previstos en estos estatutos, con asistencia del síndico, siempre que la facultad no sea especialmente reservada a los accionistas individualmente, a la asamblea o al síndico. El directorio, por intermedio de su presidente o vicepresidente en forma indistinta, ejercerá la representación de la sociedad en todos los fines, pudiendo conceder poderes especiales o generales a miembros de él o a extraños a los fines que estime corresponder. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente. — Artículo décimo cuarto: Es de competencia del directorio, en consecuencia, realizar entre los que le son autorizados por su función, los siguientes actos: a) adquirir el dominio, condominio, posesión, uso, usufructo, habitación, locación, anticresis, comodato de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y todo bien que esté en el comercio, ya sea por cualquier causa, compra, permuta, locación, dación en pago o cualquier otro título, enajenarlos, gravarlos, locarlos o constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, personales, mixtos, en los plazos, formas y demás condiciones que se estipulen, otorgando para ello los contratos, instrumentos, certificaciones y promesas que sean menester; b) Adquirir el activo o su pasivo y activo de empresas industriales y comerciales, con sujeción a las normas legales pertinentes, hacer aportes de capitales, a sociedades, empresas u operaciones, constituídas o a constituirse, similares o conexas directa o indirectamente con los objetos de la sociedad, pudiendo celebrar para ello toda clase de contratos, incluso el de la sociedad, formando parte de ellas, constituirlas, adquirir su activo o sus acciones, en todo o en parte, encargarse de su administración, fiscalización o liquidación, o participar, asociarse a ellas o concertar acuerdos legítimos de cualquier clase; celebrar contratos de locación, aparcería, locación de servicios y obras, asegurarse en todo riesgo; c) Emitir, girar, aceptar, endosar, avalar, intervenir, protestar, reembolsar, pagar, ejecutar toda clase de papeles de comercio y de crédito, letras de cambio, pagarés, cheques, vales, billetes, cartas de crédito, crédito documentario o bancario, abrir cuentas corrientes con o sin provisión, emitir sobre ellas cheques, aun en descubierto autorizado, descontar, redescontar y recibir toda clase de títulos y valores, obligaciones y garantías, percibir giros de cualquier clase, bancarios, postales, telegráficos y emitir y recibir o endosar toda clase de cheques especiales, certificados, cruzados, de viajero, etc., realizar toda clase de avisos, comparecencias y protestas ligados con estos documentos u obligaciones, necesarias o suficientes para conservar el crédito, su vigencia o acción y cuantos más actos sean necesarios para operar con toda amplitud de facultades sobre títulos y valores de cualquier especie: d) Cobrar, percibir, quitar, remitir, compensar, conceder esperas, en todo lo que se debe a la sociedad o a quienes represente, por cualquier causa, origen o negociación, hacer toda clase de pagos, convenios, arreglos y quitas, aun no siendo de simple administración, dar o tomar dinero en préstamo con las garantías reales, personales, o las que estime conveniente, recibir toda clase de depósitos, exclusive bancarios o de ahorro, efectuar toda clase de operaciones bancarias, depósitos, descuentos, cuentas corrientes, etc., para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar prestado cualquier clase de moneda, nacional o extranjera, conviniendo las modalidades, intereses y garantías pertinentes, obrando con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, pudiendo además realizar con el Banco Central de la República Argentina, las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, operando asimismo, con los demás Bancos estatales, o mixtos, de la Nación o de las provincias o de las Municipalidades o sus dependencias autónomas o autárquicas y cualquier otro Banco ó institución privada u oficial; e) Aceptar mandatos y representaciones, consignaciones, agencias o gestiones de cualquier clase y concederlas y conferir poderes especiales, de administración, de disposición o de objeto específico para formar sociedad, querellar, denunciar criminalmente, revocarlos, ampliarlos, restringirlos, pedir rendición de cuentas y rendirlas, extender toda clase de documentos o recibos, intervenir en todos los actos que sean posible legítimamente sobre deudas o créditos, pendientes, compareciendo en toda clase de juicios como actor, demandado, tercero u otro carácter con todas las atribuciones para seguirlos hasta su terminación; f) Designar todo tipo de empleados, factores, gerentes, encargados o responsables, disponer sus labores, destino, horarios, empleo, traslado y remociones, incluso despidos por cualquier causa, fijar toda clase de remuneraciones, sea mediante salarios, sueldos, comisiones, habilitaciones, participaciones, en ganancias, destajo, pudiendo también si lo estimare conveniente concederle gratificaciones especiales, fondos de ayuda, con imputación a gastos generales, pudiendo también a todos los fines presentarse, cumplir, pedir reconsideraciones, revocatorias, recursos jerárquicos y judiciales ante todas las instituciones de previsión del país, sean oficiales, mixtas o privadas, instauradas en virtud de leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas disposiciones o bien acuerdos colectivos, convenios de esa clase o totales, parciales, por ramo o por escala. g) Inscribir a la sociedad en cualquier clase de Registros Públicos o privados, sociedades, inscribirla como importadora, exportadora, otorgando a tales fines las fianzas pertinentes ante cualquier aduana o repartición intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas; firmar facturas, remitos y cuantos más documentos comerciales sea necesarios para el normal desenvolvimiento de la sociedad. h) Realizar cualquier clase de operaciones financieras dentro de las permitidas por su objeto, con entidades nacionales, provinciales, municipales o privadas y aun con estados extranjeros, sus divisiones políticas o administrativas o entidades particulares. i) Convocar asamblea de cualquier tipo, indicando el orden del día, las publicaciones y demás requisitos legales y estatutarios; presentarle toda clase de documentos, balances, inventarios cuentas resúmenes, propuestas de dividendos definitivos o provisionales votados, emitir toda clase de acciones o series en la forma establecida por los estatutos, cobrar y recibir los aportes y cuantos más actos necesarios para el cumplimiento de los requisitos y obligaciones internas de la sociedad, sus órganos y accionistas. A este fin podrá hacer toda clase de presentaciones en las oficinas públicas pertinentes, Inspección de Justicia, Juzgados competentes, Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva, Ministerios, con escritos, pedido, reconsideraciones, revocatorias, recurso de todo tipo, protestas y protestos. Los poderes y facultades enumerados son meramente enunciativos no causando la omisión de ninguno en especial la imposibilidad de efectuarlos siempre que se comprenda en el concepto general del artículo décimo tercero. — Artículo décimo quinto: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Para la elección de síndicos tendrán todas las acciones ordinarias un voto por acción. — Título V. Asambleas. — Artículo décimo sexto: Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio anual, el Directorio convocará a asamblea general ordinaria, con el fin de considerar, aprobar o modificar la memoria, balance e inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos contables, informe del síndico y determinar las utilidades líquidas y remuneraciones del Directorio y síndico. Elegirá asimismo el síndico titular y suplente, y a los miembros del Directorio, cuando correspondiere, y considerará cualquier ótro asunto que hubiere sido incluido previamente en la convocatoria. — Artículo décimo séptimo: Para los fines previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio o para cualquier otro especial, podrá, fuera de ese tiempo convocarse a asamblea extraordinaria, la que podrá ser decidida por el Directorio y por el síndico si lo juzgan necesario y puede ser pedida por un número de accionistas superior a la vigésima parte del capital suscripto, debiéndose en este caso el Directorio pronunciar dentro de los diez días de realizada la petición. En caso de que no se pronuncie en ese tiempo el Directorio convocado a asamblea, ésta podrá ser convocada por el síndico o, en su defecto podrán los accionistas requerir su convocación judicialmente. — Artículo décimo octavo: Las asambleas de cualquier tipo se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, citándose a primera convocatoria por el término de cinco días, con diez días de anticipación al acto y en segunda convocatoria, por tres días con ocho de anticipación, en el Boletín Oficial. — Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluídas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, cuyas acciones representen el cincuenta por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Sólo contarán con votos las acciones totalmente integradas, mientras que las que no estén en esas condiciones deberán reunirse de manera de constituir por la suma de las fracciones integradas una cantidad de acciones enteras de un voto por acción completa. La presidencia la ejercerá el presidente del Directorio, o quien lo reemplace, según estos estatutos. De todo lo que ocurra en la asamblea se levantará acta circunstanciada, que firmará el presidente del Directorio o quien presidiere la asamblea. — Artículo vigésimo: Podrán participar los accionistas que hayan depositado con tres horas de anticipación sus acciones en la sede social, o bien certificado bancario de depósito. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, accionistas o no, pero no podrán representarlos los directores. La representación podrá estar realizada mediante una carta-poder dirigida al presidente del Directorio o de la asamblea. — Título VI. Balances, Utilidades, Reservas. — Artículo vigésimo primero: Anualmente se practicará un balance general al treinta y uno de diciembre, el que se acompañará de los demás documentos mencionados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y anexos, y de los informes y memorias respectivos. De las utilidades líquidas que la asamblea declare se hará la siguiente distribución: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios de los directores y síndicos; c) Se pagarán finalmente los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias; los dividendos se pagarán en proporción al capital integrado. La asamblea general común podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiéndose inscribir esa modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia y organismos interesados. — Artículo vigésimo segundo: La sociedad podrá reservar, mediante el voto de la asamblea general, el porcentaje que ella determine, de las utilidades líquidas y realizadas, destinándola a los fines específicos o generales que sean necesarios o convenientes para su solidez económica. Las reservas podrán por decisión de la misma asamblea, ser capitalizadas en la forma prevista en el artículo décimo primero. Título VII. — Liquidación. — Artículo vigésimo tercero: Producida por cualquier causa la disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación en la forma que determine la asamblea general, la que dispondrá asimismo la designación de los liquidadores. Los liquidadores tendrán todas las facultades de tales, según el artículo cuatrocientos treinta y cinco, y los siguientes del Código de Comercio, pudiendo representar, ante terceros, ampliamente a la sociedad, a los fines indicados. Durante la etapa de liquidación, y a los fines de fiscalización, se nombrará un síndico, dotado de todas sus facultades.

A los liquidadores se le permitirá expresamente conceder toda clase de poderes generales y especiales de administración y de disposición, incluso para representación judicial. Una vez pagadas las deudas de la sociedad y saldados los gastos de liquidación, entre los cuales se contarán las remuneraciones a los liquidadores, se distribuirán los fondos restantes entre el capital de las acciones ordinarias comunes; las acciones que no estuvieran totalmente integradas serán motivo de igual tratamiento, calculándose proporcionalmente sobre el valor integrado para cualquier distribución. — Artículo vigésimo cuarto: Los liquidadores deben dar garantía por su gestión, determinando la asamblea que los designe, la naturaleza y valor de la misma. "Banco de la Nación Argentina" — Triplicado — Nota de Crédito para el rubro "Depósitos varios" Cuenta: Marcan S.A.I.C. o|c. Inspector General de Justicia — Sebastián Alfonso Carlos Almandoz. Domicilio, Rivadavia 566. Moreno. Nombre del depositante: Sebastián Alfonso Carlos Almandoz. Domicilio, Rivadavia 566, Localidad, Moreno. Efectivo 300.000. — Son m$n. trescientos mil. Casa Central, 26 de agosto de 1964. Hay una firma ilegible. Buenos Aires, 16 Nov. 1964. Visto el expediente N-18.526|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Marcamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Marcamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de Marcan, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el 14 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13) con las modificaciones de foja diecinueve (19) a veintidós (22). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. Resolución P. J. Nº 001884". Es copia fiel de las fojas uno a catorce y veinticinco, con las modificaciones de fojas diecinueve a veintidós del expediente número dieciocho mil quinientos veintiséis|uno|sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como que los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido los socios fundadores con las condiciones prescriptas por la legislación vigente, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Marcamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe. — Sigue a la escritura número trescientos cuarenta y cuatro otorgada hoy. — Entre líneas: por, in, Título IV, Dirección y Administración, General, José R. Noguera suscribe m$n. 300.000 e integra m$n. 30.000, Ministro, vale. Sobre raspado: causa, vale. — C. Martínez. — M. P. Martínez. — C. Cano. — Hilda E. U. de Martínez. — Ofelia P. de Martínez. — Lidia M. P. de Cano. — Emma S. Martínez. — José R. Noguera. — S. Almandoz. — M. B. B. de Almandoz. — Hay un sello. — Ante mí: O. L. Romano. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad "Marcamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en catorce sellos de ley números correlativos del ocho millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno al ocho millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Hilda — Almandoz — Martínez — sin — por — querellar — por causa — Registros, realizada — vigésimo — atento. Vale. — Entre líneas: su — no — inmuebles — aparecería — locación — recibir — en depósito toda clase — meramente — y — o — José R. Noguera — suscribe — $ m|n. 300.000 e integra m$n. 30.000. — Vale. — Firmado: O. L. Romano. — Hay un sello que dice: Omar Lucas Romano — Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Omar Lucas Romano, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8879442. Junín, 8 de diciembre de 1964. — Firmado: José M. Coto. — Hay un sello que dice: José M. Coto — Mat. 287 — Escribano. — Sobre raspado: Marcamar — Ponce — Serafina — que — a — liquidación — depositado — 16 — Entre líneas: o asociada a terceros, General — caso. — Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 38.800 e.29|12 Nº 66.326 v.29|12|64

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ANGELA

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de noviembre de 1964, ha quedado disuelta la sociedad "LA ANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440 e.29|12 Nº 66.336 v.29|12|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, entre los señores don Missa Titiunik, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Azcuénaga 490, piso 3º — Dto. "G", Capital Federal, y don Miguel Angel Galán, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Amenábar 1361, Piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Razón Social — Domicilio: Queda constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "ARCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Juncal 754, piso 10º, Oficina 86, pudiendo trasladar el mismo y establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país o del extranjero.— Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Construcción de edificios en general por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros; b) Asesoramientos técnicos en el ramo de ingeniería y arquitectura; c) Administración y venta de inmuebles por cuenta propia y|o de terceros incluso por el régimen de la ley 13.512; d) Cualquier otra actividad comercial técnica o industrial que se resuelva emprender, por común acuerdo entre los socios.— Tercera: Duración: La sociedad se contrata por el término de diez (10) años a contar desde al fecha pero cualquiera de los socios podrá rescindir este contrato a la fecha de cada Balance General, mediante simple notificación fehaciente dada al otro socio con una anticipación no menor de tres (3) meses.— Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en Un Millón de Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en Un Mil (1.000) cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: a) Don Miguel Angel Galán, quinientas cuotas, equivalentes a Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000.— m|n.); b) Don Missa Titiunik quinientas cuotas, equivalentes a Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000.— m|n.).— El capital se encuentra integrado en efectivo. — Quinta: Facultades de la Sociedad: La sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie, cuantas operaciones crea necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de sus fines, incluso las comprendidas en el artículo 1881 del Código Civil (con excepción de sus incisos 5º y 6º) que se dan aquí por reproducidas, así como también formar parte de otras sociedades, incluso de Responsabilidad Limitada.— Sexta: Firma Social — Gerentes: Serán Gerentes de la sociedad ambos socios, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en forma individual e indistinta, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. La firma social consistirá en el nombre de la sociedad, seguido de la firma personal de uno de los gerentes precitados. Séptima: Será pues suficiente la firma de uno de los gerentes, indistintamente, para efectuar todas las operaciones de administración y|o de disposición como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones, así como para realizar operaciones de toda naturaleza con cualquier banco oficial, mixto o particular, del país o del exterior, abriendo cuentas, obteniendo créditos, descuentos, adelantos, sea en moneda nacional o extranjera, abriendo y recibiendo cartas de crédito documentario, conformadas o no, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando, endosando y firmando letras, pagarés, cheques, "trust-receipts", "warrants" y todo otro papel de negocio, así como también adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir instrumentos públicos, otorgar poderes; delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, revocar poderes, etc. Octava: Actuación Judicial y Administrativa: De igual forma uno cualesquiera de los Gerentes indicados, actuando individualmente representará en Justicia a la sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, efectuar quitas, renunciar a privilegios, interponer recursos,, constituir apoderados judiciales con amplias facultades, sustituir, percibir, transar y en general para solicitar todas las medidas y realizar cuantos más actos creyera convenientes al mejor desempeño de su mandato.— En igual forma y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, entes autónomos, etc. Se deja constancia que la enumeración de este artículo así como la del precedente es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa.— Novena: Balance. Anualmente, al 30 de Junio, u otra fecha que se fije, se practicará un Balance General de los negocios, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las habilitaciones, amortizaciones, reservas y ajustes, que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes.— Dichos estados se considerarán aprobados si ningún socio los impugnare dentro de los cuatro (4) meses posteriores al cierre de cada ejercicio. — Décima. Utilidades y Pérdidas Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio así obtenidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas sociales.— Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. —Décimo Primera: Obligaciones de los Socios: Los socios dedicarán a la sociedad la atención y tiempo que ella requiera, y fuera de la misma no podrán dedicarse a otras actividades lucrativas, aunque no entren en competencia con las de ésta salvo acuerdo en contrario.— Décimo Segunda: Cesiones: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento escrito de su consocio. Tampoco podrán otorgar privadamente y en forma individual fianzas de ninguna naturaleza. — Décimo Tercera: Libros: Además de los libros de comercio la sociedad llevará un libro de actas, donde se registrarán las decisiones que se adopten, las que se considerarán obligatorias y como parte integrante del presente contrato. — Décimo Cuarta: fallecimiento. Interdicción: Para el caso de que ocurriere el fallecimiento o la incapacidad de algún socio, la sociedad no se disolverá, y vigilará sus intereses en la misma el representante legal de la sucesión o del incapaz. Los herederos o representantes del socio fallecido o interdicto, que actuarán en todos los casos con la representación unificada, proseguirán en la sociedad en iguales condiciones que el socio a quien representen o sucedan, pero no tendrán el uso de la firma social. — Décimo Quinta: Rescisión - Liquidación: En caso de rescisión del contrato social se hará un remate privado entre los socios para adjudicar el negocio. En tal caso el haber del socio separado o de sus herederos o representantes será reintegrado en seis (6) cuotas trimestrales iguales y adelantadas, con más un interés del quince por ciento (15% anual sobre los saldos impagos, todo debidamente documentado. El socio adjudicatario podrá optar entre adquirir el negocio mediante el procedimiento a que se refiere la ley 11.867 o mediante la cesión de las cuotas del socio separado a la persona o personas que el primero indique. Si ningún socio estuviera interesado, serán liquidadores los Gerentes con las facultades ya enumeradas precedentemente, pero para los actos enumerados en la cláusula séptima se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — Décimo Sexta: Domicilios Legales: Los socios fijan como domicilios legales los indicados en el exordio, donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga, salvo los cambios de domicilio fehacientemente notificados a los otros socios. — Décimo Séptima: Transformación: La sociedad podrá transformarse en todo momento en Sociedad Anónima o en Comandita por Acciones. — Décimo Octava: Arbitraje: En el caso de que surgiere alguna divergencia entre los socios, sea durante la existencia de la sociedad o durante la disolución o liquidación, se nombrarán dos arbitradores amigables componedores,, uno por cada parte, quienes designarán un tercero en el caso de discordia. Los arbitradores se designarán dentro de los diez (10) días de requerido su nombramiento por cualquiera de los socios, y dentro de otro plazo igual se designará al tercero en el caso de ser requerido por alguno de los arbitradores. Los arbitradores designados por las partes o el tercero en su caso, se pronunciarán dentro de los cuarenta (40) días de designados los dos primeros. Si así no ocurriere, cualquiera sea la causa, las partes quedan facultadas para recurrir sin más trámite ante el Consejo Profesional de Arquitectura, quien designará el arbitrador o arbitradores, y el plazo en que deberán pronunciarse. El fallo de los arbitradores, en cualquiera de los supuestos, será definitivo e inapelable, renunciando las partes a recurrir a los Tribunales, salvo para compeler a la otra la designación del arbitrador amigable componedor, o para exigir el cumplimiento del laudo arbitral, siendo competentes en tales casos los Jueces de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décimo Novena: Bajo tales condiciones se firma el presente en Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1964. E|L: "Piso 3º, Dto. "G", "Piso 1º, Dto. "A". Vale. — M. Titiunik. — M. A. Galán.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.440 e.29|12 Nº 66.093 v.29|12|64

ALDO RICCI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Diciembre de 1964, entre los señores: Aldo Eugenio Ricci, argentino, casado, de 37 años de edad; Vilma Woletz de Ricci, checoeslovaca, casada, de 36 años de edad; Pedro Ildefonso Vitola, argentino, casado, de 32 años de edad, y Haydée Cignacchi de Vitola, argentina, de 31 años de edad; con domicilio el señor y señora de Ricci en la calle Valdenegro 4614, Capital Federal, y el señor y señora Vitola, en la calle Castro Barros 1826, Martínez, Pdo. de San Isidro, provincia de Buenos Aires, todos ellos hábiles, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación: "ALDO RICCI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle M[illegible]o Acha 4218, Capital Federal, o donde lo fijen en el futuro, pudiendo establecer la sede, agencias, representaciones o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del día 12 de Enero de 1964, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercero: El objeto de la sociedad será: la compra y venta, fabricación, industrialización, producción, importación, exportación, etc., de: materiales, mercaderías, bienes, accesorios, para la construcción, edificación, pavimentación, etc. La compra y|o venta, construcción, edificación de inmuebles y edificios, por cuenta propia o ajena. La compra y venta de: artefactos, accesorios, máquinas, máquinas herramientas, motores, rodados, equipos, plantas, útiles y materiales, repuestos y accesorios para todo ello, reparación y|o puesta en marcha, y|o reacondicionamiento de los mismos, su recepción o entrega en consignación, construcción, producción, fabricación, montaje, importación y|o exportación; y de toda clase de mercaderías o bienes como así también todo acto civil y|o de comercio y|o de industria lícitos. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, hallándose totalmente integrado, por bienes, créditos, etc., según tasación expresada en el Balance General de constitución que se adjunta y es parte integrante del presente contrato. El capital está dividido en 4.000 cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal aportadas en la siguiente forma: el señor Aldo Eugenio Ricci, 3.206 cuotas; la señora Vilma Woletz de Ricci, 350 cuotas; el señor Pedro Ildefonso Vitola, 304 cuotas, y la señora Haydée Cignacchi de Vitola 140

cuotas. Dejan expresa constancia todos ellos que los aportes están hechos con bienes propios, provenientes de su trabajo o comercio. — Quinta: El señor Aldo Eugenio Ricci, tiene el carácter de gerente, en forma individual, siendo sus atribuciones: la administración de la Sociedad de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y el Código Civil; obligar con su sola firma a la Sociedad en cualquier caso; y en especial: comprar, vender, fabricar, producir, industrializar, construir, adquirir, enajenar, permutar, contratar, ceder, transferir, dar y recibir en consignación, dar y recibir en locación toda clase de bienes y|o derechos y|o servicios; ejercer la más amplia representación ante el Gobierno Nacional, Ministerios, Gobiernos Provinciales, Ministerios Provinciales, Municipalidades, reparticiones nacionales, provinciales o municipales; ante el Poder Judicial, con la facultad de sustituirla en representante letrado; operar con los Bancos oficiales y.o particulares nacionales y o extranjeros, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal; crear o extinguir toda clase de obligaciones; inscribir a la Sociedad en los registros establecidos; y en general, todo acto que estime conducente al mejor desenvolvimiento de la Sociedad, entendiéndose que la presente enumeración es a sólo título enunciativo y en manera alguna limita las atribuciones y facultades del gerente. — Sexta: El Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas se practicarán anualmente al 1 de Enero. Una vez aprobados por los socios, para lo cual se aplicarán las normas establecidas en el artículo 19 de la Ley 11.645, se destinará en su caso un 5 por ciento de las ganancias para constituir el Fondo de Reserva Legal. El resto, luego de constituir las reservas que determinen las leyes vigentes, y las facultativas, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptima: La sociedad será disuelta antes de su vencimiento, únicamente por decisión de un conjunto de socios que represente por lo menos el 75 por ciento del capital. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente señor Aldo Eugenio Ricci, la gerencia automáticamente pasará a ser desempeñada por el resto de los socios actuando en forma conjunta; y una vez designada la persona que ejerza la representación unificada de sus herederos o representantes, también conjuntamente con ésta; los mismos tendrán las atribuciones expresadas en la cláusula quinta. Dentro de los treinta días de producido su deceso o incapacidad, los gerentes practicarán o harán practicar un balance general a fin de establecer el haber de cada socio y dentro de los sesenta días posteriores al balance celebrarán una asamblea para votar por mayoría de haberes el destino futuro de la sociedad. El representante de sus derecho habientes votará por ellos en conjunto. En lo que respecta al fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros socios, se estará a lo siguiente: los supérstites o capaces, podrán optar entre aceptar el ingreso de los herederos o representantes, o comprar la parte de los socios fallecidos o incapacitados. En caso de aceptar el ingreso, los herederos o representantes deberán unificar la representación. En el caso de compra de la parte de los socios fallecidos o incapacitados, el haber correspondiente, formado por el capital, saldo en cuenta particular, reservas y utilidades, y sin incluir valor alguno en concepto de "llave", según balance a practicarse dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad, se abonará en cuatro cuotas semestrales y consecutivas, a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de practicado el balance, firmándose al efecto pagarés no negociables con más un interés igual al que rija para los descuentos en el Banco de la Nación Argentina. En el caso de procederse en dicho término a la liquidación de la Sociedad deberá hacerse efectivo el saldo adeudado a los herederos o representantes en el término menor de ésta, si fuera menor al establecido en los pagarés. En ningún caso se reconocerán valores de "llave" o similares. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará por los socios actuando en forma conjunta. — Décima: Toda divergencia entre los socios, o dudas de interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato y|o consecuencias y|o que pudieran surgir entre los socios, serán resueltas en Buenos Aires por árbitros amigables componedores, que nombrará cada una de las partes en litigio o grupos en disidencia; y si los árbitros no laudaran por unanimidad se designará por los mismos un tercero cuyo fallo será inapelable, como única instancia. Las partes en divergencia deberán designar el árbitro respectivo dentro de los cinco días de planteada la divergencia o duda y vencido ese término presentar dentro de los ocho días los puntos que se someten al arbitraje. Los árbitros se expedirán dentro de los diez días de cerrada la prueba, que se producirá como lo resuelvan los árbitros, en un plazo no mayor de veinte días de planteados los puntos. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje impondrá una multa de veinte mil pesos moneda nacional a la parte a quien fuera imputable, debiendo debitarse ese importe en su cuenta particular y distribuirse entre los demás socios en proporción a los capitales. Los plazos serán de cinco días cuando no estén indicados expresamente, y todos los mencionados son días hábiles. Bajo las cláusulas que anteceden y previa lectura y ratificación de todo lo pactado, las partes dejan formalizado el presente contrato, en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobrerraspado: Woletz — el — igual. Vale. — Firmado: Aldo E. Ricci, Pedro J. Vitola, Haydée Cignacchi de Vitola, Vilma W. de Ricci.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.760.— e.29|12-Nº 66.095-v.29|12|64

SEMANAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Spiro Jalaris, argentino, casado, domiciliado en la calle diez y ocho número novecientos veintinueve de la ciudad de La Plata; Luis Mario Guimaraes, argentino, casado; la señora Juana Santa Bennardis, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Entre Ríos mil cuatrocientos treinta y seis, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, todos en la Provincia de Buenos Aires, y el señor Vicente Cayetano Incarbone, argentino, casado, domiciliado en la calle Posadas mil ciento noventa y cinco, piso octavo, de la Capital Federal, se celebra el presente contrato de Sociedad. — Primero: Entre los nombrados queda constituida en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá conforme a lo establecido en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "SEMANAGRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social, en la calle Lavalle mil seiscientos diecinueve, décimo piso, "E", de esta Capital. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, cualquiera de los socios tiene opción a retirarse de la Sociedad, luego de transcurridos dos años como mínimo, ajustándose al retiro de las condiciones de los artículos noveno y décimo, salvo que por mayoría de socios se resuelva modificarlas, las que quedarán documentadas en acta. El retiro de la Sociedad debe ser comunicado por el socio, por lo menos, noventa días antes de producirse. — Cuarto: La actividad principal de la sociedad será la edición de un semanario informativo rural, siendo esta determinación puramente enunciativa y de ninguna manera limitativa, por mayoría de socios, documentada en acta, se podrá ampliar su objeto. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, representado por cinco mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente proporción: El señor Spiro Jalaris, un mil seiscientas sesenta y siete cuotas; el señor Vicente Cayetano Incarbone, un mil seiscientas sesenta y seis cuotas el señor Luis Mario Guimaraes, ochocientas treinta y cuatro cuotas; la señora Juana Santa Bennardis, ochocientas treinta y tres cuotas. — Los socios aportan sus respectivas suscripciones en bienes conforme al detalle que obra en el Balance General e Inventario adjunto, que es parte constitutiva del presente contrato, debidamente firmado por los otorgantes. — Sexto: La dirección, administración y fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Spirro Jalaris, Vicente Cayetano Incarbone y Luis Mario Guimaraes, designándoseles para tal fin como gerentes. A los efectos de obrar en nombre de la entidad y el movimiento de fondos de la misma será necesario que todos los documentos sean suscriptos por dos gerentes conjuntamente, debiendo encuadrarse en lo determinado por el artículo dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: Los socios deberán prestar toda clase de atención que requieran los negocios de la Sociedad, así como también dar todo su apoyo para el mejor éxito de la misma. No pueden tener calidad de socio gerente en sociedades que compitan en su objeto con la presente. — Octavo: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Las utilidades líquidas, realizadas, que arroje entonces la Sociedad, una vez deducida la reserva legal establecida por la ley serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: el socio señor Spirro Jalaris, el treinta y tres por ciento; al socio señor Vicente Cayetano Incarbone, el treinta y tres por ciento; al socio señor Luis Mario Guimaraes, el diez y siete por ciento y al socio señora Juana Santa Bennardis, el diez y siete por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción si las hubiere. Los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés conforme a la tasa bancaria vigente a determinar en el acta. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, declarada judicialmente, se procederá de inmediato a practicar un Balance e Inventario General a la fecha de producirse el fallecimiento o declarada la incapacidad y los socios podrán optar: a) por reembolsar el haber correspondiente al socio incapacitado o fallecido; b) por incorporar a la sociedad en calidad de socios bajo una representación unificada a los familiares o herederos directos. En el caso a) el importe resultante será abonado en los veinticuatro meses consecutivos a contar de los treinta días de producido el deceso o declarada la incapacidad, con más un interés del diez y ocho por ciento anual. — Décimo: En caso que corresponda el reintegro por imperio de los artículos tercero o noveno, la determinación se realizará por licitación dando preferencia a igual oferta a hacerse cargo de la parte licitada a los socios. A los efectos de lo dispuesto en los artículos veintinueve y veinticinco de la ley de Sellos (texto ordenado mil novecientos sesenta y uno), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en Sociedad Anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren sea oportuno. — Undécimo: La facultad de variar y modificar las convenciones sociales, de entrar en operaciones diversas de las determinadas en el presente contrato, de nombrar o remover gerentes, se efectuará por convenio en Asamblea de Socios con la respectiva constancia en acta y por mayoría absoluta de votos. En todo lo que no esté expresamente previsto en este contrato se aplicará subsidiariamente la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a cumplir en toda sus partes, firmando en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Vicente C. Incarbone. — Jalaris. — L. Guimaraes. — J. Bennardis.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.29|12 Nº 66.112 v.29|12|64

A. FELIU - BADALO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Feliú-badaló, español; Miguel Angel Feliú-badaló, argentino, y la señora Vicenta Mombaruzzo de Feliú-badaló; todos ellos casados y mayores de edad, en calidad de únicos integrantes de "A. FELIU-BADALO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de abril de 1946, bajo el Nº 261 al folio 320 del libro 9, y sus modificaciones inscriptas con fecha 18 de agosto de 1964, bajo el Nº 2.205, al folio 261 del libro 47, ambos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en celebrar la siguiente cesión de cuotas, así como también la modificación de las cláusulas quinta y sexta del contrato social, de conformidad con los artículos siguientes: Primero: El señor Angel Feliú-badaló vende, cede y transfiere a la señora Vicenta Mombaruzzo de Feliú-badaló las doscientas cuotas que constituyen su aporte en la sociedad, en la suma total y definitiva de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), quedando en consecuencia desvinculado de la sociedad. — Segundo: La socia señora Vicenta Mombaruzzo de Feliú-badaló acepta la cesión precedente, abonándose en este acto el importe total del precio que el vendedor recibe de conformidad, sirviendo el presente de formal y suficiente carta de pago. — Tercero: El socio restante, señor Miguel Angel Feliú-badaló, presta su conformidad con la cesión de cuotas instrumentada. Como consecuencia de dicha cesión. Como consecuencia de la misma, se reforman las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula séptima respecto al balance general y fondo de reserva, las utilidades emergentes de cada ejercicio se repartirán de la siguiente forma: el cincuenta y cinco por ciento para la socia señora Vicenta Mombaruzzo de Feliú-badaló, y el cuarenta y cinco por ciento restante para el socio Miguel Angel Feliú-badaló. Si se produjeran pérdidas las mismas serán soportadas por ambos socios en las proporciones establecidas precedentemente; también en igual proporción les pertenecerán las sumas acumuladas en la formación del fondo de reserva. — Cláusula sexta: La función de gerente será ejercida por el socio Miguel Feliú-badaló, quien tendrá a su cargo la dirección técnica y comercial de los negocios y el uso de la firma social, en forma amplia, con la única prohibición de emplearla en negocios ajenos a los fines de la sociedad, ni prestarla en garantía de terceros. El socio gerente queda facultado para designar apoderados con amplias facultades para representar a la sociedad. De conformidad, así lo suscriben en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Angel Feliú-badaló. — Miguel Angel Feliú-badaló. — Vicenta Mombaruzzo de Feliú-badaló. — E|L. "Angel — Angel — Angel" Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.29 12 Nº 66.121 v.29|12|64

ACEROS PHOENIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace saber que por escritura número mil ochocientos setenta del 26 de noviembre de 1964, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ernesto Guerrico, ACEROS PHOENIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha designado nuevo gerente al señor Gerardo Starkl, austriaco, domiciliado en San Isidro Labrador Nº 272 de Martínez, Partido de San Isidro, en reemplazo del señor Ricardo Plentl. — Buenos Aires, diciembre 11 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— —e.29|12 Nº 66.137 v.29|12|64

DROGUERIA RETIENNE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por esritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Bollini, con fecha 10 de Noviembre de 1964, la sociedad "DROGUERIA RETIENNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, y ha modificado los artículos quinto y séptimo de su contrato social, y último párrafo del artículo vigésimo sexto, en la siguiente forma: El nuevo capital de $ 5.000.000 quedará integrado de la siguiente manera: de acuerdo a lo que establece el artículo 6º del contrato social, Sra. Celia I. S. de Balcarce 3000 cuotas de 500 c|u., 1.500.000; Sr. J. Sommer, 3000 cuotas de 500 c|u., 1.500.000; Sra. Adela R. C. de Berry, 1.500 cuotas de 500 c|u., 750.000; Sr. Heriberto Reichhardt, 500 cuotas de 500 c|u., 250.000; Sr. Antonio Bouza, 500 cuotas de 500 c|u., 250.000; Sr. Orlando Inganni, 500 cuotas de 500 c|u., 250.000; Sr. Luis Villamagna, 500 cuotas de 500 c|u., 250 mil;; Sr. Graciano García, 500 cuotas de 500 c|u., 250.000; 10.000 cuotas de 500 c|u., 5.000.000. — Artículo Quinto— La prórroga de la sociedad al vencimiento del plazo será resuelta por la mayoría que representen la mitad más uno del capital social en la forma y condiciones que entonces se establezcan. — Artículo Séptimo. — El capital de todos los socios devengará un interés del diez por ciento anual que se pagará con prelación a cualquier otra distribución salvo el fondo de reserva legal y será acreditado en las respectivas cuentas particulares de los socios. Si las utilidades de un ejercicio no alcanzaran a cubrir ese interés su monto se recuperará en ejercicios posteriores. Queda también modificado el último párrafo del artículo veinte y seis en la siguiente forma: Artículo veinte y seis: La liquidación social por cualquier causa, estará a cargo de todos los gerentes, quienes obrarán en la misma forma establecida en el artículo noveno. En caso de fallecimiento o impedimento de alguno de dichos gerentes, los socios sobrevivientes se reunirán en

Asamblea con la concurrencia del representante del gerente impedido o de sus herederos en su caso, quienes a los efectos de la votación pertinente tendrán en conjunto derecho a igual número de votos, que correspondían al incapacitado o fallecido o designarán por mayoría absoluta de votos el gerente que haya de reemplazar a aquél en la liquidación. En caso de ausencia de uno de los gerentes liquidadores éste podrá delegar en cualquiera de los otros gerentes, sus funciones de tal, mediante poder notarial que otorgará al efecto. Los liquidadores obrarán con amplias facultades y de hecho contarán con todas aquellas que sean necesarias para realizar el activo social y proceder a la cancelación de su pasivo sin limitación de ningún género. Después de pagado el pasivo y de canceladas las cuentas personales de los socios los liquidadores procederán a distribuir el producido de la liquidación, trimestralmente entre los socios y herederos de socios fallecidos proporcionalmente al capital de cada uno, hasta que este último quede igualmente cancelado y si después de ello, la liquidación arrojara resultado favorable, sus saldos se distribuirán, también trimestralmente entre todos los socios en la misma proporción establecida en el artículo décimo noveno para el reparto de utilidades. Si por el contrario la liquidación arrojara pérdidas y no se cubriera el capital de los socios, las mismas serán soportadas por éstos en las mismas proporciones que se acaban de expresar precedentemente. Estas proporciones solo podrán modificarse por la unanimidad de los socios. En caso de liquidación de la sociedad por venta o transferencia del fondo de comercio, el valor llave del negocio que a esos fines se establezca se repartirá entre los socios en la misma proporción en que actualmente se distribuyen, las utilidades, según lo que establece el artículo diez y nueve. Sobre raspado — Antonio — absoluta. — Vale. Raspado — 250.000 — E|l. de 500. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 4.640.— e.29|12 Nº 66.128 v.29|12|64

UNITHENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 25 de Noviembre de 1964, los señores Don Miecislao Nowinski, y Tomás Valentini, ceden y transfieren a favor de los señores Miguel Goderidse y Jorge Augusto Cahoreau las mil cuotas de capital valor de un mil pesos moneda nacional cada cuota, que tienen y les corresponden en la sociedad UNITHENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes adquieren dichas cuotas en la siguiente proporción: El señor Cahoreau, adquiere las quinientas cuotas del señor Nowinski y cuatrocientas noventa y cinco cuotas del señor Valentini y el señor Goderidse, adquiere las cinco cuotas restantes del señor Valentini. Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al día primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y por el precio total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas segunda, sexta y septima, del contrato original las que quedarán redactadas en lo sucesivo en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Vicente López número mil setecientos sesenta y seis, de la Capital Federal, pudiendo ser modificado y|o trasladado de conformidad con la voluntad de los socios. — Sexta: Ambos socios integran el capital en la siguiente proporción: al señor Miguel Goderidse, la cantidad de cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una y al señor Jorge Augusto Cahoreau, la cantidad de novecientas noventa y cinco cuotas de un mil pesos nacionales, cada una. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Jorge Augusto Cahoreau, quien actuará con el cargo de gerente y podrá delegar tales facultades en otra persona y tendrá además las atribuciones suficientes para el logro del objeto de la sociedad, como asimismo las responsabilidades legales y podrán: a) tener el uso de la firma social; b) ejercer la representación legal de la sociedad, por si o por terceros facultados a tal efecto por instrumento público; c) comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles; d) girar, aceptar, endosar, descontar letras y|o pagarés, girar y|o endosar cheques, abrir cuentas corrientes, celebrar concordatos, otorgar quitas y efectuar pagos; e) tomar empleados y separarlos de sus puestos; f) conferir poderes especiales y|o generales y revocarlos; g) operar con todos los Bancos del país y del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas; h) aceptar y otorgar representaciones, consignaciones y mandatos; i) tomar y dar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas y prendas por intermedio de cualquier institución nacional o extranjera, o de particulares; j) crear y|u organizar filiales o sucursales en el interior del país y en el extranjero; k) representar a la sociedad por ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, como asimismo ante instituciones bancarias oficiales y privadas; l) y, en general, toda actividad permitida por nuestro Código de Comercio. — La enunciación realizada no tiene carácter taxativo.

Buenos Aires, 14 de diciembre 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.560.— e.29|12 Nº 66.140 v.29|12|64

ADLER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, con relación a ADLER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por contrato del 26 de octubre de 1964, Marcos Adler cede a Fanny Riegler de Adler ochocientas cuarenta y siete cuotas por el precio de m$n. 84.700.—

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.29|12 Nº 66.155 v.29|12|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.558 v.13|1|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINENBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.605 v.13|1|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILO PETRONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.510 v.13|1|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANDALIO IGNACIO LAGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio L. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.633 v.5|1|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL DAVIDSON de ZIPEROVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.29|12-Nº 67.656 v.13|1|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA FAUSTO de AROMOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.686 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLIMPIA BLANCO de VICENTE. — (Publicar por 10 días).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.658 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ PAN de DELGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.662 v.13|1|65

Nº 11

Juzgado Nacional Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SOLA de DESBERNATS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.610 v.13|1|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA MARIA DIAZ de BAUCHIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 4 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.597 v.13|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MICHALISZYN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.520 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO VITALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.603 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA ALBERTO DEBATS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.634 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SERRANO DE PONTURA Y HECTOR PONTURA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, Secretario.

$ 2.800 e.29|12|64 Nº 67.635 v.13|1|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ALVAREZ O EMILIA DIONISIA ALVAREZ, O EMILIA ALVAREZ CUBERO O EMILIA DIONISIA ALVAREZ CUBERO O EMILIA ALVAREZ CUVERO O EMILIA DIONISIA ALVARES CUVERO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, Secretario.

$ 3.600 e.29|12|64 Nº 67.663 v.13|1|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRO PENATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Jorge A. Garriga, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.679 v.13|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARSECANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1964. — Jorge Eduardo Beltrán, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.524 v.13|1|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don NATAN BERNSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.560 v.13|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTERTO O ALBERTO BENJAMIN JUDENGLOBEN O YUDENGLOBEN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, Secretario.

$ 2.800.— e.29|12|64 Nº 67.511 v.13|1|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAFLITO DE MASCOVETRO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.683 v.13|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELA ROSA GARDES DE BOVIEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Prato, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.660 v.13|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MARIO NAVARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964. — C. Raffo del Campo, Secretario.

$ 2.800 e.29|12|64 Nº 67.661 v.13|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MAGARIÑOS DE CARRANZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.535 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA MOLINA DE TARABORRELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1964. — Luis Prato, Secretario.

$ 2.400 e.29|12|64 Nº 67.532 v.13|1|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS STAL. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.554 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAMILO MACAYA. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.555 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAS o MAS CISCAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. Enrique Conte Mac Donell, secretario:

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.505 v.13|1|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MAZZURCO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e. 29|12|64 Nº 67.584 v. 13|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por una vez por mes, durante tres meses a quien se considere con derechos a la suma de $ 90.000.— m|n. hallados el 14 de agosto de 1964 frente al Nº 850 de la calle Rivadavia, que debe presentarse en autos "POLICIA FEDERAL, s|hallazgo".

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 320.— e.29|12 Nº 67.542 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ROMULO SPOTORNO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e. 29|12|64 Nº 67.561 v. 13|1|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 25 de 1964. José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.611 v.13|1|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA o SOFIA ALCIRA RUEDA o RUEDA ZUÑIGA de CARRIZO RUEDA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — El secretario.

$ 2.800.— e.29|12|64 Nº 67.534 v.13|1|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CIRIACA IBARRA de GONZALIA y de don TORIBIO BENITO GONZALIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. José O. D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.29|12|64 Nº 67.567 v.13|1|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERREIRO de GALLEGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. Juan L. Peña, secretario .

$ 2.400 e. 29|12|64 Nº 67.642 v. 13|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FAR o FAR de ALBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.29|12|64 Nº 67.522 v.13|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CASTEIGHZ de PIEDRACUEVA y JOAQUIN LUIS FACUNDO PIEDRACUEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.29|12|64 Nº 67.516 v.13|1|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO ENRIQUE DIERICKX. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.— e.29|12|64 Nº 67.682 v.5|1|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, notifica a SAN FERNANDO S A. que en autos "Devoto de Bustillo María Luisa c|Granoil S. s|cobro de alquileres" se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, tres de noviembre de 1964... Resuelvo: Rechazando las excepciones articuladas por la ejecutada, con costas. Regulo el honorario del Dr. Rodolfo E. Rivarola, letrado apoderado de la parte actora en diez mil pesos moneda nacional. Mando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses recargados en un 100 o|o (Art. 4º del Decreto Ley 4.777|63) con costas. Regulo el honorario del Dr. Rodolfo E. Rivarola, letrado apoderado de la parte actora en Sesenta mil pesos moneda nacional. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. José A. Amuchástegui Keen". Publíquese por tres días — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964 — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.800.— e.29|12 Nº 67.564 v.31|12 64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica a JOSEFA CATALINA ARAUJO de PEREZ LILA en el juicio "Zelasco de Piaggio Mariana c|Araujo de Pérez Lila Josefa Catalina s|Desalojo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio veintisiete de 1964 ... Fallo: Haciendo lugar a la presente demanda y condeno a Josefa Catalina Araujo de Pérez Lila, subinquilinos y|u ocupantes si los hubiere de la finca sita en la calle Martín García 941|43 a desalojar dentro del plazo de diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. Regulo los honorarios de Jorge E. Piaggio como letrado patrocinante de la parte actora en veinticinco mil pesos moneda nacional ... Notifíquese ... Simón Kantor." Publíquese dos días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 1.760.— e.29|12 Nº 67.512 v.30|12|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MANNA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.200.— e.29|12|64 Nº 67.641 v.5|1|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza a don JOSE JUAN STOCCHETTI, para comparecer dentro del término de tres días, en el juicio que por desalojo le sigue Lejbus Offman y Fanny Zins de Offman, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires ,diciembre 17 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960 — e.29|12 Nº 67.559 v.31|12|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA LUCERO de CHIRINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Rodolfo P. Tantucci, oficial 1º.

$ 1.200.— e.29|12|64 Nº 67.517 v.5|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a LEON FIDEL, para comparecer en juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra León Fidel y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 31.600 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 2.200.— e.29|12|64 Nº 67.501 v.5|1|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, la quiebra de PLUS-LAR S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de octubre de 1963. Síndico Cayetano Pedro Crovetto, domicilio Habana 4452, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la junta. Señálase el día 11 de marzo de 1965, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose efectuar pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario

$ 3.400.— e.29|12|64 Nº 67.607 v.5|1|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a COSTO-SERVICE S. A. (en formación) para comparecer en juicio Baschiera, Alfredo c|Costo-Service S. A. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.29|12|64 Nº 67.524 v.5|1|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. comunica por cinco días en autos, RODRIGUEZ DE ARATO c|EVARISTO AMBROSINI s|ejec. hipotecaria, que el martillero Antonio Messina, rematará en su local de venta, México 1077, Capital el 7 de enero de 1965, a las 17 hs., la finca en el estado de ocupación que se encuentra, sita en la Pcia. Bs. As., localidad de Merlo, calle Rodríguez Peño Nº 90, lote Nº 6, manz. Nº 234, de 8,66 frente sudeste por 24,11 de fondo, linda con el lote Nº 5, sup. 209 m2. aprox. — Base $ 93.400, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 3.800 e.29|12|64 Nº 67.591 v.5|1|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 10 días en el juicio: MEVE SOC. ANON. C. I. F. I. c| VITCOP Abraham B. y otro s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital; el 14 de enero próximo, a las 15.30 hs. el inmueble ubicado en Villa Martelli, Pdo. de Vte. López. Pcia. Bs. As., calle Ameghino e| Laprida y Alsina, y calle Alsina e| Ameghino y Urquiza, lotes 1, 9, 10 y 11, manz. E. — Sup. total: 1.449,80 ms. cs., con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. — Base $ 4.402.460 contado. — 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 7.600 e.29|12|64 Nº 67.551 v.13|1|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio SILVESTRONI, PEDRO c|NARAVCEVICH de PEMOFF, ZULEMA s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el viernes 8 de enero, a las 16 en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el segundo piso, designado con la letra "C", unidad Nº 10, del edificio sito en la calle Cerrito Nº 482|484|486, Capital Federal. — Superficie cubierta: 35m. c. 60. — Porcentual de dominio: 2,41 o|o. Base $ 350.000.— m|n. al contado — Esta venta se realizará de acuerdo al artículo 11º de la escritura hipotecaria, cuyos términos son los siguientes: La deudora no podrá arrendar total o parcialmente el inmueble que se hipoteca, hasta encontrarse totalmente cancelado este gravamen, salvo consentimiento por escrito otorgado por el acreedor. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 5.800 e.29|12|64 Nº 67.515 v.5|1|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "CAMIÑA JOSE R. contra TRIPICELI LEONARDO sobre Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 30 de diciembre próx., a las 15 hs., en B. de Irigoyen 645, Cap., donde se exhibe: Heladera Peabody de 11 pies, funcionando. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 880 e. 29|12 Nº 67.625 v. 30|12|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "BOCCAFUSCA LAVALLE FRANCISCO ANTONIO contra DENIGRIS BENJAMIN ejecutivo", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 30 de diciembre próx., a las 15 hs., en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: televisor marca Leidi gabinete de madera Nº 1518 c|su mesa girat. y estab. marca Tremarch Nº 27046. Sin Base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 880 e. 29|12 Nº 67.624 v. 30|12|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 5 días en los juicios MARTINEZ DE TADDIA CONSUELO y otros c|FRANZIN JUAN s|Sucesión (Simulación y división de condominio) Exp 87844|88446, que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el día domingo 10 de enero de 1965, a las 17 horas, en los mismos, los siguientes lotes de terreno: Ubicación: Bernal, Provincia Bs. As., casi sobre Av. Calchaquí, lote 31, manzana 10, frente calle L. Alem, entre Victoria y Alvarez. Superficie: 476,30 m2. — Base $ 50.000. al contado y otro lote, misma ubicación frente a calle Avellaneda entre L. M. Campos y Alvarez, lote 1c de la manzana 3. Superficie: 186,40 m2. — Base $ 50.000, al contado. — En ambos casos: Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo en el acto de la subasta, no se admitirán cheques. — En la manzana del lote 1c hay pavimento, gas y agua corriente

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 5.000 e.29|12|64 Nº 66.382 v.5|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BECCACECI GUIDO C. c|ANZORENA EDUARDO y otro s|Ejecutivo Prendario", que el martillero G. de Abella Victorica rematará en calle 25 de Mayo Nº 311, Buenos Aires, el día 8 de enero de 1965, a las 15 horas: "Un automotor usado marca Peugeot, chasis Nº 956.978, motor marca Peugeot Nº 956.978 de 85 c.v., de 6 cilindros modelo 1947, con carrocería metálica de camión, patente Pcia. de Bs. As., Nº 429.910 del año 1955". — El bien se exhibe en calle Ayacucho Nº 2020, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Base $ 50.000.—. Contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — (35-9621). — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.280.— e.29|12 Nº 66.526 v.31|12|64

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "QUINTANA SOC. ANON. COM E IND. c|PEREZ NEPTUNO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Angel Paredes rematará el día 14 de enero de 1965, a las 11 horas en el local calle Rivadavia 10.109, donde se exhibe, un chasis camión Ford modelo 1946, de 105 HP., motor número 699T-1136791, con la base de pesos 83.418. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680 e.29|12 Nº 67.684 v.31|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "MELE CESAR E. contra LEVIT ABRAHAM E. sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 30 de diciembre próx. a las 15 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: 4 tapados de nutria, talle 48, nuevos. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 880 e.29|12 Nº 67.626 v.30|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en el juicio "SCHARER ALBERTO J. c|ANA DAMBROSIK s|ejec.", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 31 de diciembre, a las 17 horas, en la Avda. Córdoba 1843, donde se exhiben los siguientes bienes: películas "Tormentos" en 8 actos; "Magda" en 10 actos; "La Colina 24 no contesta" en 11 actos; 2 ventiladores de pared; 1 estufa a kerosene "Sutil"; 2 escritorios de madera de 2 y 7 cajones c|u. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920 e.29|12 Nº 67.586 v.31|12|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "D'URSO RAFAEL c|MAZZEO MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Angel Paredes rematará el día 16 de enero de 1965, a las 11 horas, en la calle Pasaje Laplace 3378, Capital, un automóvil marca Ford modelo 1938, motor número 54F—120976 y patente de la provincia de Buenos Aires Nº 838263, en el siguiente estado, con Block del motor solamente, sin arranque, sin dinamo, sin radiador, sin auxilio, sin capota, faltando asientos, sin faros, gomas rotas, mal de chapa y pintura con la base de $ 38.000, al contado. El bien se exhibe en el domicilio del remate. El automotor será entregado previa aprobación Judicial de la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.640 e.29|12 Nº 67.678 v.31|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GRAFEX S.A. c|ARTURO ANTONIO HUGO VALLETTA sobre ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay 125, Capital, el día 19 de enero de 1965, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: 1 cosedora marca "Exito" Nº 8651, modelo C-P|50 blindada para coser cajas de cartón en plano con alambre chato en rollos con 1 bobina sistemática para colocación del alambre; 1 cosedora marca "Exito" Nº 8656, modelo C-E|32 para coser esquinas de cajas de cartón con alambre chato en rollos; ambas máquinas funcionando con fuerza motriz eléctrica. Base m$n. 189.236,40, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.240 e.29|12 Nº 67.636 v.31|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "FOLGUEIRA BENIGNO c|HINSCH RODOLFO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Av. La Plata 1261, donde se exhibe y se entregará una vez aprobada la subasta, el 9 de enero, a las 10 horas, un automóvil marca "Chevrolet", mod. 1940, tipo sedan 4 puertas, con motor Nº R-3130003 con patente Nº 9148, año 1962, Cap. Fed., destinado al uso de taxímetro. Base $ 118.350. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560 e.29|12 Nº 67.540 v.31|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SEDERIA RADAR S.R.L." s|quiebra que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 8 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local de la fallida, sito en la calle Segurola Nº 2188, Capital, donde se exhiben, 110 piezas de géneros de lana y 21 piezas de rayón de diversas medidas e instalaciones del negocio, según inventario obrante a fs. 92|94 de autos. Sin base. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.29|12 Nº 67.507 v.31|12|64

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos MARTIN ANICETO RAFAEL c|FORJAN CANDIDO EDUARDO s|Ejec. Prend.", el martillero Victorio Orlando

Zito, rematará en Chacra Aller, cuartel quinto, San Vicente, Pcia. Bs. As., el día 11 de enero de 1965, 12.30 horas: Un ómnibus marca Dodge, modelo año 1957, motor Nº 3261245, patente de Concordia. Entre Ríos Nº 125, año 1962, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 horas. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Base $ 136.795,50 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040.— e.29|12 Nº 67.506 v.31|12|64

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CREDITO AVENIDA SOC. EN COM. POR ACCIONES c|PIEDRAHITA SALVADOR s|ejecución prendaria", que el martillero Mounir Mousri rematará en la calle Salta número 1736, Capital Federal, donde se exhibe, el día 5 de enero de 1965, a las 10 horas, un automotor marca Cadillac, modelo año 1950, sedan 4 puertas, motor Nº 506177663, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 202.331. Base $ 292.050 m|n. al contado y me or postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920.— e.29|12 Nº 67.655 v.31|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|JOSE ALBERTO LEIVA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Gurruchaga 2254, en donde se exhibe el día 2 de febrero de 1965, a las 16.30 horas, el siguiente bien: un camión marca De Soto modelo 1960, motor Nº P.25-35.853 CLC patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 810.807, en el estado en que se encuentra, sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Emilio Carrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.29|12 Nº 67.588 v.31|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "S.I.P.A.G., SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA ARTICULOS GENERALES S. A. c|ESTEBAN ARMBRUSTER s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay 125, Capital, el día 18 de enero de 1965, a las 15.30 hs., el siguiente bien: 1 impresora minerva automática marca Original "Heidelberg" Nº 61125, formato 34 x 46 cms. completa con dispositivo para lavar cilindros, pulverizador de líquidos, contador de pliegos, un juego de ánimas sin revestir y dos ramas funcionando con fuerza motriz eléctrica. Base: m$n. 450.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado al comprador en el estado que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.29|12 Nº 67.612 v.31|12|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL c|MORAS L. O. y MENESCARDI J. D. s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros Carlos A. Barraza y Federico F. J. Buela Caamaño rematarán en el lugar que se encuentra el inmueble Ruta Nacional Chivilcoy Nº 5 Km. 160,7, el 10 de enero de 1965, a las 18 horas: el inmueble compuesto por dos fracciones de terreno contiguas, de la chacra situada en el Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, designada en el plano oficial con el número 48 que son parte del lote dos de un plano especial, fracciones que se demarcan como lotes número 20 y 21, en el plano de subdivisión que cita su título aprobado por la Dirección de Geodesia de esta Provincia, con la característica 28-30 y 90-51. El lote 20 mide 20 metros de frente al Sud Este por 45 metros de fondo que equivale a 900 metros cuadrados, y linda: al frente calle colectora en medio, con la ruta Nacional Nº 5 que lo separa de la chacra número 47; al Sud Oeste con el lote diecinueve; al Nord Oeste con parte del lote 27 y al Nord Este con el lote 21, todos de su misma chacra. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17. — Parcela ocho. El lote 21 mide 20 metros de frente al ud por 45 metros de fondo, o sean novecientos metros cuadrados y linda: al fren' ; calle Colectora por medio, con la Ruta Nacional Nº 5 que lo separa de la chacra 47, y al Nord Oeste y Sud Oeste respectivamente, con los lotes 22 y 20, todos de la misma chacra. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17. — Sección A. Chacra 37. Parcela 7, con todo lo adherido y plantado y clavado al suelo ya sea por accesión física o moral. En el estado que se encuentra. Base $ 1.187.830 m|n. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 9.400.— e.29|12|64 Nº 67.199 v.5|1|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION CENTRO URUGUAYO DE SOCORROS MUTUOS

Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en el local social Rivadavia 3570, 2º piso, dto. 1. Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, correspondiente al Ejercicio Nº 80, comprendido entre 1º de enero al 31 de diciembre de 1963, e informe de la Comisión Fiscalizadora.

2º Nombramiento de los socios para firmar el acta.

H. A. Passarón, presidente.

$ 60 e.29|12 Nº 67.652 v.29|12|64

ADRO-QUIMICA S. A. C. I. I. R.
Nro. 13.009

(2da. CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8|1|65, a las 11 horas, en Corrientes 1145, P. 10, para tratar:

1º Informe de la Presidencia.

2º Doc. Art. 347, C. C. al 30|11, de 1961, 1962 y 1963.

3º Ratificación actuado por Directorio.

4º Fijación vencim. mandato de Directores y Síndicos.

5º Desig. dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.440 e.29|12 Nº 67.622 v.31|12|64

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

Segunda Citación

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1965, a las 20,30 horas, en nuestra sede social, Avenida Canning 1261, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de cuentas, correspondientes al ejercicio 1964.

2º Elección de autoridades.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Sleiman Mattar, vice presidente 1º; Rafic Haddad, secretario.

$ 385 e.29|12 Nº 67.585 v.31|12|64

ASOCIACION VECINAL DE VILLA RIACHUELO
Pro Avenida Cruz

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria para el 17 de enero de 1965, hora 17, en el local social Guaminí 5173, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

4º Renovación parcial de la comisión directiva y de la revisora de cuentas.

El Presidente.

$ 95 e.29|12 Nº 67.523 v.29|12|64

"C"

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS

(La masa societaria de mayor jerarquía y potencialidad económica del país)
Con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional
Avda de Mayo 666 — 8º piso
Tel. 34-4605|4859|6590
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de enero de 1965, en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, Departamento "B", a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Ocho Directores titulares por tres años.

3º Elección de nueve Directores suplentes por un año, de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.

4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

5º Designación de dos Asambleístas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.020 e.29|12|64 Nº 67.616 v.5|1|65

CRONOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de enero de 1965, a las 11 horas, en San Martín 642, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Art. 347, Inc. 1º) C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Remuneración Directorio y distribución del saldo de utilidades.

3º Determinación número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.

El Directorio.

$ 3.600 e.29|12|64 Nº 67.677 v.5|1|65

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 8.441

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Callao 575, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64.

2º Honorario de Síndico.

3º Elección de Directores Suplentes, y Síndicos, y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|12|64. Nº 66.307. v.5|1|65

C.A.R.T.A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Solís 229, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, nómina de Síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

3º Confirmación de los honorarios para los integrantes del Directorio por el primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.

4º Determinación de los honorarios para los integrantes del Directorio por el Segundo Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e,29|12|64 Nº 67.509 v.5|1|65

CASA RUBIO S. A. I. C. F.
Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 1965, a las 11 horas, en la calle Rincón 87, Capital Federal, para tratar el siguietne

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.29|12|64 Nº 67.217 v.5|1|65

"F"

FELVO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de enero de 1965, a las 20 horas, en su local social de calle Juncal Nº 3786, 6º piso, "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y demás elementos correspondientes al 4º ejercicio económico.

2º Elección de directores titulares, suplentes y sindicatura.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400 e.29|12|64 Nº 67.503 v.5|1|65

FORESTADORA DEL LIMAY
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

Llámase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de enero de 1965, a las 19 horas, en Perú 743, 11 piso, dpto. 67, para tratar:

1º Designación de autoridades y dos Accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la marcha futura de la sociedad.

Síndico titular.

$ 1.440 e.29|12 Nº 67.689 v.31|12|64

"G"

GOLDMAN Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 13.619

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de enero de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 1365, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1964.

2º Considerar distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio en exceso al 25 % de las utilidades, y honorarios Síndico.

3º Elegir directores titulares y suplentes, en el número que fije la Asamblea, así como de un Síndico titular y otro suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 21 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 5.000 e29|12|64 Nº 66.973 v.5|1|65

GLOBERT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de enero de 1965, a las 9, en Santiago del Estero 112, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicios 31|12|61|62 y 63.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas.

El Directorio.

$ 2.000 e.29|12|64 Nº 67.592 v.5|1|65

"L"

LIANEL S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1965, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de octubre de 1964.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.29|12|64 Nº 67.508 v.5|1|65

"Q"

QUEBRACHALES TALAVERA S. A. F. I. C. y A.
Nº 13.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 1965, a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art 20 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 4.000 e.29|12|64 Nº 67.504 v.5|1|65

"T"

TOLYCA — CATALANO
Soc. Anón., Ind. y Com.
Nº 11.811

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Alsina 655, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 5º, cerrado el 30|9|64 y distribución de utilidades.

2º Ratificación remuneración del Directorio.

3º Fijar número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964.

Nota: Para asistir a la Asamblea se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secre-

taría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o Institución Comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.
$ 6.400. e.29|12|64. Nº 67.562. v.5|1|65

TEXTIL GERO VIENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 6.517

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día (ocho) 8 de enero de 1965, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 306, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Consideración de las renuncias del Directorio y Síndicos.
4º Determinación del número de Directores y designación de los mismos y de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.29|12|64. Nº 67.654. v.5|1|65

TRANSPORTES AUTOMOTORES "12 DE OCTUBRE" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 1965, a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Directores Titulares.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.29|12|64. Nº 67.627. v.5|1|65

"U"

UBERTALLI PRODUCTOS QUIMICOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera y de Mandatos

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de enero de 1965, a las 15 horas, en Corrientes 1291, piso 13, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de Directores Titulares y de los señores Síndicos Titular y Suplente.
2º Elegir nuevos directores y síndicos en reemplazo de los dimitentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.29|12|64. Nº 67.573. v.5|1|65

"V"

VILLAGUAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de enero de 1965, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. ejercicios 31|12|60|61|62 y 63.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.29|12|64. Nº 67.593. v.5|1|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que don Ramón Pónsico, vende a la señorita Julia García, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de Academia de dactilografía y venta de libros, sito en la Capital Federal, calle ALVAREZ THOMAS 2028. Reclamos de ley Avenida de Mayo 622, 3er. piso H., domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.
$ 1.600 e.29|12|64 Nº 67.670 v.5|1|65

"B"

Gastón Cignani, avisa por el término de ley que vende a Ernesto Ramón Novas su negocio de despensa sito en BAHIA BLANCA Nº 3034|42, Puesto 2 (Mercado Martín Hnos), libre de todo gravamen. Reclamos de ley: Estudio "Dr. Guido", abogados, calle Viamonte 1470, Piso 3º, "A", donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600 e.29|12|64 Nº 67.589 v.5|1|65

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Avelino Méndez, Réditos Nº 524.647-016, vende a Lucio Vega, Réditos Nº 55.531.003, la parte que tiene y le corresponde, y que conjuntamente posee con Eduardo Carbajales Amago, Réditos Nº 807.906-00, en el negocio de despacho de comestibles por menor, molienda de café en pequeña escala, despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 902, esquina CENTENERA, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.
$ 3.600 e.29|12|64 Nº 67.615 v.5|1|65

"P"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que José María Noval, Réditos 772.109-00, Eladio Pérez, Réditos 772.967-011 y Sergio Gómez, Réditos 731.733.006, venden a Donato Anastasio Barros Ferro, Réditos Nº 729.647-010, y José Pazos Bandin, el negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 1396|900, esquina RIO BAMBA Nº 897, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.600 e.29|12|64 Nº 67.614 v.5|1|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Luciano Giliberti vende a Raúl Cirilo Martínez y María Cortizo, frutería y verdulería, PERGAMINO 82. Dom. partes y recl. ley n|oficinas. 63-0353.
$ 1.400 e.29|12|64 Nº 67.604 v.5|1|65

"S"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Julio Barbieri vende a María Pesantini y Cayetano Bisetti, Pizzería y Heladería, SANABRIA 2679. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas. T.E. 63-0353.
$ 1.400 e.29|12|64 Nº 67.598 v.5|1|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Tomás Ricciardi vende a Jorge Juan Maure, frutería y verdulería, SALVADOR M. J. DEL CARRIL 2928. Dom. partes y recl. Ley n|oficinas. T. E.: 63-0353.
$ 1.400 e.29|12|64 Nº 67.599 v.5|1|65

"T"

Se avisa por cinco días que Abraham Erglis vende el activo y pasivo de su establecimiento de metalización sito en TUCUMAN 2921 a Erglis Soc. en Com. por Acciones con retroactividad al 1º de febrero de 1964. Reclamaciones domicilio vendedora.
$ 1.200 e.29|12|64 Nº 67.533 v.5|1|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CARMA S. A.
Nº 4.573

CAPITALIZACION REVALUO CONTABLE (LEY 15272)

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1963 y Asamblea General Extraordinaria del 9 de abril de 1964, el Directorio pone a disposición de los señores accionistas a partir del 28 de diciembre de 1964, v$n. 220.210.500,— en acciones ordinarias de 1 voto y v$n. 46.711.400,— en acciones ordinarias de 5 votos para hacer efectiva la Capitalización del Saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272). — El Directorio.
$ 1.800 e.29|12 Nº 67.537 v.31|12|64

A.R.S.A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de 25 series de 10.000 acciones ordinarias cada una de v$n. 100 por acción, de las cuales 18 series por v$n. 18.000.000,— en acciones con derecho a un voto y 7 series por v$n. 7.000.000,— en acciones con derechos 5 votos, lo que importa un total de v$n. 25.000.000. Dichas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y se destinarán: v$n. 15.000.000.— para ser entregadas en pago del dividendo del 15 o|o aprobado por el ejercicio cerrado el 30|6|1964 y v$n. 10.000.000,— se ofrecen en suscripción a la par y al contado; quedando el Capital Autorizado elevado a v$n. 125.000.000,—. — El Directorio.
$ 2.760 e.29|12 Nº 67.548 v.31|12|64

CONSTRUCTORA INTEGRAL ARGENTINA S. A.
Empresa Constructora

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al art. 5º) del Estatuto, el Directorio resolvió, emitir 16 series de 1000 acciones cada una, por un total de $ 1.600.000. — El Directorio.
$ 1.440 e.29|12 Nº 67.516 v.31|12|64

CASSINI, KOCOUREK S. A. INMOBILIARIA
Comercial, Agropecuaria y Financiera

El Directorio comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 21|12|64, se aumentó el capital autorizado a m$n. 109.000.000,— y que ha resuelto emitir las series 21ª a 50ª por un total de m$n. 30.000.000,—, en acciones ordinarias de un voto, llamándose a suscripción con integración al contado.
$ 1.080.— e.29|12 Nº 67.595 v.31|12|64

S. TSUJI S.A.C.I.F.
Chile 299
Nº 17.382

Hácese saber por tres días que, por resolución Asamblea General Extraordinaria Accionistas del 23|12|64 y Directorio de igual fecha, se dispuso el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a $ 30.000.000 m|n. y la emisión de 210.000 acciones de $ 100,— c|u. por $ 21.000.000 m|n., a valor par, con derecho a dividendo ejercicio iniciado el 1º|8|64, de este modo: a) 200.000 acciones ordinarias, clase "A" en series Nº 21ª a Nº 220ª, por valor nominal $ 20.000.000,— m|n., para abonar parte de precio compra de "S. Tsuji, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; b) 10.000 acciones ordinarias clase "A", series Nº 221ª a Nº 230ª, por valor nominal $ 1.000.000 m|n., para entregar acciones Fundador (art. 12º estatuto). — El Directorio.
$ 2.760 e.29|12 Nº 67.601 v.31|12|64

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
Nº 1.327
Lavalle 310, Capital

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 29 de diciembre de 1964, y contra presentación del cupón Nº 7, se pondrá a su disposición las 40.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000,— m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 25 de noviembre de 1964, que fijó el capital autorizado en $ 200.000.000 m|n. — El Directorio
$ 1.800 e.29|12 Nº 67.580 v.31|12|64

TANDY S.A.C.I.I. y A.

Comunica la emisión de las series número tres a diez de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un Valor nominal y conjunto de m$n. 3.200.000.00. — El Directorio.
$ 960 e.29|12 Nº 67.583 v.31|12|64

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A.
Ind. y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 4|X|64, ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos, de 2000 acciones cada serie, valor nominal m$n. 100,— cada acción o sea m$n. 200.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.440 e.29|12 Nº 67.582 v.31|12|64

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 de enero de 1965, en su sede social, calle Junín Nº 568, se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 22|12|1964. — El Directorio.
$ 360.— e.29|12 Nº 67.581 v.29|12|64

AMADEO QUIROGA S.A.I.C.I.F.

Se comunica la emisión de acciones ordinarias al portador clase B, series 5 al 20 inclusive, por un total de m$n. 16.000.000, cuya suscripción deberá abonarse al contado. — El Directorio.
$ 960.— e.29|12 Nº 67.669 v.31|12|64

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se lleva a conocimiento de los señores tenedores de Acciones Preferidas, que a partir del día 5 de enero de 1965, se abonará en efectivo en los Bancos: Supervielle de Buenos Aires Societé Generale (Reconquista 330), Banco de la Provincia de Buenos Aires (San Martín 135), Banco Español del Río de la Plata Ltdo. (Cangallo 402), los siguientes dividendos:

a) Acciones Preferidas 8 o|o c|part.: contra entrega del cupón Nº 16, se les abonará m$n. 4.— por cada v$n. 100, perteneciente al dividendo básico del segundo semestre de 1964.

b) Acciones Preferidas 7 1|2 o|o fijo: contra entrega del cupón Nº 18, se abonará m$n. 3,75 por cada v$n. 100, perteneciente al dividendo básico del segundo semestre de 1964.
$ 2.880.— e.29|12 Nº 67.668 v.31|12|64

IMPREX S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que a partir del 29 de diciembre de 1964 será abonado a las acciones ordinarias y Preferidas, en efectivo, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en Bonpland 1458, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — El Directorio.
$ 420.— e.29|12 Nº 67.650 v.29|12|64

IMPREX S. A.
Comercial e Industrial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se ofrece a la suscripción v$n. 2.907.600 de acciones ordinarias de 1 voto. Los accionistas deberán ejercer su derecho dentro de los 15 días de vencer esta publicación. La suscripción será integrada al contado en la sede social, Bonpland 1458, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|12 Nº 67.651 v.31|12|64

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Seguros S.A.

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1964, su Directorio resolvió emitir las series 231ª a 250ª de acciones ordinarias, liberadas, para aplicar el pago de dividendos y capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|12 Nº 67.649 v.31|12|64

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de los Estatutos y el Decreto Nº 852|55, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1964 resolvió aumentar el capital social de $ 15.000.000 m|n. a $ 20.000.000 mon. nacional, mediante la emisión de 50 000 acciones liberadas de m$n 100 cada una, correspondientes a las series Nos. 31ª a 40ª, lo que fue protocolizado con fecha 26 de noviembre de 1964, al folio 1369 del Registro Nº 229, a cargo del Escribano señor Carlos J. del Carril. — El Directorio.
$ 2.160.— e.29|12 Nº 67.646 v.31|12 64

LOUISANA S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas, a los efectos del artículo 7 del Estatuto Social, que el Directorio ha resuelto emitir las series 3, 4 y 5 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, y las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|12 Nº 67.672 v.31|12 64

TRANSGAS S. A. COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 30 de diciembre de 1964, el dividendo del 30 o o correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1964. Dicho dividendo es pagadero en acciones ordinarias liberadas de la misma clase de la que los señores Accionistas son poseedores, sobre el valor integrado de las mismas al 31 de diciembre de 1963 a cuyo efecto se ha dispuesto la emisión de v$n. 996.600 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 780.600 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964. El precitado dividendo se pagará contra presentación de los respectivos certificados provisorios, en las oficinas de la Sociedad, calle Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5º, Capital Federal.
$ 3.600.— e 29|12 Nº 67.676 v.31 12 64

VALLCANERAS HNOS. S.A.C.I.F.A.
Nº 17.977

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1964, emitir diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, Clase "A", números sexta a décimo quinta inclusive, por valor de $ 1.000.000.— m|n., cada serie, o sea un total de $ 10.000.000.— m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo noveno de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Lavalle 1619, 7º piso, "F", Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400. e.29|12. Nº 67.578. v.31|12|64

FELNER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Capital: m$n. 15.000.000 c|l.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1964, resolvió el Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a la suma

de m$n. 30.000.000.—. Asimismo, el Directorio, en su reunión del 15 de diciembre de 1964, resolvió la emisión de 12 series por un valor nominal de m$n. 12.000.000.— de las cuales 4 series corresponden a Acciones Ordinarias de la Categoría "A"; 4 series a Acciones Ordinarias de la Categoría "B" y 4 series a Acciones Ordinarias de la Categoría "C". — De dichas series, 9 son emitidas transfiriendo utilidades a la Cuenta Capital y 3 se ofrecen a la suscripción de los actuales accionistas. — El derecho de suscripción deberá ejercerse dentro de los plazos y condiciones estipuladas en los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.880. e.29|12. Nº 67.569. v.31|12|64

DE AMBROSI — LAMEKA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Espinosa 2436|38
Registro 8.021
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los Señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series 126 a 230 de acciones ordinarias al portador por valor total de $ 21.000.000.— con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964 y siguientes. De dichas acciones se destinan $ 12.940.000.— al pago de los dividendos en acciones por los ejercicios de los años 1961, 1962 y 1963, y $ 8.060.000.— se ofrecen en suscripción a su valor nominal. Todo tenedor de acciones de las primeras 125 series podrá suscribir 3,224 acciones de las que se emiten por cada diez acciones de su tenencia a partir del 21 de diciembre de 1964, y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones o certificados en su poder a efectos de ser sellados. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad por escrito dentro del período de suscripción y comprometerse a abonar la participación que se le adjudicara dentro de los cinco días de la fecha que se fijare oportunamente. — Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a las partes pertinentes de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1960. — El Directorio.
$ 6.000. e.29|12. Nº 67.566. v.31|12|64

MONTEVIDEO S. A.,
Fin., Inm., Com. e Ind.
Maipú 286, Capital

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 1963, resolvió:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.—. El Directorio.
$ 960. e.29|12. Nº 67.565. v.31|12|64

J. SAEZ Y CIA. S. A. I. C.

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1964, se ha dispuesto elevar el capital autorizado de m$n. 15.000.000.— en m$n. 9.000.000. con lo que el nuevo capital autorizado es de m$n. 24.000.000.—
$ 360. e.29|12. Nº 67.513. v.29|12|64

GERONIMO GORDO
Soc. Anón., Ind., Com., Inmob., y Finan.
Nº 17.438

Se comunica que se han emitido 7.000 acciones ordinarias 5 votos y 7.000 acciones ordinarias 1 voto por un monto total de $ 1.400.000 m|n. — El Directorio.
$ 840. e.29|12. Nº 67.563. v.31|12|64

SERMA S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General celebrada el 15 setiembre 1963, ha sido aumentado el capital autorizado a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 960. e.29|12. Nº 67.557. v.31|12|64

SUCHARD ARGENTINA S.A.I.C.
CANJE DE ACCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 1964, se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 28 del corriente, podrán ser canjeadas las acciones "clase B" 1 voto, en circulación, por nuevas acciones "clase A" 5 votos, en la sede de la Sociedad, Avda. Carabobo 845, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.600. e.29|12|64. Nº 67.608. v.5|1|65

CABAÑA LA CHACRA S. A.
AGRICOLA, GANADERA
Nº de Registro 6.091

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, a su valor nominal o sean Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, pagaderos al contado, en el acto de la suscripción y con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos sociales, dentro del plazo de ocho días hábiles, en el local social calle Tucumán 348, 6º piso, Capital. — El Directorio.
$ 2.160. e.29|12. Nº 67.613. v.31|12|64

MAT—HAND S.A.C.I. y F.

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 6ª a 10ª, inclusive, en acciones ordinarias, por un total de $ 1.000.000, de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|64. — El Directorio.
$ 1.200. e.29|12. Nº 67.617. v.31|12|64

REDIMIX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Constructora

El Directorio de Redimix S. A., hace saber por tres días a los Señores Accionistas que en la sesión del 18 de diciembre de 1964, se resolvió la emisión de cuarenta y cinco series (Nº 26 al 70) del capital social por un total de m$n. 45.000.000.— valor nominal — Los señores accionistas pueden optar por el derecho de preferencia de conformidad al Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.560. e.29|12. Nº 67.620. v.31|12|64

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones Ingeniería e Importaciones
Nº 2347

Hácese saber que el Capital Autorizado de m$n. 1.000..000 ha sido elevado a m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias al portador, categoría "B", de 1 voto, o sea un aumento de m$n. 500.000. — El Directorio.
$ 960.— e.29|12 Nº 67.621 v.31|12|64

CASTELAR S. A. I. A.

Comunica que por asamblea 27|4|1964 aumentó el capital autorizado a pesos 306.000.000. El Directorio emitió 30 series de 10.000 acciones cada una, o sea m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 29|12 Nº 67.623 v. 31|12|64

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A. C. e I.
Defensa 572|74
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica el Directorio que ha dispuesto poner a disposición de los Accionistas a partir del 4 enero 1965 el dividendo del 25,125125 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964, idénticas a las actualmente en circulación. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 11 y gozan de dividendos desde el 1º de julio de 1964, según resuelto por Asamblea General Ordinaria del 4 setiembre 1964. Se pagará contra presentación cupón Nº 10, en local social. Defensa 572|4, Capital, de 15 a 17 horas. Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 920 e. 29|12 Nº 67.628 v. 29|12|64

FICOMEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 12.906

A efectos ejercicio derecho de preferencia, se comunica a señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 156a. a 185a. de Acciones Ordinarias Clase "A" de 5 votos por un total de $ 3.000.000.
$ 960 e. 29|12 Nº 67.638 v. 31|12|64

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION Soc. Anón.
Nº Inspección General de Justicia 2798

El Directorio hace saber a los señores Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos y el Decreto Nº 852 de 1955, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital social de $ 25.000.000 m|n. a $ 30.000.000 m|n. mediante la emisión de 100.000 acciones liberadas de m$n. 50 cada una, correspondientes a las series Nos. 101a. a 120a. lo que fue protocolizado con fecha 26 de noviembre de 1964, al folio Nº 1.373 del Registro Nº 229, a cargo del Escribano señor Carlos J. del Carril. — El Directorio.
$ 2.160 e. 29|12 Nº 67.644 v. 31|12|64

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A.
Nº Inspección General de Justicia 304

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos y el Decreto Nº 852 de 1955, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1964. resolvió aumentar el capital autorizado de $ 60.000.000 m|n. a $ 75.000.000 m|n. mediante la emisión de 150.000 acciones liberadas de un valor nominal de m$n. 100 cada una, correspondientes a las series Nos. 121a. a 150a., lo que fue protocolizado con fecha 26 de noviembre de 1964, al folio Nº 1363 del Registro Nº 229 a cargo del Escribano señor Carlos J. del Carril. — El Directorio.
$ 2.160 e. 29|12 Nº 67.647 v. 31|12|64

SALOMON SALOMON
S. A. C. I. I. E. F. I. y A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 29|12|64, se abonará el div .10 o|o corresp. 5º ejerc. en nuestra sede.
$ 240 e. 29|12 Nº 67.639 v. 29|12|64

MIR ARGENTINA S. A. C. I. F. I.

De acuerdo con el aumento del Capital Autorizado dispuesto por la Asamblea General del 29|5|1963, se ha dispuesto emitir las series 21 al 40 inclusive de acciones ordinarias al portador, clase B, por un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e. 29|12 Nº 67.671 v. 31|12|64

NAVIERA SANTA ANGELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 9 de noviembre ppdo., se dispuso emitir doce series de acciones ordinarias de un voto, números 80.001 al 200.000, valor m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 12.000.000 en 120.000 acciones, y cinco series de acciones ordinarias de cinco votos, números 200.001 al 250.000, valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 5.000.000 en 5.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Córdoba 645, Capital, hasta el día 20 de enero de 1965.
$ 2.280 e. 29|12 Nº 67.645 v. 31|12|64

C O I N
Constructora Industrial Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de acciones por valor de $ 10.000.000 m|n., de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 1964, bajo el Nº 2289, Folio 64, Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto.
$ 2.160 e. 29|12 Nº 67.527 v. 31|12|64

ECOFISA
Empresa Constructora Financiera S. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 20.000.000 m|n. a) 140 series acciones clase "A"; b) 20 series acciones clase "B"; c) 40 series acciones clase "C" (Artículo cuarto Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1964, bajo el número 2038, Folio 66, Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.160 e. 29|12 Nº 67.526 v. 31|12|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GAZCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64 Nº 67.291 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JOSE SANGUINETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.269. v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CURCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.238 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.989 v.8|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCONDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre siete de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.24|12|64. Nº 67.105. v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAVIO Vda. de GALLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.099. v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA EUGENIA PARGADE de SAVAZZINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.733-v.29|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ALBERRO o MAURO RAMON ALBERRO GUILLENEA y ANGELA o ANGELA LUISA LUZZANI de ALBERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e.28|12|64 Nº 67.372 v.12|1|65

Juzgado Nacional en o Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y empaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZUCHELLI o MAZZUCCHELLI o MAZUCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e.28|12|64 Nº 67.422 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LINSKENS de FESQUET. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64 Nº 67.445 v.12|1|65

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FIGLARSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.373 v.5|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FONDADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.083-v.4|1|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA o CELESTE TERESA GIORDANO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.434 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN QUASTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.400 e.21|12|64 Nº 66.451 v.5|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MUÑOZ de RIVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.056-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DOMINGO BADARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.237-v.4|1|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA IGARZABAL. — Publíquese por

diez días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.249. v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS LORENZO de GAMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|12|64 Nº 66.972 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita por cinco días a NEMECIA HAYDEE ROMERO, para comparecer en el juicio "Romero María Angélica s/ Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.400 e.23|12 Nº 67.059 v.30|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA DAPRESA de SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.983 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO PIRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.21|12 64. Nº 66.462 v.5|1º|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MARTINEZ de MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e 21|12|64. Nº 66.478 v.5|1º|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL TAMBURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.18|12|64-Nº 66.000-v.4|1|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONEL NORBERTO LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.23|12|64 Nº 66.994 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SESSAREGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.22 12 64 Nº 66.735 v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO o JULIO CASABAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.22|12|64 Nº 66.912 v.7|1|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GARCIA de SANCHEZ o de SANCHEZ IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.250. v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ROBERTO MEDINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.22|12|64 Nº 66.669 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIORDANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.289 v.5|1º|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FLORINDO GARIBALDI MIGUEL BRUNO" o "FLORINDO MIGUEL BRUNO" o "FLORINDO BRUNO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.600. e.21|12|64. Nº 66.536 v.5|1º|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE ELVIRA LINARI de LIBES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 18|12|64 Nº 66.037 v. 4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 65.835-v.29|12|64

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LAGUES de ARTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.290 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TUVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64 Nº 67.351 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.550 v.5|1º|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO CARLESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.21|12 64. Nº 66.422 v.5|1º|65

Juzgado en lo Civil 7, secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VICENTE MANCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964 — Augsto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.372-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LORENZO de NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.029-v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA JAUQUICOA de OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.944-v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 65.960-v.29|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA RAQUEL SOSA de ASTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.244. v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCABA de DANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.251. v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOZADA de MIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.190. v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINO BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.394 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días YENTEL o YENTEL de BAJRAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|12 64 Nº 66.407 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BERTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.21|12|64 Nº 66.483 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MANCUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 65.804 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE MANTERO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre ... de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17.12 Nº 65.845 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CANDAS de SUARDIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17 1. Nº 65.793 v.29|12|64

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORAN NUÑEZ DANIEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.225. v.11|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MILTON LEVIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64-Nº 66.808-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI TOMMASO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 65.884 v.29|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICASIO SHEARER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64-Nº 67.415-v.12|1|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CORVINO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.23|12|64 Nº 67.082 v.8|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.930 v.3|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REY de CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días. — Leonardo A. Parisi, secretario.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.929 v.8|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DABBAH de COTTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.792-v.7|1|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BARBERIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.287 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO CLAR y PEDRO RAMON ANTONIO CLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.564. v.5|1|65

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALINA PIERRETTE o ALINA PETRA RASSAT de TOURNIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e 28|12 64-Nº 67.452-v.12|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID MORDCOVICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64.Nº 67.383-v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR FRANCISCO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.28|1264 Nº 67.491 v.12|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA OTERO de SELVA ANDRADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.24|12|64. Nº 67.154. v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.931 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MAYOL WOODGATE de FEINSILBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2800. e.23|12|64. Nº 67.027. v.8|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2400. e.23|12|64. Nº 67.002. v.8|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA BRITAL de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre treinta de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.907-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUIS DOMENECH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.871-v.7|1|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — El Secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64-Nº 66.673-v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO CRANWELL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.21|12|64. Nº 66.530. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "PRAT LACROUTS ALBERTO s|concurso civil", que el 12 de febrero 1965, a las 11 horas, se realizará la Junta de Acreedores convocada para tratar propuestas y autorización al Síndico sobre división de condominio y pago créditos en especie según lo referido fojas 161 y 162 juicio citado. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que

se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Norman J. [illegible]stuena, secretario.
$ 1.800. e.24|12. Nº 6' 150. v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE HELENA JULIA BEERT de FLORIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.577. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO SEVERO COPPOLA y doña PERLA EVA LEONA FAZIO de COPPOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.21|12|64. Nº 66.523. v.5|1|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROBERTO DUPIT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|12|64 Nº 67.464 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LA PORTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.28|12|64 Nº 67.348 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA MUSCATELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.28|12|64 Nº 67.349 v.12|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PROL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre quince de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.393. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO FERNANDEZ y doña JULIA ORDAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre once de 1964. — Luis Solari, secretario
$ 2.800. e.21|12 64. Nº 66.617. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FENSKE o don MARTIN ADOLFO EMILIO FENSKE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.557. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RIZZO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.027 v.4|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNA JOSEFA o ANA JOSEFA o JOSEFA FIEMA de DALL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|12 64 Nº 66.044 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LABATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 65.909 v.29|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MORAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.713 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don IGNACIO EMILIO IZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.801 v.29|12 64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BARCELO de CABASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.870 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.040 v|4|1|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON BATTIMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2812|64 Nº 67.329 v.12|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMON CASAUBON. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.590 v.12|1|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARGARITA CATALINA GOYENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.017. v.8|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Federico Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.22|12 64-Nº 66.668-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EPIFANIO IRURZUN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|12 64-Nº 66.894-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ROIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.592. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR JUAN BRESSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.430. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CAROLINA SOMMARUGA de BERUTTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Francisco A Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.331. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.18 12|64 Nº 66.153 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL QUAGLIETTA o GUALIETTA o GUAGLIETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64 Nº 66.049 v.4|1|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.24|12|64. Nº 67.108. v.11|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NASTASI de BELLOMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.24|12|64-Nº 66.244-v.11|1|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|12 al 23|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS BERESTYCKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64 Nº 67.359 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.24|12|64 Nº 67.219 v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA GONZALEZ de BARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.24|12|64 Nº 67.111 v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAISON de GANOPOLSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.052. v.8|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RAVELLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.048. v.8|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO GARBELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.840-v.7|1 65

El Juez Civil Nº 14. Secretaría número 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ALVAREZ de HUSMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64-Nº 66.826-v.7|1 65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MACHINEA (Hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.834 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OLIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.556 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MACHINEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Raúl R, Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.506 v.5|1|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO JUAN DEL SARTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.17|12 Nº 65.959 v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA GAGLIARDONE de TORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.17|12 Nº 65.958 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAAMAÑO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 6[illegible].956 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14., Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DODARO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 65.957 v.29|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA VILLAR FERNANDEZ de DIAZ y FRANCISCO DIAZ o FRANCISCO DIAZ DEIROS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.23|12|64. Nº 67.047. v.8|1|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO LACLABERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 65.972 v.29|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOPACIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64 Nº 67.361 v.12|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GATTO de PILHEU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64 Nº 67.490 v.12|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a Doña EMMA HERRLEIN de JACOB, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Jacob, José c| Herrlein, Emma Jacob de s|divorcio tenencia", dentro de quince días, bajo apercibimiento de continuar el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.200.— e.24|12 Nº 67.211 v.31|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.24|12|64 Nº 67.210 v.11|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRATINI de FARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|12|64 Nº 67.112 v.11|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BOCCIA de CAMPOPIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|12 64. Nº 66.962. v.8|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO JUAN RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.836 v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CONSALVO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.125 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PASCUALA. CARMEN o MARIA DEL CARMEN PASCUALA MELCON o MELCON RUBIO o MELCON y RUBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.18|12|64 Nº 66.005 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PAULINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.17|12 Nº 65.918 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FICHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 65.818 v.29|12|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días autos "RODRIGUEZ SUAREZ DOMINGO c|RODRIGUEZ AMOEDO ELISARDO s|Escrituración", sentencia recaída que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Y Vistos: ... Fallo: Ha-

…iendo lugar a la acción y en consecuencia condeno a Elisardo Rodríguez Amoedo a escriturar a favor de don Domingo Rodríguez Suárez dentro del término de treinta días, el inmueble a que se refiere el boleto de compra-venta agregado a fs. 14 en las condiciones allí estipuladas, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura por el Juzgado en caso de no hacerlo. Con costas a cargo del demandado. Regulo los honorarios del doctor Alfredo G. Ugarte letrado patrocinante del actor en la suma de $ 25.000 m|n., los del Dr. Alfredo F. Ugarte (h.), letrado apoderado de la misma parte en la suma de $ 20.000 m|n. y los del apoderado de la misma parte señor Jorge A. Gambón, en la suma de $ 4.000 m|n. de igual moneda. Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese. — César C. San Miguel". — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.480.— e.28|12 Nº 67.405 v.30|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA ELVIRA BORGHI de GONZALEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.28|12|64. Nº 67.428. v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTA VILLARINO Viuda de JAIME. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e.24|12|64 Nº 67.092 v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GERARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEIREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.615 v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e.24|12|64 Nº 67.139 v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAPPARELLI de MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.24|12|64 Nº 67.131 v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SAGUIER de ESTRADA ZELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.035. v.8|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MORO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e.22|12|64. Nº 66.879 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA ANTONELLI de DOMENICONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.842 v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OSUNA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.278-v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ELEODORO LATORRE. —Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.227-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LUCIO o ANTONIO MARIA DELFINO o DELFINO y TISSONE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.157-v.4|1|65

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALEJANDRO JOSE OSTIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre quince de 1964. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.28|12|64. Nº 67.467. v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARANAZ ELICES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.28|12|64. Nº 67.300. v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABEA DIEZ o DIEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — El Secretario.

$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.350 v.12|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA SANTA GRILLO de GADDA o MARIA SANTOS GRILLO de GADDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 66.979. v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días BAUTISTA o BAUTISTA JOSE o JOSE BORRINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.075-v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO GAGLIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.452 v.5|1|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON SORIANO NAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400. e.28|12|64. Nº 67.395. v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARRERE de GUASTAVINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800. e.28|12|64. Nº 67.308. v.12|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO ATARES. — Publíquense diez días. — Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.24|12|64 Nº 67.229 v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALARICO ESCOBAR. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.800 e.24|12|64 Nº 67.232 v.11|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MENNELLA. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.800 e.24|12|64 Nº 67.233 v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAZ BORNAY. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.800 e.24|12|64 Nº 67.235 v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FEDERICA o FEDERICA ADELA FERRANDO de GARAVANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.827 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALENTIN GIRARD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.775 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC YOGUEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964 — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.893 v.7|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL DE VIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964 — Luis Prato secretario.

$ 2.400 e.21|12|64 Nº 66.574 v.5|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SANTIAGO de CALLEJA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.498 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA ANITA o JUANA ANA ISOLA de ISOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.369. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DOMINGO OLAIZOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.292-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TAVERNA de FERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.736-v.29|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CUESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.437 v.5|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RECALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.825-v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SANTANGELO de MORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.982-v.29|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BOLOTIN y de CELESTINA GOTTFRID de BOLOTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200.— e.17|12-Nº 65.953-v.29|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LAUREANO COSTAGUTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800. e.28|12|64. Nº 67.307. v.12|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IGLESIAS de CARRUTHERS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800. e.28|12|64. Nº 67.402. v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA SABBATINI de BASTIANELLI o MARIA PETRONA SABBATINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. —Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 3.200 e.24|12|64 Nº 67.122 v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR CHANOURDIE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.732 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BARTOLO SCHENONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.820-v.7|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TORRES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.291-v.4|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.18|12|64-Nº 66.170-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO FRICK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.18|12|64 Nº 66.260 v.4|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CARAMES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.18|12|64 Nº 66.168 v.4|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BIANCHI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.169-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA EBERLE de RODRIGUEZ y de OSCAR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.818-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE TULLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.808-v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMELIA VICTORIA D'ESTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 65.696-v.29|12|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE LA TORRE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.066 v.8|1|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENGIA de PASQUALI MARIA LUISA s|sucesión. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.770-v.7|1|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ENRIQUE GIACOMOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.502 v.5|1|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.17|12. Nº 65.844 v.29|12|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CORTES o CORTES MAMELY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.28|12 64 Nº 67.346 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL OBDULIO ARRILLAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. NAS LEJBRUTE. Publíquese por diez
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.345 v.12|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de LUIS PAOLINI e IDA PAOLINI de PAOLINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.418 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ANGELA ROSA MENINI de MOLINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964 Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.414 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARQUERIE de CLERGET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|12|64 Nº 67.257 v.11|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FUSTER de PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|12|64 Nº 67.223 v.11|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|12|64 Nº 67.201 v.11|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CATUEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.974 v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDITH CADAVAL o CADAVAL de GRUNOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.702 v.29|12|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acredores de JAIME JONAS LEJBRUTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|12 64 Nº 66.985 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AISIK MÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.24|12|64 Nº 67.245 v.11|1|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaaz por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON SMOLIAR. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|12|64 Nº 67.309 v.12|1|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ o MARIA SANCHEZ de RODRIGUEZ y ARTURO RODRIGUEZ. — Publ. 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.787-v.7|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARES o SERGIO ARES NAVEDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.24|12,64 Nº 67.180 v.11|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMON PIQUERO. Publíquese por 10 días
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|12|64 Nº 67.403 v.12|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANGEL RAFAEL MACRI o RAFAEL MACRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.078 v.8|1|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE LUISA MALDONADO de FERRERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.057 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO RIOS y JUANA MARIA TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|12 64. Nº 66.077. v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO o LINO LUIS BERGAMASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.18|12|64. Nº 66.118. v.4|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA D'AGOSTO de TORRACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.18|12 64. Nº 66.119. v.4|1 65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.17|12. Nº 65.741 v.29,12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGRESANI o ANGRISANI. — Publíquese 10 días. — Bs. Aires, diciembre 11 de 1964. — Horacio Liberti, secretario
$ 2.800. e.18|12|64. Nº 66.261. v.4|1|65

El Juez en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DELFINA o DELFINA IRIARTE de ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964 — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.934 v.29|12|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SADOFSKY de GOLDENBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.026 v.8|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ALEJANDRO ANGELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.490 v.5|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RODRIGUEZ IGLESIAS de SKUNCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|12|64 Nº 67.336 v.12|1|65

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA MATILDE UTHURRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964 — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. e 18|12 64. Nº 66.147. v 4|1|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CEREIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.17|12. Nº 65.917 v.29|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a JAQUELINE BOYADJIAN de KAYOYAN para comparecer en el juicio "Kayoyan Krikor c|Boyadjian de Kayoyan Jaqueline s|divorcio, separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.23|12 Nº 67.006 v.30|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IGLESIAS de BALDELLI y ROBERTO BALDELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.23 12 64 Nº 67.084 v.8|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AIROLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.558 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA TOURREILLES de MOLIGNANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.831 v.29|12|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALMANG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.400 e.28|12 64 Nº 67.480 v.12|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LEON VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.520 v.5 1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VIRUMBRALES de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|64 Nº 66.611 v.5|1|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON PASCUAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc
$ 1.200 e.28|12|64 Nº 67.367 v.4|1|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAVERIO BRUNO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 66.675-v.29|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 3 días a RAMOS ESTEVEZ FRANCISCO para comparecer en juicio "Ajzemberg Samuel c|Ramos Estévez Francisco s|Desalojo", bajo apercibimiento dar intervención al Sr. Defensor Ausentes. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Gerardo A. Sant go, secretario.
$ 960. e.28|12. Nº 67.310. v.30|12|

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y e plaza por 5 días a herederos y acree res de GENOVEVA MARIA ANTON CHIARVETTO de DE DOBROVO SKY. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 19 — José Antonio Arancibia, secretari
$ 1.200.— e.22|12-Nº 66.672-v.29|12|

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº cita y emplaza por seis días a don HE TOR ALBERTO CANESSA y a d PRUDENCIO FLORENCIO MARTINE a estar a derecho, bajo apercibimien de nombrarse al señor Defensor de A sentes para su representación, en l autos caratulados "Varano Pedro co tra Canessa Héctor Alberto, Martin Prudencio Florencio y|u ocupantes s negocio s|desalojo" Publíquese por tr días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 19 Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.560.— e.28|12 Nº 67.335 v.30|12|

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº cita y emplaza por diez días a los h rederos y acreedores de MARIA PA CUALA PEREZ Y CARABAJAL, MARIA PASCUALA PEREZ de VAR LA, o MARIA PASCUALA PEREZ CARABAJAL de VARELA. Publíque por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 19 — Bartolomé E. Lastreto, secretari
$ 1.800 e.23|12 Nº 67.008 v.30 12|

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, ci y emplaza por treinta días a hereder y acreedores de FELIPE MICELI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 19 — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.24 12 Nº 67.137 v.31|12|

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3 cita y emplaza por 5 días a herede y acreedores de don LUIS DEL AGUIL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 19 — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.28|12|64 Nº 67.362 v.4|1|

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3 cita y emplaza por cinco días a her deros y acreedores de CESAR SA CHO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 19 — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.23|12 Nº 67.010 v.30 12|

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, ci y emplaza por diez días a herederos acreedores de ROBERTO LUIS NAZZI — Publíquese por cinco días.
El presente edicto se publicará en Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 17 de 19 — Ricardo Martín Etcheparebordá, s cretario.
$ 1.400 e.28|12|64 Nº 67.478 v.4|1|

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, ci y emplaza por cinco días a herede y acreedores de LAURA ABELLA GAVILAN. — Publíquese por cinco día
Buenos Aires, diciembre 30 de 19 — Edgardo Martín Etcheparebordá, s cretario.
$ 1 200 e.24 12 Nº 67.174 v.31|12|

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por di días a herederos y acreedores de FRAN CISCO PEDRO VIGNOLO. — Publ quese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 19 — Carlos Horacio Gargano, secretari
$ 1.200.— e.22|12,64-Nº 66.895-v.7|1 6

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimien tos en lo Criminal. Juzgado en lo C minal de Instrucción Nº 16, cita y em plaza por cinco días, a contar desde l primera publicación del presente, HECTOR ROLANDO MORALES, par que comparezca a estar por derecho e esta causa que se le sigue por infracció a la Ley 13.944, bajo apercibimiento d declararlo rebelde. — Publíquese po cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.23|12-Nº 1.192 v.30|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PROMETEO ANTONIO CARDA, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 1.276 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría número 147.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.23|12-Nº 1.193 v.30|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Art. 59 —Ley 11719) — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 1º de Julio de 1964. Síndico: Julio Arturo de la Peña, domicilio: Corrientes 378, Piso 3º, Dep. 31, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de tro de los treinta días. Señálase el 29 de Abril de 1965 a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo Cabrera, Secretario.
$ 4.200 e.23|12 Nº 66.945 v. 30|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por tres días a BUENOS AIRES TRADING CORPORATION S. R. L., a comparecer en el juicio que por pedido de quiebra le sigue Mauricio Rubinstein bajo apercibimiento de que si dentro del tercero día de vencida la última publicación no lo hiciere nombrarle Defensor de Ausentes que la represente y asimismo se le notifica el siguiente auto: Buenos Aires, Mayo 17 de 1963... Atento el estado de autos cítese al representante legal de la demandada a fin de que dentro del término de tercero día dé al Juzgado explicaciones sobre el estado de los negocios de su representada bajo apercibimiento de resolver sobre el pedido de quiebra solicitado (art. 56 ley 11719). Notifíquese. César A. Gaibisso. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.760.— e.24|12-Nº 67.191 v.29|12|64

Art. 13 y 14 Ley 11.719. — Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 comunica por cinco días a los acreedores de PILOTEX S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al Síndico Raúl Fernández, domiciliado en Lavalle 1346, Escrit. 7, los justificativos de créditos. El 30 de marzo de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — El presente edicto se publicará en los diarios "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial". — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800. e.22|12|64. Nº 66.909. v.7|1|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de VICTOR R. CAPRIGLIONE. Fecha provisorio de cesación de pagos el 30 de junio de 1960. Síndico: Olegario Torga, domicilio, Paraguay 435, 1er. piso, Nº 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 16 de marzo de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.28|12|64-Nº 67.496 v.4|1|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a DAVID LIVOV para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cibils Aguirre, Martín Alberto c|Livov, David s|ejecución", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Ptos. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 2.000. e.22|12. Nº 66.733. v.29|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CIDRAM S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 4 de marzo de 1963. Síndico María de Encarnación Valentín, domicilio Sarmiento 1986, 3er. piso Dep. 15, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 16 de febrero de 1965. Señálase el 12 de marzo de 1965 hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose haceries pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Jorge O. Palacio, Secretario.
$ 3.400 e.23|12 Nº 67.032 v.30|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS FRIGOLAC S. R. L." y los señores José Sarno y Antonio Sarno. Fecha provisoria de cesación de pago: 29 de mayo de 1961. — Síndico José Luis Salmeron. Domicilio Uruguay 435, 3º P. "E" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 30 días. Señálase el 19 de marzo de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Jorge O. Palacio, Secretario.
$ 4.000 e.23|12 Nº 67.073 v.30|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de CLORATLANTICA S.A.C.I., que la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 9 horas, ha sido postergada para el día 17 de febrero de 1965, a las 9 horas. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Jorge Palacio, secretario.
$ 2.200. e.22|12. Nº 66.722. v.29|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de TURIN MOTO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, señor Agustín Gralve, calle Rosario 57, P. B., depto. "A", los justificativos de créditos. — El 29 de abril de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600.— e.24|12.Nº 67.192-v.31|12|64

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días la quiebra de la "SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL RAMO DE ALMACEN (S.I.D.R.A.) SOCIEDAD ANONIMA". Fecha definitiva de cesación de pagos: el día 30 de marzo de 1963. Liquidador: Carlos y Miguel Muntaner, calle Pampa Nº 4802, Capital Federal. — Intímese a los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador bajo apercibimiento, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — S|rdo.: septiembre. Vale. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 3.200.— e.28|12 64-Nº 67.382-v.4|1|65

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16, del suscripto, ha dispuesto en los autos caratulados: "SCHCOLNIK, VALENTIN y PORNOY de SCHCOLNIK, DORA contra TEITELBAUM, JOSE E. sobre pérdida de pagarés", que se cancelen los pagarés librados a nombre de Valentín Schcolnik y Dora Pornoy de Schcolnik y firmados por José Elías Teitelbaum, uno por $ 23.500.— con fecha 30 de octubre de 1964 y otro por $ 300.000.— con fecha de vencimiento 3 de febrero de 1965, salvo oposición dentro de los sesenta días. — Buenos Aires, octubre 15 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 11.400. e.22|12|64. Nº 66.917. v.18|1|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a ANTONIO TARDITI, para comparecer en juicio: "Banco de Avellaneda c|Tarditi Antonio y otro. Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.28|12|64-Nº 67.375-v.4|1|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días la quiebra de TURAMA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de junio de 1962. Síndico Eugenio Francisco García, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálese el 15 de Marzo de 1965, a la hora 15, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes, so pena de quedar exhonerados.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Dr. Carlos Juan Neumann, Secretario.
$ 4.200 e.23|12 Nº 67.065 v. 30|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en la quiebra de VENUS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S|QUIEBRA, se ha señalado la audiencia del 9 de Marzo de 1965, a la hora 8, para reunión de la junta de acreedores, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos Viale, Secretario.
$ 2.000 e. 23|12 Nº67.064 v.30|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, en los autos "MARTIN DANIEL S.C.P.A., s.denuncia", comunica por quince días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965|65, que se ha dispuesto la cancelación de los documentos que se detallan, advirtiéndose que se autorizará el pago de los mismos si dentro de los sesenta días de la última publicación o desde la fecha de los respectivos vencimientos en los casos de los pagarés a vencerse, no se dedujera oposición por él o los tenedores: 1º) Por m$n. 19.000, librador: Cooperativa de Previsión de Herrajes p|muebles y Obras y sus afines; domicilio J. Alvarez 477, Capital Federal; Vto. 20|1|1965. — 2º) Por m$n. 35.000: librador, domicilio y vencimiento; igual que el anterior. — 3º) librador: Crisol de Frazetta Hnos. & Cía., por m$n. 6.000, domicilio: Albariños 1250, Capital Federal, vto. 23|1|1965. — 4º) Por m$n. 67.043, librador Sableco S. R. L., domicilio Tres Arroyos 2071, Capital Federal, vto. 23|1|1965. — 5º) Por m$n. 185.738, librador Andrés T Groza, domicilio San Juan 1039, Mendoza, vencimiento 26|1|1965. — 6º) Hugo Morales, por m$n. 24.000, librador Hugo Morales, domicilio, Don Bosco 1719, Mar del Plata, vto. 30|1|1965. — 7º) Por m$n. 24.000, librador, domicilio y vencimiento, igual que el anterior. — 8º) Por m$n. 70.384, librador: Sableco S. R. L., domicilio Tres Arroyos 2071, Capital Federal. Vto. 31|1|1965. — 9º) Por m$n. 73.420, librador: García y Terbeck S. A., domicilio Garay 4378, Capital Federal, Vto. 31|1|1965, Documentos endosados a favor de Martín Daniel & Cía. S. C. P. A. Por m$n. 7.400, firmante Diesel Pergamino, domicilio Pergamino 1179, Capital Federal. Endosante: Indufielt S. R. L., domicilio Libertador General San Martín 421, Ciudadela.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
— Carlos Viale, secretario.
$ 27.600.— e.18|12|64 Nº 66.081 v.12|1|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO F. COSCARELLI S.A.C.I.F.I. — Fecha cesación de pagos: 20 Diciembre 1962. — Liquidadores Angel Pallavicini y Juan A. Vichera. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de los liquidadores prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar liberados. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — María Inés Sibilcaud, secretaria.
$2.800. e.22|12. Nº 66.891 v.29|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a FINGER ROUEDE Y CIA., para comparecer en juicio ordinario seguido por Compañía Química S. A., contra Finger Rouede y Cía., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200.— e.28|12|64-Nº 67.481-v.4|1|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "GRUEIRA de GONZALEZ DONITILA c|GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO s|Divorcio", que el Martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará el día 30 de diciembre de 1964 a las 16 horas en la calle Castro Nº 537, Capital Federal, los siguientes bienes: Finca ubicada en la calle Castro Nº 537, de la Capital Federal, entre las de Venezuela y Agrelo, edificada en el terreno señalado como lote 10 de la Manzana A, compuesto su extensión de 8.66 mts. de frente al Este por 38.97 mts. de fondo, lindando por su frente al Este con calle Castro, por el fondo con el lote 29, por el Norte con los lotes 9 y 5 y parte del lote 6, y por el Sur con el lote 11. Le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Circunscripción 6ª. Sección 36, Manzana 80, Parcela 36. Superficie 337.38 mts.2. Esta finca se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Un lote de terreno ubicado en Rafael del Castillo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, señalado como lote 26, Manzana 20, con una superficie de 238.80 mts. cuadrados. Ambos bienes sin base y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes en el Expediente o al Martillero. Emilio Lamarca 96. T. E. 69-3983. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200.— e.22|12 Nº 66.771 v.29|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "FUGGINI de ARTOLA LUISA EUGENIA c|SELEME JOSE REMIGIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo V. Rumi, rematará el día 9 de enero de 1965, a las 10 hs., en Viamonte 1519, 4º piso B., Capital Federal, un lote de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a mil metros aproximadamente de la Autopista a Ezeiza y a 400 mts. del Camino de Cintura, sobre la Avenida San Sebastian, se designa con el Nº 4, de la manzana 11 y se compone de 21,72 m. de frente al O.N.O.; 21,65 m. de su contrafrente al E.S.E.; 56,50 m. de fondo al N.N.E. y 54,75 m. en el otro costado al S.S.O. Superficie 1204,28 m. De acuerdo con la cláusula tercera del contrato hipotecario el deudor no puede alquilar ni arrendar total o parcialmente el inmueble gravado sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 5.800 e. 28|12|64 Nº 67.288 v. 4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "DEVOSKIN de FERDER IDA c|JESUS HORACIO BUCETA s|Ejec.", que el martillero José F. Isaia, rematará en los mismos lotes ubicados en el Partido de Almirante Brown, localidad de Glew, paraje del Castillo, designados como lotes N 3 b de la manzana 489, con superficie total de 500 mts.2; N 11 d de la manzana 488 con superficie total de 228,85 mts.2; y N 3 a de la manzana 489 con superficie total de 540 mts.2: el día 4 de enero de 1965, a las 16 horas. Base $ 55.797,50. Seña 30 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o al contado, en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Horacio Romanelli, secretario.
$ 3.800.— e.22|12 Nº 66.839 v.29|12|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "URIBELARREA INM. AGR. GANAD. S. A. c|GIUSTO, DOMINGO s|hipot.", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará el 30 de diciembre 1964, hora 17, frente al mismo, un lote de terreno denominado Dos (a), c|todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la actual calle Juan Díaz de Solís (antes Ribera), entre las de Corrientes e Ing. Marconi de la localidad de Olivos - Pdo. de Vicente López: mide 15 mts. frente, por 29,08 metros fondo costado N.O. y 29,55 mts. costado S.E., sup. tot. aprox. 439,80 metros cuadrados. Con los linderos que indican su título obrante en autos. Base $ 184.716, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado que se

halla. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.400.— e.22|12 Nº 66.908 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: "ESPINA de BLOISE ESTELA y otros c|CORDOBA PEDRO ANSELMO s|Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 30 de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Obligado 3286, que mide: 7m45 de frente al N.E. por 13m33 de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 372.150 m|n. contado. Cláusula F... y el deudor se compromete a entregar el mismo totalmente desocupado y libre de intrusos. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o o de comisión. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.800.— e.22|12 Nº 66.816 v.29|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "TERLIZZI NICOLAS c|CAMPOS JOSE A. s|hipotecario", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 7 de enero de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; una propiedad sita en la calle Luzuriaga 1412|1416 esquina General Iriarte, de la Capital Federal, edificada sobre el lote 7 de la manzana 25-B, que mide: 5,592 mts. de frente al N.N.O. s|calle Gral. Iriarte; 18,544 mts. en su otro frente al Oeste s calle Luzuriaga; 6,00 mts. en su ochava al N.O.; 24,355 mts. de fondo en su costado E. N.E., por donde linda con el lote 6; y 13,369 mts. de fondo en su otro costado al Sud, lindando con parte del lote 8. Superficie total 258,6480 mts2. De acuerdo a la cláusula 6ta. de la escritura hipotecaria "El deudor no podrá sin autorización por escrito del acreedor, alquilar o arrendar el inmueble hipotecario, por más de un año, ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses". Base $ 1.345.740 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 5.600 e 28|12|64 Nº 67.494 v. 4|1|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "FABRO de NICOLOSI LUISA c|LENTINI de LA SALA CATALINA s|Cobro de pesos", que el martillero Nedo P. Codevilla, rematará el día 4 de enero 1965, a las 15 hs., en Moreno 1441, el departamento Unidad 12, primer piso alto de la finca calle Alsina 1345|47|51|53. Superficie propia 73,09 m2. Porcentual 2,77 o|o. Ocupado 3 inquilinos. Base $ 280.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.000 e. 28|12|64 Nº 67.547 v. 4|1|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "CAPUTO de LORENZO CARMEN o CARMELA y otros —su sucesión—", que el martillero Nedo Pedro Codevilla, a propuesta de parte, rematará el día 5 de enero de 1965, a las 15 hs., en la calle Moreno 1441, la propiedad ubicada en la Avda. Albarellos Nº 2980 que mide: 8,66 m. de frente al N.O.; 24,07 m. de fondo en el costado N.E. y 24,26 m. en el del S.O. Base $ 236.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e. 28|12|64 Nº 67.673 v. 4|1|65

En City Bell (F.C.G.R.), Boston esquina Massachusset. — Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en los autos "FERNANDEZ DE DIAZ SOCORRO c|IZZO PUEBLA, RUBEN CARLOS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero señor Mariano Olivera rematará el domingo 3 de enero de 1965 a las 17.30 horas sobre los mismos los siguientes lotes de terreno todos pertenecientes a la manzana 23: Lote 2a.: 10 mts. de frente, 43 mts. de fondo, lindando el N.N.E., calle Massachusset, al E.S.E. lote 2b. y 3b., al S.S.O. parte lote 4a. y al O.N.O. con resto de su manzana. Superficie 430 m2. Base $ 47.300 m|n. — Lote 2b.: 10 mts. de frente, 33 mts. de fondo, lindando al N.N.E. calle Massachusset, al E.S.E. lotes 2c., 2d. y 3a. al S.S.O. parte lote 3b. y al O.N.O. parte lote 2a. Superficie 330 m2. Base $ 36.300. Lote 2c.: 21 mts. 82 de frente, 9 mts.82 en su otro frente al E.S.E. 25 mts. al S.S.O., 13 mts. al O.N.O., 4 mts.50 en la ochava lindando al N.N.E. calle Massachusset al E.S.E. calle Boston al S.S.O. lote 2d y al O.N.O. parte lote 2b. Superficie 319,94 m2. — Base $ 35.193,40. — Lotes 2d. y 3a.: 10 mts. de frente, 25 mts. de fondo c|u. lindando lote 2d al E.S.E. calle Boston, al S.S.O. lote 3a. al O.N.O. parte lote 2b. y al N.N.E. lote 2c. — Lote 3a. al E.S.E. calle Boston al S.S.O. parte lote 3b. al O.N.O. parte lote 2b y al N.N.E. lote 2d. o sea una superficie de cada lote de 250 m2. — Base de cada lote: $ 27.500 m|n. — Lote 3b: 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, lindando al E.S.E. calle Boston, al S.S.O. parte lote 4a. al O.N.O. parte lote 2a. y al N.N.E. lote 3a. y 2b. o sea una superficie de 350 m2. — Base: $ 38.500 m|n. — Lotes 4a. y 4b.: 10 mts. de frente, 45 mts. de fondo c|u. lindando lote 4a. al E.S.E. calle Boston al S.S.O. lote 4b. al O.N.O. resto de su manzana, al N.N.E. lotes 3b y 2a. Lote 4b. al E.S.E. calle Boston al S.S.O. resto de su manzana al N.N.E. lote 4a. y al O.N.O. resto de su manzana. — Superficie de cada lote 450 m2. — Base cada lote $ 49.500.— m|n. Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Sobrerraspado: "s|ejec.". Vale. — En City Bell (F.C.G.R.). Boston esq. Massachusset, Pcia. de B. Aires. S|R.: O.N.O.: Vale. — Luis Solari secretario.

$ 6.960.— e.24|12-Nº 67.168 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANDRES IVANIZYN o MICHAIL ANDREEVICH IVANISHIN o MIGUEL IWANYSZYN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 65.830 v.29|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "EMILIO N. de ANCHORENA s. concurso c|MARIANO CARLOS ALBERTO s|hipotecario", que el martillero Raúl García Firbeda, rematará en la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el día 30 de diciembre 1964. horas 18.30, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. Real entre las de Francia y 9 de Julio, parcelas Nº y letra 17 C.: Superficie 209,11 metros cuadrados. Base $ 286.327,60 m.n., contado, seña y a cuenta precio 8 o o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 67.072 v.29 12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "BENAIN, ISAAC s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 30 de diciembre a las 16 horas, el inmueble de la calle José Martí 854, Capital Federal, edificado en terreno 8m66 por 16m03 y 14m43 costados. Sup.: 131,89 m. c. Base $ 473.150.— Se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 24|12 Nº 67.484 v. 31|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, hace saber por cinco días en autos "TRECATE SOC. COM. ACC. c|ITURREGUI de ESCOSTEGUY AURELIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Muiño Crespo, rematará en San José 907, 2º B, el jueves 31 de diciembre, 17 hs., el 5º piso de la propiedad Cangallo 1902|08 esq. Río Bamba edificada en el lote 2 que mide 5,255 mts. de frente a Cangallo, 6 mts. de ochava; 9.50 mts. al costado Sud, lindando lote 1; 15,356 mts. al Este; 19,60 mts. al Oeste, lindando lote 3. Superficie 138 mts. 2, y además 17 mts.2. no cubiertos de terraza y 12 mts2. de balcones todo exclusivo. Porcentual 13,96 o|o del total del edificio. — Base m$n. 1.333.126,19 c|l. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto. Propiedad ocupada por la deudora comprometida por cláusula 5ª hipotecaria a entregarla libre de todo ocupante. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 6.400. e.24|12. Nº 67.343 v.31|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría N 36, comunica por cinco días en el exhorto "VILLACAMPA, HANSEN Y COMPAÑIA S.A.C.A.F. e I. c|JUAN MARIA NINE y DOMINGA CATALINA ARRIZABALAGA o ARRIZABALAGA DE NINE s|Ejecución Hipotecaria", librado en los mismos autos que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Mercedes Nº 2, Secretaría Nº 3, que el Martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3er. piso, Of. 11 y 12, el 30 de diciembre de 1964, hora 10, el inmueble de la calle Emilio Mitre 894, esquina Zuviría de la localidad de Capital Federal. Base $ 2.136.735 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Se deja constancia que el inmueble se subastará en el estado de ocupación en que se encuentre. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 4.200.— e.22,12 Nº 66.969 v.29|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio SORBELLO ROSARIO contra FUERTE RAMON, cobro hipotecario. que el martillero Aníbal Ircio, rematará sobre la misma propiedad, el 10 de enero de 1965, hora 17, el inmueble de la calle Cosquín Nº 445, de esta Capital, edificado sobre el lote Nº 17, manzana 68 A. con una superficie de 74,99 metros cuadrados. Base $ 682.250. Al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.23|12|64 Nº 66.955 v.8|1|65

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, a exhorto del señor Juez de Córdoba Dr. Saragozo A. González, en autos: JUNYENT VELEZ, FRANCISCO c ELISA G. de GALLARDO, ejec., comunica por 5 días que el martillero Juan Carlos Llabres, rematará el día 30 de diciembre a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, el Depto. Unidad 13 del inmueble Defensa 1339|41, planta baja, en el estado en que se encuentre. Sup. propia 45.35 m. c. Base $ 150.663 m|n. contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.22|12 Nº 66.782 v.29 12 64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "RASTELLI ELINA ELEONOR c|HINOCHEA GARCIA, FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará en Moreno 1441, el día 30 de diciembre, a las 11 horas, los siguientes objetos: Un escritorio metálico de 8 cajones, chico con dos sillas asiento de madera; un juego completo de Pedicuría, compuesto de: sillón, silla y balde, cromado; un mostrador vitrina de 1,70 mts. de largo por 1.10 mts. de alto; una mesita ratona de varillas de hierro con tapa de cristal: tres sillas de hierro tapizadas en material plástico, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires. diciembre 12 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.600 e. 28 12 Nº 67.278 v. 29|12|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MAVITEX S.R.L. contra LORENZO y FERNANDEZ s|ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el 29 de diciembre, a las 17 hs. en Guardia Vieja 3876, donde se exhiben. los siguientes bienes: Veinte sacos sport de lana, distintos talles y colores, forrados, de buena calidad; diez pilotos de algodón para hombre distintos colores y talles. Sin base. al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.920 e.24|12 Nº 67.338 v.29|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "GRADA S. en C. por ACC. contra BERTE FRANCISCO s|ejec. alquileres", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el 29 de diciembre, a las 17 horas en Guardia Vieja 3876, donde se exhiben. los siguientes bienes: 1 escritorio metálico de 3 cajones, tapa imitación madera y mide más o menos 1 x 0.70; 2 sillas metálicas y un sillón giratorio haciendo juego; 1 aparato para 4 tubos fluorescentes con sus tubos; 1 tintero doble de bakelita con 2 lapiceras: 1 pantalla de bakelita para 1 lámpara; 1 aplique de luz de techo metal dorado redondo; 1 escritorio metálico similar al interior de 6 cajones y mide más o menos 0,80 x 1,50; otra araña para 4 tubos de luz fluorescente; 1 canasto papelero metálico dorado, calado; 1 escritorio metálico de 3 cajones de más o menos 1.20 x 0.75; 2 silloncitos metálicos tapizados imitación madera con pasamanos. Sin base, al mejor postor y al contado: Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 3.480 e.24|12 Nº 67.337 v.29|12|64

Nº 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, secretaría a cargo de la doctora Hortencia Gutiérrez Posse, se hace saber por cinco días que en los autos: RISSONE HECTOR ANTEL, su sucesión, que los martilleros Laureano Oliver e hijos venderan en pública subasta el día 8 de enero de 1965, a las 18 horas, en la misma, la finca ubicada en Lomas de Zamora, calle Sixto Fernández Nº 495, con todo lo edificado dentro de su lote que mide 6.96 mts. de frente por 11.90 mts. de fondo. Base $ 540.512. Contado 60 o|o y 40 o|o a 1 ó 2 años, con hipoteca a favor de los vendedores y 12 o|o interés anual. Los títulos no se hallan agregados a los autos. Seña y a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. Venta libre de ocupantes. Mayores informes en Secretaría y oficinas de los martilleros, Av. Meeks 59, 1º piso Of. 1, Lomas de Zamora.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 5.000 e.24|12 Nº 67.301 v.31|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SATELIER JORGE V. c|FRANCESCHI JORGE s|ejecutivo" que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en Talcahuano 68, piso 1º, local Nº 5, donde se exhiben el día martes 29 de Diciembre a las 17 hs. los siguientes objetos: Un televisor modelo consola sin marca ni nº visible; un grabador marca "Sony" mod. Topecorder 111 y parlante Continental, funcionando; un estabilizador de corriente "Okinawa" y un combinado de pie sin marca ni nº visible y cambiador automático "Plessey". — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de Diciembre 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280.— e.24|12 Nº 67.489 v.29|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 2. Secretaría Nro. 4, comunica por tres días en el juicio "DAVID, OSCAR ANTONIO c|MORANDINI, FRANCISCO JUAN s|ejecución prendaria" que el Martillero Modesto Julián Tauz rematará el 15 de Enero próximo, a las 15 horas, en Córdoba Nro. 4050, Cap. Federal, donde se exhibe, un automóvil usado, marca "Renault Daphine", modelo 1961, sedan 4 puertas, patente taxímetro Nro. 11.195, Capital Federal, Motor Nro. 2007387 S 13353. Sin funcionar. Venta a la vista y sin reclamo. Base $ 115.000 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160.— e.24|12 Nº 67.170 v 29 12 64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "QUINTANA S. A. C. I. c|TRICARICO TRIESTINO s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 Enero año 1965, h. 11, en Rivadavia Nº 10116, donde se exhibe, rematará: Un camión Studebaker año 1943, chapa Pat. Pcia. Bs. Aires, Nº 764.187. Motor Nº JXD-D.K. 1586702. Base m$n. 73.311. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.24|12 Nº 67.263 v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "ISARD ARGENTINA S.A.I.C. y F. contra DI MARINO HELVIA CARMEN AUGUSTA s|ejec. prend." que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de enero de 1965, a las 16 horas, en Vélez Sársfield 1889, Capital, donde se exhibe: Un automóvil para uso particular marca Isard T-400, modelo año 1962, sedan dos puertas, motor Nº 03-183722 y chasis Nº 01-5862, Ind. Arg. Serie 1962, motor 392 cc. Base $ 62.280 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160 e.24|12 Nº 67.243 v.29|12|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "POMERANZ JOSE MOISES c|RUBIO JOSE s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 de enero 1965, h. 15, en Av. Sáenz Nº 646, donde se exhibe, rematará un automóvil Cadillac, año 1947, motor Nº 8431754. Pat. Cap. Federal, año 1963, Nº 101935. Base m$n. 67.998. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440 e.24|12 Nº 67.262 v.29|12|64

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días que en autos: MEDONE y VIALR S. C. c|GUATIERI, V. y otro s| ej. prendaria, que el martillero Moisés A. Inda, rematará en calle Tres de Febrero 2034|6, Capital, donde se exhibe, el 11 de enero de 1965, a las 9 hs., un Camión marca Ford, modelo 1938, motor Nº 4476871, chapa Nº 642-070, de la Pcia. de Bs. As., chasis 4476871. — Base m$n. 64.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800 e.28|12 Nº 67.377 v.30|12|64

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio GRANDE FRANCISCO c|COPPOLA DOMINGO s|ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 7 de enero de 1965, a las 18.30 hs., en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; una propiedad sita en la calle Junta 5515 de la Capital Federal: dominio: Zona Sud, Tomo 1981, Folio 215. — En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base $ 90.666,66 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.200 e.28|12 64 Nº 67.492 v.4|1|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio DE RIDDER AUTOMOTORES S. A. c|TOMAS ECHEVERRIA s| ejec. prenda, que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, el 11 de enero de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien que se exhibe en Chiclana 3335; microomnibus Bedford, año 1961, modelo J6LZ1, motor Nº J4|5|6-L88744, chasis Nº T2678-10 con motor Diesel Bedford de seis cilindros 97 HP., distancia entre ejes 4,55 mts. (179"), equipado con siete cubiertas medida 8,25 x 20-12 telas. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280 e.28|12 Nº 67.369 v.30|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "SEMINARA S.R.L. c| WESTRAC, SAICF s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 5 de enero de 1965, hora 13, en Raulies 1978 Cap. donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una motoniveladora Caterpillar Patrol 11, con motor de 3 cilindros RD-6 cuchilla 12, funcionando, usada y en el estado en que se encuentra marca Patrol Nº 11, motor marca Patrol Nº 6K-730-SP. de 68 HP., cuchillas 3 mm. Sin base. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040 e.24|12 Nº 67.477 v.29|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en el juicio seguido por TRANSCO BAIRES S. R. L. c|NILDA IACRITI y JOSE LISANDRO DIAZ s|ej. prendaria, que el martillero César I. Cardelli, rematará el día 12 de enero de 1965, a las 11 horas, en Dorrego Nº 1560, Capital, con la base de $ 58.225 m|n., un automóvil particular, marca De Soto, sedan cuatro puertas, modelo 1940, motor Nº P9.256034, patente Nº 332563 de Capital Federal, al contado. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040 e.28|12 Nº 67.385 v.30|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos "HERCK ARNOLDO PEDRO c|GARCIA MANUEL s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 31 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, las unidades 1 y 2 de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Coronel Pedro Calderón de la Barca Nº 402|30 esquina Sarachaga. Unidad 1 (local): Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 402 esq. Sarachaga. Sup. Prop.: 58.76 m2. Porcentual 14,14 o|o. Unidad 2 (local): Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 418. Sup. Prop.: 67,26 m2. Porcentual 14,67 o|o. Base: Unidad 1: $ 229.333,33 m|n. Unidad 2: $ 238.000 m|n. Al contado. Mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Nota: Ambas unidades se encuentran ocupadas por el propietario demandado.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 5.000 e.24|12 Nº 67.469 v.31|12|64

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "PIW-KIT" S. R. L. s| quiebra, que el martillero Hilario Revuelta, rematará el día 31 de diciembre a las 11 horas, en Moreno Nº 1441, donde se exhibe. — Tres escritorios metálicos con tapa de cristal negro con 4 cajones, dos sillas y un sillón metálico tapizados en cuero verde, un fichero metálico con 4 gavetas, una máquina de escribir Remington 100 espacios Nº J. 1.874.799, un cajón metálico, y además un camión marca Internacional, patente Prov. de Bs. Aires Nº 532.388, con 4 ruedas y 4 cubiertas con cabina y espacio para carga, motor Nº 61963-B., una grúa móvil marca Hyster, con 4 ruedas, motor 1295504,1XB3. — Que se exhibe calle Tomás Flores Nº 3260, Bernal, Prov. de Bs. Aires, a 100 metros de la Rotonda del Camino Gral. Belgrano frente fábrica Record, Lavadero Lanas. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.000 e.28|12 Nº 67.287 v.29|12|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PRINCIPE S. A. C. I. M. y C. c|FAILLA HNOS. S. R. L. s| Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 32-1806, Cap., rematará un automotor marca Fargo, tipo Pick-Up, modelo 1961, motor Nº R 25-L 3559 C-LC-, al contado y en la base de $ 175.000 m|n. en la Avda Santa Fe Nº 5073, Cap., el día lunes 4 de enero de 1965, a las 15 horas. Exposición Avda. Santa Fe 5073|91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e. 24|12 Nº 67.363 v. 29|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio DE ANGELIS S. A. c|AUTOMECANICA DORREGO S. R. L. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis José Vincent de Urquiza, rematará en la calle Córdoba 1865 donde se exhiben, el 30 de diciembre de 1964, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1 morza de banco Speedway, Nº 12974: 1 elevador universal neumático con 2 caballetes marca Fim Nº 12975; 1 mesa de trabajo para taller marca Speedway, modelo Standard, de acuerdo a la siguiente descripción: armazón comp. de dos largueros metálicos montados sobre 3 jgos. de patas de igual material, mesa de tabla de pino de 5 cms. de espesor, largo 260 cms.: profundidad 70 cms.: altura 85 cms. en cada extremo lleva una cajonera doble con cerradura tipo tambor Nº 12976. Comisión 10 o|o. Base pesos 52.125. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.880 e. 24|12 Nº 67.132 v. 29|12|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "AEROMAX S.A. c|KOHAN, OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Esteban Zolezzi rematará el día 30 de diciembre, a las 20 horas, en Barrientos 1556, sótano, dos aparatos acondicionadores de aire marca Surrey Nº 6810 y 5592, modelos PC — 150 — CS. para refrigeración. Se exhibe en el lugar de remate. Base: m$n. 50 o|o. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800 e.28|12 Nº 67.666 v.30|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "L. MITTELMAN S. R. L. c|CABIRO S. A. I. C. I. s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará en Moreno 1441, el día 30 de diciembre, a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 máquina de calcular eléctrica Olivetti Irrea MC 14 D; 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 190 espacios Nº 144742; 2 armarios metálicos de 1,80 mts. x 1 mt.; y otro de 2 mts. x 1 mt., aproximadamente, ambos de 2 puertas; 1 fichero metálico cuatro cajones; máquina de calcular Olivetti Electro-summa 14 Nº OA 27044; caja de seguridad Vironia de 2 mts. por 1 mt. de frente, una puerta; una máquina de escribir de 90 espacios Nº 139198; otra ídem de 90 espacios, Olivetti Lexicon 80, Nº 82686; prensa para copiador, con base de madera; Caja de seguridad La Santa María de 2 puertas de 1 mt. x 0,90 mts. aproximadamente, base de madera; siete baterías marca Phymoth —Radio-Co—; una amoladora con motor eléctrico acoplado; báscula capacidad 400 ks.; un armario metálico de 2 puertas de 1,80 mts. de alto x 1 mt. de frente; sierra circular Deuschet Wase completa; juego de living compuesto de sofá y 2 sillones tapizados en plástico; un juego de living compuesto de sofá de 3 cuerpos y dos sillones tapizados en cuero; un escritorio tipo ministro tapa de vidrio, 9 cajones; que se exhiben en el mismo lugar. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Carlos Alberto Del'Oro, secretario. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964

$ 5.940 e. 24|12 Nº 67.103 v. 29|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "GLAS Y CIA. SOC. EN COM. POR ACC. c|CUKIERMAN LEON s|ejec. prend.", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 8 de enero de 1965, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 1624, Capital, donde se exhibe: Un automóvil marca Cadillac, modelo 1958, con motor número 58K 026588, sedan cuatro puertas, capota rígida, patente 102.697, Capital. Base $ 494.487,50 m|n. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos Alberto Dell,Oro, secretario.

$ 1.920 e.28|12 Nº 67.618 v.30|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio 'DE RIDDER AUTOMOTORES S.A. c|GONZALEZ CASTELLU JOSE s|prendario", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 11 de enero de 1964, a las 17 y 15 horas, el siguiente bien que se exhibe en Larrazábal 2295: vehículo Renault, modelo Dauphine, año 1958, motor 4 cilindros Nº 405717, chasis Nº 405180. Motor del vehículo totalmente desarmado y aparentemente completo. Rueda trasera izquierda con cubierta y cámara reventada. Base de venta $ 42.500. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160 e.28|12 Nº 67.368 v.30|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio MERCEDEZ BENZ ARGENTINA S. A. C. I. F. I. M. contra ADDUCCI MITTER CARLOS y otro, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará en la Av. La Plata 1165, donde se exhibe, el día 5 de enero de 1965, a las 10 horas, un chassis para automotor marca Mercedez Benz, modelo 1961, tipo L 312|42, Nº 312.057-16-6.031 A, motor Nº 312.987-18-5.279, completamente equipado, distancia entre ejes 4,20 mts., con siete cubiertas armadas de 8,25x20, y herramientas con accesorios, Industria Argentina. — Base pesos 289.180, al contado, o sea, el 50 o|o de la deuda. — Seña 30 o|o comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400 e.24|12 Nº 67.197 v.29|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "JUAN S. CUNDARI S. A. c|JABALERO SALVADOR s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigelman, rematará en Paraná 467, piso 1º, Of. 2, el día 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente bien que se exhibe en Conde 1061, Capital: Un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1951, tipo sedan cuatro puertas, motor Nº JAM. 308810 Patente de Capital número 7809, para taxímetro, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 283.306, Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.280 e.24|12 Nº 67.472 v.29|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "LORENZO LAROCCA E HIJOS S.A. c|TACHELLA ANGEL y otro s|ejec.", que el martillero público Miguel Jorge Culaciati, el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Juan M. Blanes 430, donde se exhiben rematará en pública subasta: 1 máquina embotelladora marca Rosembuch y Cía., con cinta transportadora de aproximadamente 4 metros de largo, 1 máquina encorchadora Ind. Arg. al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. La entrega se realizará previa aprobación por el juzgado.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400 e.28|12 Nº 67.354 v.30|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "ALLARIO ALFREDO J. c|FARIAS ANTONIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero D. Jorge P. R. Giordano rematará el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local sito en Basualdo Nº 52, Capital Federal, lugar donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Chevrolet, para uso transporte de pasajeros (taxímetro), modelo año 1940, con motor Nº MCBA 104966, con chapa de la Capital Federal del año 1962 Nº 6139". — Base m$n. 84.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra.

Bunos Aires, diciembre 22 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160 e.24|12 Nº 67.371 v.29|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, se hace saber por 3 días que en los autos: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| INYCO AMADEO H. G. WALTER FELIX ROMANO y MORATAL NUÑEZ SOC. DE HECHO s|ejecutivo prendario", el martillero Aristóbulo R. Luna rematará el día 4 de enero de 1965, a las 16 horas en Hipólito Yrigoyen 1290, Martínez, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien: un grupo electrógeno compuesto de motor diesel marca Lancaster Nº 6070, modelo 6 S. 110 de 6 cilindros, 4 tiempos de 90 H.P., a 1.500 Rvp. minuto, con arranque eléctrico acoplado a un alternador marca Lewsimax de 75 Kw., 220|380, montados sobre base común de hierro, tablero de control y maniobra. Base $ 550.000, al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 2.640. e.24|12. Nº 67.096. v.29|12|64

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado en lo Federal Nº 1 Secretaría 31, comunica por cinco días en los autos BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|COMPAÑIA GENERAL METALURGICA s|ejecución hipotecaria que el martillero Diógenes A. Chiappori, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de enero de 1965, a las 15 horas, el inmueble ubicado con frente a la calle Gorriti Nº 620, próximo a estación Tablada (F. N.D.F.S.), Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes medidas: 448,345 M. cuad. al N.E.; 422,744 M. cuad. al N.O., 193,684 M. cuad. al S.O. en línea recta hasta punto B y 253,90 al S. en una línea curva desde B a D y 268,672 al S.E., haciendo una superficie total de 152.280,52 M. cuad. y conforme a plano de los peritos Miguel García Fernández y Federico Bullrich. — Base: $ 45.976.225 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Saldo al contado a depositar en autos dentro del tercer día de aprobado el remate. Informes en Secretaría y en Cangallo 461, 1º, Capital Federal, T. E. 40-0897.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 5.400.— e.28|12|64 Nº 67.409 v.4|1|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGÜEROTAMBOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1965 a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, del C. de Comercio, corespondientes al ejercicio cerrado el 30|11|63.

2º — Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|12 Nº 67.133 v.31|12|64

AAA DE HOCKEY S|CESPED

De acuerdo con las atribuciones que le confieren a la Comisión Directiva los Arts. 10 y 18 de los Estatutos de la AAA de Hockey s|Césped, se ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29 de diciembre próximo, a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, Oficina 26, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Balance e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 y Cuenta de Gastos y Recursos 1965.

2º — Elección de 5 Vocales Titulares 4 damas y un caballero, por dos años, para reemplazar a Ana Z. B. de Von Bernard, Marina Maturano, Phyllis H. de De Harper, Elsie B. de Linau y P Gramatica, quienes terminan su mandato.

3º — Elección de 3 Vocales Suplentes —una dama y 2 caballeros— por un año, para reemplazar a O. Vinue, M. Beaumont y M. Z. de Rivero Haedo, quienes terminan su mandato.

4º — Elección de 2 Vocales Titulares para integrar el Consejo de Arbitros por dos años, en reemplazo de R. Colaneri y E. Sánchez Galasso, quienes terminan su mandato.

5º — Elección de 3 Vocales Suplentes para integrar el Consejo de Arbitros por un año, para reemplazar a Eder N. Luna; María L. Bernata y A. García Perone, quienes terminan su mandato.

6º — Elección de 2 Vocales Titulares para integrar el Tribunal de Penas por dos años, en reemplazo de E. G. de Matteucci y Armando Trevisan, quienes terminan su mandato.

7º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas por un año, en reemplazo de Marta Sabbione, quien renuncia a su cargo.

8º — Elección de 3 Vocales Suplentes para integrar el Tribunal de Penas por un año, en reemplazo de F. Marchese, A. Arzeno y R. Sommer, quienes terminan su mandato.

9º — Elección de un miembro para integrar la Comisión de Fiscalización por un año, para completar el período de Edgar Costan o, por renuncia.

10 — Tratamiento del Hockey de salón por parte de la AAA de Hockey, como complemento del Hockey s Césped, de conformidad con las modificaciones introducidas por la Federación Internacional de Hockey en sus Estatutos...

Art. 2 item C.:... Después de las palabras Controlar el juego de Hockey agregar Y Hockey de Salón.

11 — Varios.

12 — Designación de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta. — Director.

$ 3.000. e.22|12. Nº 67.068 v.29|12|64

A R G A L

Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3.478

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de enero de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 458, Piso 12, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 30 de Setiembre de 1964.

2º Elegir Síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.28|12|64. Nº 67.331. v.4|1|65

ALZA S.A.I.C.I. y F.
Expte. Nº 17.549

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 10 horas, día 29 de diciembre de 1964, en Corrientes 2763, 6º piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado

2º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.22|12. Nº 66.804 v.29|12|64

ALUACIL

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. 4368

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de diciembre de 1964, 10 horas, en Sarmiento 559, 7º piso, para tratar:

1º — Considerar documentos. Art 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64.

2º — Elegir Directores por tres años. Síndicos por un año y fijar honorarios

3º — Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.22|12. Nº 66.692 v.29|12|64

AGUSTIN SPERONI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, hora 13, en Viamonte 748, piso 5º, para:

1º — Considerar documentos. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|12. Nº 66.993 v.29|12|64

"B"

BIALBA S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1523, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, y Distribución de Utilidades.

2º Dividendos a distribuir.

3º Remuneración a Directores y Síndico.

4º Remuneración por funciones especiales a Directores.

5º Elección de Directores titulares y suplentes.

6º Elección de Síndicos titular y suplente.

7º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.23|12 Nº 66.924 v.30|12|64.

"C"

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA
A LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el lunes 4 de enero de 1965, a las 10.30 horas, dando cumplimiento a los artículos 30 y 34 de los Estatutos Sociales, con especial constancia de que la totalidad de las acciones se encuentran depositadas, de acuerdo con los certificados que obran en poder de la Compañía, en el Lloyds Bank de la ciudad de Londres y en el Banco de Londres y América del Sud. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, corespondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1964;

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas;

3º Designación de un Director por el período de un año;

4º Elección de Síndicos (Titular y Suplente) por un año;

5º Remuneración de los Directores y de los Síndicos (Titular y Suplente);

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

$ 8.400.— e.24|12 Nº 67.124 v.31|12|64

CONTE HNOS., S.A.C.I. y F.
Fábrica de Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de enero de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Colodrero 3573, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de Utilidades;

3º Aumento de Capital Autorizado;

4º Distribución Saldo de Revalúo Contable ;

5º Fijación del número de los Directores, y elección de los mismos por un año;

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente para el nuevo Ejercicio; y

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.24|12. Nº 67.208. v.31|12|64

COPPA & CHEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 553 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 1965, a las 18 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Capital.

3º Directores y Síndicos.

4º Accionistas para firmar.

Entrada contra cupón accionario Nº 11. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.24|12 Nº 67.135 v.31|12|64

CARPENTER S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de enero de 1965, en el local de la calle Aizpurúa 2467, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos: cinco (5), seis (6), siete (7), nueve (9), once (11) y doce (12), de los Estatutos de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1965.

$ 2.200.— e.24|12 Nº 67.213 v.31|12|64

COPPA & CHEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 553 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 1965, a las 17 horas, en su sede 25 de Mayo 553, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación y ratificación de Estatutos.

2º Capital.

3º Elección firmantes del Acta.

Entrada contra cupón accionario Nº 11.

$ 3.200.— e.24|12 Nº 67.134 v.31|12|64

CAMELLI
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 1965, a las 10 horas en Cerrito 838, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio el 30|4|64.

3º Situación actual de la sociedad.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.23|12 Nº 62.992 v.30|12|64

CARBOSIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 12880

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en la sede social Doblas 1843, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al primero, segundo y tercer ejercicios de la sociedad, cerrados el 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Libro de Actas. — El Directorio.

$ 4.800 e.22|12 Nº 67.063 v.29|12|64

CISTERN S.A.
Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 538, 8º piso, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.22|12 Nº 66.982 v.29|12|64

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 17.214

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, calle Paraná 608, piso 1º izq. Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración al Directorio art. 19 de los Estatutos.

3º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

4º Elección de Directores, fijando su número, Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 17|12 Nº 65.843 v. 29|12|64.

"D"

DIAZ VELEZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Díaz Vélez 5502, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|12 Nº 67.086 v.29|12|64

"E"

EXPRESO STELLA MARIS
Sociedad Anónima Comercial de Transportes

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 7 de enero de 1965 a las 21 horas, en el local sito en la calle Tucumán 927, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos cuarto, octavo y duodécimo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.28|12|64. Nº 67.577. v.4|1|65

ESTANCIA EL OMBU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 7 de enero de 1965, 12 horas, Carlos Pellegrini 1591, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C.C., ejercicio 30|9|64 y distribución utilidades.

2º Capitalización 1a. cuota Revalúo Contable.

3º Aumento de Capital.

4º Determinación número de directores y elección.

5º Elección síndicos

6º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio

$ 4.400.— e.2?|12|64 Nº 67.392-v.4|1|65

EMPORIO LAVALLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre a las 10 horas, en la calle Lavalle 2557, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 1963|1964.

2º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de setiembre 1963 al 31 de agosto de 1964.

3º Elección de directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.22|12. Nº 66.789. v.29|12|64

EXPRESO STELLA MARIS
Sociedad Anónima Comercial de Transportes

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 7 de enero de 1965 a las 20 horas, en el local sito en la calle Tucumán 927, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.

2º Consideración de la documentación fijada por el Art. 347 del Código de

Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Designación de nuevo Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.28|12|64. Nº 67.575. v.4|1|65

"F"

FAT — AIRE ACONDICIONADO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de enero de 1965, a las 17,30 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Of. 208, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1964.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.28|12|64. Nº 67.681. v.4|1|65

F.A.Y.F.A. SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 10.603)

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 9 de enero de 1965 a las nueve horas, en Tucumán 348, 1er. piso, oficina 121, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un director por renuncia;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Emisión de ocho series de cinco mil acciones ordinarias de un voto y de cien pesos cada una;
4º Aprobación del boleto de compraventa de inmueble, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.28|12|64-Nº 67.360-v.4|1|65

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A. FIALP
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Enero de 1965 a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1964.
2º Destino de las utilidades del Ejercicio.
3º Aumento del Capital Social a $ 750.000.000 m|n. ad-referéndum del pedido formulado a la Inspección de Justicia en el mismo sentido.
4º Retribución a los Directores y Síndico por los ejercicios terminados en los años 1962 y 1963.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.- e.24|12 Nº 67.281 v.31|12|64

FALABELLA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en el local social de Pte. Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículos 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|12 Nº 67.020 v.29|12|64

F. LANGER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1965, en sus oficinas a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los títulos de acciones, o recibos de los Bancos, en la caja de la Sociedad, Ecuador 822 de Capital Federal, hasta tres (3) días antes de la reunión.
$ 5.400.— e.23|12 Nº 66.937 v.30|12|64

FOGATA
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de Enero de 1965, 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:
1º Considerar doc. Art. 347, Cód. Com. ejercicio 31|8|64.
2º Elección de Directores por 2 años y Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.24|12 Nº 67.259 v.31|12|64

"G"

GRIYASA A.C.R.A. S.A.
Expediente Nº 13.887

Convóca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre, a las 14 horas, en Av. del Trabajo 5472, a fin de considerar los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Determinación del número de directores.
4º Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|12-Nº 67.118-v.30|12|64

GENIOL
S. A. Laboratorios Suarry
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Enero de 1965 a las 11.30 horas, en Avenida del Libertador 6796, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1964.
2º Distribución de utilidades y ratificación de dividendos provisorios.
3º Elección Directores y Síndicos y sus remuneraciones|
4º Capitalización Saldo de Revalúo, aumento del Capital autorizado y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.24|12 Nº 67.129 v.31|12|64

GLODIA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 1965 a las 8.30 horas en su sede social Lavalle 1430, 7º piso, B.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.200.— e.28|12|64-Nº 67.355-v.4|1|65

"I"

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
Nº 5279
PAGO DE DIVIDENDO
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de diciembre de 1964, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra entrega del cupón Nº 21, se abonará a las acciones ordinarias y preferidas el siguiente dividendo correspondiente al 16º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1964:
Acciones Preferidas: 24,756024 %, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas de las mismas características.
Acciones Ordinarias, 28,256024 %, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas 6½ % con participación adicional, iguales a las actuales en circulación.
Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 22. Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.
A tal efecto se han emitido las series "T" de acciones preferidas 6½ % con participación adicional por un valor nominal de m$n. 220.000.000 y 21ª de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 220.000.000. — El Directorio.
$ 4.320.- e.24|12 Nº 67.116 v.29|12|64

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de enero de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Of. 208, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.28|12|64. Nº 67.675. v.4|1|65

I. M. EDENBURG e HIJOS S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 11.714
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de enero de 1965, a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Avda. Juan B. Alberdi 5533-41, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos (artículos 13, 14 y 15).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 28|12|64 Nº 67.373 v. 4|1|65

IRENE
Sociedad Anónima, Agropecuaria Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de enero de 1965, a las 19 horas, en la Avda. Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.24|12 Nº 67.444 v.31|12|64

IVEM S. A. I. C.
Independencia 3945 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Enero de 1965 a las 10 hs., en Independencia 3945, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación. Art. 347 Código de Comercio, ejercicios al 31|1|1962, 31|1|1963 y 31|1|1964.
2º Designación de Síndico "ad-hoc" para que se expida respecto de los tres ejercicios mencionados.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.24|12-Nº 67.127-v.31|12|64

INDUSTRIAS GANADERAS INGA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores y elegirlos.
4º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|12-Nº 67.202-v.30|12|64

I N A S A
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|64, 19,30 hs., Salta 324, para considerar:
1º Documentos artículo 347 C. C. ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Designación Directorio, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|12-Nº 67.109-v.30|12|64

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las diez horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 366, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 5.400.— e.22|12 Nº 67.079 v.29|12|64

IOTTI S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la Avda. Callao 1040, de la Capital Federal, a fin de considerar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|8|64. Distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|12 Nº 67.049 v.29|12|64

"L"

LINEA "C"
AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.28|12|64. Nº 67.690. v.4|1|65

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria
Nº 2728
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de 1965, a las 16 horas, en el local social, Paseo Colón 221, piso 10º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Tratamiento de reservas libres.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|12|64-Nº 67.483-v.4|1|65

LINDBERG ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las hora nueve, en Uruguay 16, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico y destino del remanente de las utilidades del ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.24|12 Nº 67.429 v.31|12|64

L O S L A G O S
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las once horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea General.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 5.000.— e.22|12-Nº 66.988-v.29|12|64

LIBERTI S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Enero de 1965 a las 21 hs., en la calle Brandsen 1043, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Informe del liquidador.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.
$ 2.800.- e.24|12 Nº 65.977 v.30|12|64

LOS COLORADOS S. A.
Com., Finan., Inmob. y Agrop.
Convócase a Asamblea Ordinaria en Corrientes 485, of. 410, 31 diciembre 1964, 13 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico ejerc. 31|8|64.
2º Determinación número y elección directores.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|12-Nº 66.999-v.29|12|64

LA FARMACIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31|12|964, a las 10 hs., en Av. R. Sáenz Peña 547, 1º piso, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. de lo resuelto por la Asamb. Gen. Ext. del 30|10|964.
2º Modificación del art. 2º de los Est. sociales (cambio de objeto).
3º Modificación del art. 1º de los Est. sociales (cambio de denominación social).
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|12-Nº 66.995-v.29|12|64

"M"

M A R S E L L A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, Piso 3º, Dto. A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico (titular y suplente) por un año.
4º Resolución sobre las retribuciones al Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000 e.23|12 Nº 67.283 v.30|12|64

MILAWARE S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los accionistas para el cuatro de enero de 1965, a las 10 horas, en el local de su sede Tucumán 2680, Capital, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de memoria y balance del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de nuevos directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.23|12-Nº 67.110-v.30|12|64

M I S I O N E S S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Corrientes 2559, of. 35, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|12-Nº 67.031-v.29|12|64

"N"

NEPAL S.A.
Com. Ind., Fin., Inm. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la calle Medrano 582 P.B. "B" Cap. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|12 Nº 67.261 v.30|12|64

"P"

PEDRO HNOS. S.A.I.C.I.F.
Expediente Nº 9.718
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8 de enero de 1965, horas 18, en Belgrano 535, piso 11, para tratar:
1º Modificación de Estatutos.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|12|64-Nº 67.425-v.4|1|65

PANAMA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 13.579
Perú Nº 556 — Capital
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de enero de 1965 a horas 11, consideración documentos determinados artículo 347, Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1964; distribución de utilidades; determinación número de directores; elección de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.24|12 Nº 67.271 v.31|12|64

PANAMA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 13.579
Perú Nº 556 — Capital
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de enero de 1965 a horas 12, a efectos de considerar el aumento de capital autorizado de la sociedad. — Dos accionistas firmarán el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.24|12 Nº 67.272 v.31|12|64

PELADO VIEJO
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 5 de enero de 1965, a las 9.30 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres directores titulares en reemplazo de los actuales.
2º Ratificación de la actuación del presente Directorio con posterioridad a la celebración de la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según los Estatutos, artículo 20, que deben depositar con 3 días de anticipación las acciones.
$ 4.000.— e.23|12 Nº 66.809 30|12|64

"R"

RICARDO Y SAMUEL DVOSKIN S. A. C. e I.
Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 1965 a las 18.30 hs., en Corrientes 127, 6º piso, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|7|63 y 31|7|64.
2º Determinación y número y elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.28|12|64 Nº 67.590 v.4|1|65

R. C. VITA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 2248, 7º piso, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio de los ejercicios 31|8|1962, 31|8|1963 y 31|8|1964.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|12-Nº 67.087-v.29|12|64

RAUL JULIO MAY
Soc. Anón. Comer. Industr. Financ. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de enero de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1889, P. B., Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico y destino o distribución de las utilidades.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para formular el acta de la asamblea.
Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Artículo 14).
El Directorio.
$ 6.600 e.24|12 Nº 66.383 v.31|12|64

"S"

SOFISA
S. A. F. e I.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4028, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|12 Nº 66.940 v.30|12|64

"SAN SEVERINO"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 46.119
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1964, a las once horas, en la sede social: Avda. Rivadavia Nº 8758, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1964;
2º Elección Síndicos;
3º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.22|12 Nº 67.046 v.29|12|64

"T"

TIMBO
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Registro Nº 6.113
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 7 de enero de 1965, 11.30 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1º Modificación Art. 6º de los estatutos sociales.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|12|64-Nº 67.390-v.4|1|65

TIMBO
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Registro Nº 6.113
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 7 de enero de 1965, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|64, y distribución de utilidades;
2º Capitalización 4ª cuota revalúo contable;
3º Aumento de capital.
4º Determinación número de directores y elección.
5º Elección síndicos.
6º Fijación honorarios síndico y designación dos accionistas firmar acta. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.400.— e.28|12|64-Nº 67.391-v.4|1|65

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.708
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de enero de 1965, 15 horas, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejerc. 30|9|1964.
2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.24|12 Nº 67.148 v.31|12|64

THE GREEN HOUSE INTERNATIONAL TRADING S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en Belgrano 225, 7º A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.400 e.24|12 Nº 67.487 v.31|12|64

TYCORA
Sudamericana S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de enero de 1965 a las 12,30 horas, en Lima 187, 7º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Fijación del número de directores, designación de los mismos, y nombramiento de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.
$ 5.200 e.24|12 Nº 67.152 v.31|12|64

TANDY S.A.C.I.I. y A.
Registro Nº 17224
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Av. Corrientes 848, oficina 1305, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del directorio y de la sindicatura. Designar Presidente y Vicepresidente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|12 Nº 67.004 v.29|12|64

TASCGA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 679, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. - El Directorio.
$ 4.200.— e.23|12-Nº 65.504-v.30|12|64
Nota: Se publica hasta el 30|12|64, en razón de haber aparecido con error de imprenta los días 21 y 22|12|64.

TESORO S. A.
Com., Ind., Agr., Inmobil. y Fin.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Chacabuco 241, para tratar:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964 y ratificación de las remuneraciones de los directores.
2º Determinación de número y elección de directores y sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|12-Nº 65.388-v.29|12|64
Nota: Se publica hasta el 29|12|64, en razón de haber aparecido con error de imprenta los días 21 y 22|12|64.

"U"

ULTRALASTIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1965 a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cerrito Nº 836, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico referente al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar remuneración del directorio y síndico.
4º Nombramiento de directores, titulares y suplentes.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente.

6º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo estipulado en el estatuto, deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 6.400.— e.28|11 64-Nº 67.074 v.4|1|65

"V"

"VIDAL Y COMPAÑIA"
Sociedad Anónima. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en Ciudad de La Paz 3207, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8 1964;

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.22|12 Nº 67.088 v.29|12|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero público) de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Servando Barreiro, Augusto Juan Rodríguez y Julián González, venden a Manfredo Lecker, Osvaldo Martínez y Leoncio Martín Gallart libre de deudas, gravámenes y personal, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Mayo" sito en AVENIDA DE MAYO Nº 776, 5º piso, domicilio vendedores, domicilio compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 28|12|64 Nº 67.424 v. 4|1|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, avisan **que** por su intermedio los señores **Juan Giráldez**, Manuel Romero y Manuel Alonso venden a los señores Zacarías Grisaleña, José Braña, Andrés Calvelo, Jesús Vázquez, Enrique Cueto y José Costafreda, su negocio sito en la calle ALSINA 1400 libre de activo y pasivo. Domicilios partes, mismo negocio, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 28|12|64 Nº 67.381 v. 4|1|65

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161, 2º piso, avisa que: los señores Celestino Fuero, José Aladino Amado y Jorge Amado venden al señor Aníbal Omar Ballestero, su negocio de Hotel, libre de deudas y|o gravámenes, AV. DE MAYO Nº 881, 5to. piso, departamentos "E" y "M", Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000 e. 28|12 64 Nº 67.380 v. 4|1|65

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Alcides Juan Meynet, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle AYACUCHO Nº 11, Cap., a Ismael Farias y Josefa Almuiña de Jorge. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.24|12-Nº 67.200-v.31|12|64

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Av. de Mayo 1346, avisa: Salvador Portaro, Santiago Portaro y José Osvaldo Diana, venden a Alberto Console negocio elaboración y vta. de pastas frescas, AVENIDA BELGRANO 3269. Domicilio partes y reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.24|12-Nº 67.276-v.31|12|64

Samuel Wul, avisa que ha transferido a Rosa W. de Vul, su negocio de peluquería y librería, sito en la AV. FRANCISCO BEIRO Nº 5750, Capital Federal. Reclamos de ley. Domicilio es de partes.

$ 1.200.— e.24|12-Nº 67.158-v.31|12|64

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Av. de Mayo 1346, avisa: Rafael Masciotra vende a Emilio Adolfo Zadro, Luis Ambrosio **Scipioni y Héctor** Hugo Orcinoli, negocio elaboración y venta pastas frescas, AVENIDA CABILDO 3470. Domicilio partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.24|12-Nº 67.274-v.31|12|64

Luis Rodríguez Ramos, Martillero Público, oficina Bolívar 547, avisa: Daniel Maynat y Livia Rodríguez Ponce de Vincent, venden sus partes del negocio de pastas frescas sito en AVENIDA GAONA Nº 2375, Capital, a Luis Rodríguez, con retroactividad al 9 de diciembre 1964. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.600. e.22|12. Nº 66.822. v.29|12|64

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Av. de Mayo 1346, avisa: Manuel Pose, Francisco Pose Lema y José Pose Lema venden a Erundino Valiña, Gumersindo Pose y Severino Pose Lema negocio Casa de Lunch, despacho bebidas alcohólicas (8 mesas en la acera) AV. GAONA 2492 al 2500 esq. TERRERO, a Erundino Valiña, Gumersindo Pose y Severino Pose Lema. Reclamaciones Ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 2.200.— e.28|12|64 Nº 67.499 v.4|1|65

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que "Northing S. R. L." (Réditos Nº 919.081-011), venden a "Confitería Northing S. R. L." (en formación), el negocio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Northing" sito en esta ciudad, calle AVENIDA CALLAO Nº 1423, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas. Este aviso anula y reemplaza al anterior de fecha 23|11|64 al 27|11|64 Nº 61.846.

$ 2.800.— e.23|12-Nº 67.014-v.30|12|64

Elsa Weissenburger Vda. de Feldmann avisa que vende y transfiere al Sr. Eduardo Jorge Juda su fondo de comercio dedicado al rubro de reventa de fantasías, sito en AV. BELGRANO 1411, 7º piso "A", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilo legal para reclamo ley.

$ 1 600.— e.23|12-Nº 66.951-v.30|12|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Mora vende a María Luisa Ambrosia Loguercio la fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas sita en AV. CASEROS 3253, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 66.949-v.30|12|64

José Sánchez Rollan, avisa: Que cesó su actividad de peluquería de AVDA. CONSTITUYENTES 3552, Capital, con retroactiv. al 2|5|964, domicil. y reclamos el mismo.

$ 800.— e.23|12-Nº 67.034-v.30|12|64

Amelio y Cía., oficinas San Juan 3060. Avisan que Dante Aranda vende a Susana I. C. de Sánchez, su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas ubicado en la AV. SAN JUAN entre los Nros 3032 al 3034. Recl. ley y domicilio, n|of.

$ 1.400.— e.23|12-Nº 66.966-v.30|12|64

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que "Farmacia Roffo S. R. L." vende a Rafael Venancio Larraburu negocio farmacia sita AVENIDA CABILDO 1001, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.400.— e.23|12-Nº 66 976-v.30|12|64

"B"

Al comercio: Concepción Paz de Vázquez, vende a José Paz, el negocio de hotel pensión, sito calle BILLINGHURST 371 (domicilio partes). Reclamos ley, al señor C. Tomas Peiteado, Av. de Mayo 623.

$ 1.200.— e.24|12-Nº 67.142-v.31|12|64

Al comercio: Antonio Dionisio Mortalena, vende a María Mariño Oubiña su negocio de lechería y anexos ubicado en BARTOLOME MITRE 3600. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio. Se publica nuevamente por haberse insertado con error el publicado el 4 al 9 del 6 de 1964.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 66.921-v.30|12|64

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º P. Of. 6. T. E. 45-1001. Que: Sergio Bayon, Antonio Sánchez, Antonio Ramos y Sra. Sabina Franco, venden a Angel Pato, el neg. de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1907. Reclamos t ley en n|Of., domicilio de las partes.

$ 1.800. e.22|12. Nº 66.784. v.29|12|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158 avisan que Salvador Orfei, Réditos Nº 812.424—003, vende a Humberto Fandiño, Réditos Nº 631.057—018, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle BOYACA Nº 865, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.22|12. Nº 66.864. v.29|12|64

"C"

Por cinco días se hace saber que los señores Eduardo Di Leva y Emilio Carmelo Aquila han vendido a "Pesca Sur S. C. p. A. (En formación)" su negocio de pescadería denominada "La Confianza" ubicado en el Mercado de Abasto Proveedor calle CORRIENTES 3247, primer piso, Capital. Oposiciones de ley calle Ortiz de Zárate 3314, Pto. Mar del Plata.

$ 1.600 e. 28|12|64 Nº 67.297 v. 4|1|65

La Torre y Peres, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Moreno número 1796, Cap., avisan: Alfredo Luis La Torre, Sixto Peres y Héctor Peres venden a José Oscar Scalise y Nélida Angela Ertola de Scalise su negocio de hotel alojamiento, sito calle CANGALLO Nº 3885, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.24|12-Nº 67.207-v.31|12|64

Se hace saber que María Josefina García de Carballo transfiere a su esposo José Carballo, el negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle COCHABAMBA Nº 3413 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio real para los reclamos de ley.

$ 1.200. — e.23|12-Nº 67.083-v.30|12|64

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Francisco Héctor Molinari vende a "Fiambrerías Parrondo, S. R. L.", negocio fiambrería y bebidas envasadas, sito calle CANNING 2375, domicilio constituido por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600. — e.23|12-Nº 66.978-v.30|12|64

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que "Fiambrerías Parrondo, S. R. L.", vende a Antonio Cloro, negocio fiambrería y bebidas envasadas, sito calle CANNING 2375., domicilio constituido por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600. — e.23|12-Nº 66.977-v.30 12|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Jacinto Fernández y Angeles Begoña del Valle, venden a María Aurea Loureiro de Villar el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en CENTENERA 2909, Capital. — Domicilio partes reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000 — e.23|12-Nº 66.952-v.30|12|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que **José** Costafreda vende a Antonio Pérez, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CORONEL RAMON L. FALCON Nº 6302 esquina FONROUGE, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.22|12. Nº 66.865. v.29|12|64

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan: los señores Basilio Lois, Avelino Fernández Soria, Jesús Rodríguez, Felipe Silvano González, Manuel Andrés Rodríguez y la Sucesión de don José María Rodríguez transfieren a favor de los señores Silvino García González, Benigno Fernández García y José María Fernández las cuotas capital de "Confitería Drink Stop" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 600.000.— m.n.), propietaria del negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados ubicado en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 1401 esquina URUGUAY Nº 1014. — Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 3.800. e.22|12. Nº 66.790. v.29|12|64

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con ofic. en la calle Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Encarnación Leñeros de Hidalgo vende a Francisco Ramón, su negocio de despacho de pan, sito en la calle CHARCAS Nº 4361, de Cap., Recl. de Ley y Dom. de partes n|ofic.

$ 1.400. e.22|12. Nº 66.810. v.29|12|64

"D"

Ley 11.867. Se avisa que Esther Rajmilovich vende a Olga Rosa Plate su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle DEFENSA Nº 945. Domicilio de partes y reclamos de ley en Callao 220, piso 1º "B".

$ 1.200.— e.24|12-Nº 67.153-v.31|12|64

Se hace saber, que la sociedad "Los Provincianos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en DORREGO 58, Capital, que explotaba el negocio de compra-venta de repuestos y accesorios para automóviles y taller de llantas y tornería; y la sociedad "Finte" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en el mismo domicilio que la anterior, dedicada al ramo de taller mecánico y metalúrgico y fabricación de llantas y afines, han transferido su fondo de comercio a la **sociedad "Los Provincianos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" con el mismo** domicilio, que será **continuadora de** los negocios sociales de ambas **sociedades**. Reclamos de Ley, en el **domicilio** social.

$ 4.200.— e.22|12 Nº 66.798 v.29|12|64

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Yerbal 1840, avisa: **Antonio Feliciotti** vende su negocio de **carnicería**, puestos 31|33, sito en el mercado "Defensa", de la calle DEFENSA 1424, Capital, a Luis Pelizza. Informes, mi oficina, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.24|12-Nº 67.285-v.31|12|64

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Yerbal 1840, avisa: Ana Luisa Silva de Bola vende su **negocio** de bar y casa de lunch, sito en la **calle DEAN** FUNES 635, Capital, a Alberto Isaías Bola. Informes, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.400.— e.24|12-Nº 67.286-v.30|12|64

Juan Antonio Valera, martillero público, con oficina en Agüero 2351, Dto B, Capital, T. E. 83-8758. Avisa: Luvio José Radici, Carlos Alberto **Beherens**, Héctor Aquiles Cusano y señora **Vida** Martín de Gelini, venden a **Tomás** Vicente Escribano, el negocio Cantina Di Luvio, sito en la calle DIAZ VELEZ 4526, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

$ 1.800. — e.23|12-Nº 66.943-v.30|12|64

Espina y Cía., Martilleros **Públicos**, oficinas Maipú 71, avisan quedó **nula y** sin efecto promesa de venta **Farmacia** "Alhambra", calle DIRECTORIO 4404 esquina MORETO, entre Felisa Nisensohn y Julio Juárez. Reclamos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.22|12 Nº 66.686 v.29|12,64

"E"

Mario G. Napolitano y Cía., martilleros públicos, avisan que ha quedado nula la venta de **Reinaldo Mario Traversi** y Francisco Armando **Nieto** a Víctor Eusebio Coria del negocio de quiosco de ventas de golosinas y anexos, sito EMILIO LAMARCA Nº 2827, Capital, este aviso anula la publicación anterior del Boletín Oficial Nº 66.736. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas: Alvarez Jonte 3214, T. E. 59-8136.

$ 2.200.— e.24|12-Nº 67.115-v.31|12|64

Mario G. Napolitano y Cía., Martilleros Públicos, avisan que Reinaldo Mario Traversi y Francisco Armando Nieto, venden a Victor Eusebio Coria su negocio de Quiosco de Venta de Golosinas y Anexos, sito EMILIO LAMARCA Nº 2827, Capital, libre de todas deudas y|o gravamen, domicilio partes y reclamaciones Ley 11.867 n|oficinas Alvarez Jontes Nº 3214, T. E. 59-8136.

$ 2.000.— e.22|12 Nº 66.736 v.29|12|64

Melchor Pedreira, domiciliado en Salta 1769, vende a Obdulio Priesca, domiciliado en Tucumán 650, 3er. piso, su tercera parte indivisa del negocio bar sito en interior ESTACION CONSTITUCION LINEA "C" DE TRANVIAS SUBTERRANEOS. Reclamos de ley Obdulio Priesca, Tucumán 650, 3er. piso, Capital.

$ 1.600.— e.22|12 Nº 66.890 v.29|12|64

"F"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Agfa Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle FLORIDA Nº 835, primer piso, oficina 104 A, de la Capital Federal, transfiere a "Agfa Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio anterior, su negocio sito en la calle Florida número 835, primer piso, oficina 104 A, de la Capital Federal y que se dedica a "importación y venta de materiales para fotografía y cinematografía". Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista número 491, piso 2º, de esta ciudad. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964.

$ 3.600.— e.24|12-Nº 67.144-v.31|12|64

"G"

Al comercio se avisa que el señor Nicolás Conforti vende a Roberto Carlos Miguel Sena su negocio de hotel alojamiento, sito calle GALLO 513, Capital, libre de toda deuda y|o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 1.200.— e.24|12-Nº 67.247-v.31|12|64

Nòya & Cía., de Asociación Balanceadores, oficina calle Uruguay 34, Capital, avisan: Mercedes Cabo de Fernández, vende a Hugo D. Benedetti y Norma Gladys Díaz de Maggi, réditos en trámite, negocio clasificado "Despacho de pan y afines", sito calle GENERAL GUIDO 2402. Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.

$ 1.600.— e.22|12 Nº 66.678 v.29|12|64

"H"

Se hace saber que Plastetal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a Plastotal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, el Activo y Pasivo correspondiente a su establecimiento dedicado a la fabricación de planchas de materiales acrílicos, con oficinas en HIPOLITO YRIGOYEN 1144, piso 1º y fábrica en Montevideo 145, La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reclamos, por el término de ley, en las oficinas del escribano que interviene, don Enrique Paurici, Reconquista 46, piso 3º, Capital Federal, que es el que constituyen las partes.
$ 3.200. — e.23|12-Nº 67.016-v.30|12|64

Se avisa que el 5 de Diciembre de 1963, ha quedado anulada la venta de la panadería sita en la calle HABANA 4471 efectuada por Matías Barrera a Omar Redondo y Salvador Amato.
$ 1.000 e. 28|12|64 Nº 67.431 v. 4|1|65

Josias Blech, Martillero Público, Avenida del Campo 1280, avisa al comercio que con su intervención el señor Lorenzo Osimano vende su negocio de Frutería y Verdulería en HOLMBERG 1522, Capital, a la Sra. Lidia Esther Alcántara, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.
$ 1.400.— e.22|12 Nº 66.674 v.29|12 64

"I"

Franze y Vázquez, martilleros públicos, Avda. de Mayo 1346, avisan Joaquín Pedro Arespacochaga (Insc. Réditos 26734600S) y Carlos Manuel Eugenio Costa, venden su negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, calle INDEPENDENCIA 2501, Capital, a Manuel Rodríguez (red. en trám.). Reclamaciones de ley y domicilios de partes mis oficinas.
$ 1.800. — e.23|12-Nº 67.011-v.30|12|64

Gustavo T. Teppei, martillero público, oficinas Av. Quintana 6, Cap. avisa: Salvador Muñoz y Estrella Fernández de Muñoz venden a Margarita Gómez de Romero su negocio de Hotel Alojamiento sito INCLAN 4233, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 11.640 e. 22|12 Nº 66.380 v. 29|12|64

"J"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que José Enrique Estévez, vende a José Casal, con retroactividad al 31 de marzo de 1964; la parte mitad indivisa de la carnicería y venta de frutas y verduras, sita en JOSE MARMOL 370, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.
$ 2.000. — e.23|12-Nº 66.950-v.30|12|64

"L"

Se avisa al comercio que Enriqueta Ernestina Alonso de Gatti, viuda de Virginio Dante José Gatti, vende a don Angel Osvaldo Marini y Guillermo Rubinetti, el negocio de joyería y relojería ubicado en la calle LOPE DE VEGA 2846 de esta Ciudad, denominado "Joyería Continental". Domicilio de las partes y reclamos de ley en Marcos Paz 3189, departamento Nº 2, Capital Federal.
$ 1.800.— e.23|12-Nº 67.085-v 30|12|64

"M"

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Manuel González vende a Gaspar Fernández Pose Lareo Reguera, negocio Lechería, MELINCUE 3841, Cap. Domc. partes y recl. Ley n|Ofic.
$ 1.000 e. 28|12|64 Nº 67.357 v. 4|1|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Víctor Manuel Peláez Vela vende a Bernardino García, el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en MARTIN GARCIA 914, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.23|12-Nº 66.957-v.30|12|64

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1539, Capital, avisa: Que Francisco Daniel Fiori vende a Manuel Folgar negocio de lechería y venta de helados, sito en MEXICO 1126, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.23|12-Nº 67.028-v.30|12|64

Se hace saber que de acuerdo a la Ley 11.867, Andrés Paparella vende a Miguel D'Arbitrio y Francisco Spitale su negocio de peluquería de señoras y anexos sito en calle MONTEVIDEO número 1683, libre de deudas, pasivo y personal. Reclamos de ley Talcahuano Nº 1225, domicilio de partes.
$ 1.600.— e.23|12-Nº 67.045-v.30|12|64

Alvarez y Fuentes S. R. L., martilleros públicos, oficina Rivadavia 1575, 2º piso. Avisan: Que Angel Georgieff Natzkin vende su negocio de despacho de pan, sito MUÑECAS Nº 711 al señor Joaquín Mosquera, constituyendo todos sus domicilios en las oficinas de los martilleros.
$ 1.600.— e.23|12-Nº 67 054-v.30|12|64

Cumplimiento Ley 11.867 se comunica que Roberto Mazzani vende al señor Pedro Oviedo el negocio "quiosco" sito en METAN 4230. Derecho oposición, Dr. Carlos M. Fernández Gallardo, abogado, Lavalle 1454, 7º piso.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 66.958-v.30|12|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José García Ballesteros vende a Fabio Luján Perú y Alejandro La Loggia, despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, MEXICO Nº 3001 esquina RIOJA, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 1.800.— e.23|12-Nº 66.975-v.30|12|64

"N"

Jorge Doi, Martillero Público de Inmobiliaria Doi, comunica al comercio en general que el señor Antonino Randazzo vende a señor Raúl Valdez su negocio de despensa ubicado en la calle NUEVA YORK 5110 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.
$ 1.600 e. 28|12|64 Nº 67.399 v. 4|1|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart Públ., con of., en la calle Aceyedo 1479, Cap., avisan: María Leñeros de Calero vende a José Genaro Papavero, su negocio de "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de bebidas en general envasadas y Venta de Pan" sito en la calle NUÑEZ Nº 3398, de Cap. Rec. de Ley y Dom. de partes n ofic.
$ 1.800 e. 22|12 Nº 66.811 v. 29|12|64

"P"

D. Pérez Blanco & Cía., Bal. y Mart. Públ., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Benigno Bouza, Eduardo Páez García, Antonio Souto, Alvaro Jares, Maximino Freire, Guillermo López y Benjamín Lamas, venden a José Antonio Testón, Julio Testón, Juan Testón y Teresa Testón, negocio de bar y restaurant, sito Avenida PUEYRREDON 1015, Capital. Domicilio ambas partes. Recl. término ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 28|12|64 Nº 67.499 v. 4|1|65

Por 5 días se hace saber que Manuel Vázquez, con domicilio en Matheu 191, de Capital Federal, transfiere su Empresa de Transportes Automotor, denominada "El Alba de Ajó" a la Sociedad Anónima "Compañía Colectiva Costera Criolla", que ha fijado domicilio en PERDRIEL 851, de la Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes o escribanía Berrotarán, en Alsina 943, escritorio 305, de la Capital Federal.
$ 2.400 e. 22|12 Nº 66.764 v. 29|12|64

Avisa Josefa Mariosa de Lopardo que vende libre de todo gravamen y pasivo a Juan C. Ferrara y Ana Lozzi de Ferrara su negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito Capital Federal, calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA número 352, domicilio de las partes, y donde se atenderán los reclamos de ley.
$ 1.800.— e.23|12-Nº 67.021-v.30|12|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Miguel Buarino vende a Julio Etraviz y Magdalena Gelabert de Terrasa, carnicería y anexos, PADILLA Nº 1002 esquina THAMES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.23|12 Nº 65.974 v.30|12|64

"R"

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber por el término de ley que la farmacéutica señora María Teresa Gioia de Ameri, vende a la farmacéutica María Elena Garcés de Mosto, el negocio de farmacia sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 102 y denominado "Bajer" Reclamos de Ley en Estudio del Abogado doctor Cayuso, calle Dr. Rodolfo Rivarola 193, 4º piso, Capital. — Buenos Aires, diciembre de 1964.
$ 2.000 e. 22|12 Nº 66 776 v. 29|12|64

"S"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que José Antonio Folgueira y Alfredo Besteiro venden a Manuel García Diéguez el café y despacho de bebidas alcohólicas sito en SANTA MAGDALENA 405 y ALVARADO 2402|08, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n'oficinas.
$ 1.800.— e.23|12-Nº 66.954-v 30|12|64

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, avisan que el Sr. Ezequiel Fernández vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU 1093, Cap., al Sr. Josefino Alvarez, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 22|12 Nº 66.720 v. 29|12|64

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Av. de Mayo 1346, avisa: Manuel Antonio Vega vende a José Pérez y José Villar, negocio elab. y vta. pastas fcas., SAN JUAN 3626. Domicilio partes, reclamo ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.24|12-Nº 67.275-v.31|12|64

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que los días 12 y 13 de enero, a las 14 horas, rematará las existencias del hotel-restaurante "Zur—Habsburgo", calle 25 de Mayo 447|49, propiedad de Neira, Sagredo y Cía. (Sociedad de hecho), domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas Cangallo 1633.
$ 1.800. e.28|12|64. Nº 67.397. v.4|1|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ACLARACION

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

25 de Mayo 565 (R. 2) — Bs. Aires

Se deja constancia que por un error de imprenta en el aviso publicado en la edición del 14 de diciembre de 1964, página 22, se ha anotado como sorteados los siguientes títulos: Nº 928.069, febrero 1962, $ 10.000.—; Omar H., Graciela M. y Omar A. Martínez, B. Mitre 2760, Capital; correspondiendo ser: Nº 928.069, febrero 1962, $ 100.000.— Omar H. Graciela M. y Omar A. Martínez, B. Mitre 2760, Capital; ... número 1.085.637, setiembre 1962, 20.000 ... Dolores de Citro, Solís 145, Quilmes; correspondiendo ser Nº 1.085.637, setiembre 1963, $ 20.000.— Dolores de Citro, Solís 145, Quilmes; ... número 1.177.091, octubre 1964, $ 50.000.— Julián Sierra, Pringles 1399, Lanús; correspondiendo ser Nº 1.177.691, octubre 1964, $ 50.000.— Julián Sierra, Pringles 1399, Lanús.
$ 9.800.— e.29|12-Nº 65.149 v.29|12|64

MORENO S. A.
Inversora, Comercial, Industrial
Registro Nº 7.258

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto pagar, a partir del dos de enero de 1965, un dividendo provisorio de 150 o|o en efectivo, en la sede social, así como emitir 560 acciones, de igual clase que las actualmente en circulación para el pago de la parte del revalúo contable que se ha resuelto capitalizar. — El Directorio.
$ 1.560.— e.28|12 Nº 66.553 v.30|12|64

TORRECILLA Y CIA.
I. C. F. I. y A., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria Sociedad Anónima

Se hace saber por tres, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio de Torrecilla y Cía., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima, emite seis series de acciones Clase A, cinco votos y seis series de acciones Clase B, preferidas de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada serie. — El Directorio.
$ 1.560.— e.28|12 Nº 67.482 v.30|12|64

PETRONE HNOS.
S. A. C. I. I. F.
Inscripción Nº 8.187
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que habiendo aprobado la Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de Noviembre de 1964 el aumento del capital social a $ 60.000.000.—, el Directorio ha resuelto abrir la suscripción de 200.000 acciones clase A con derecho a cinco votos y 100.000 acciones clase B con derecho a un voto cada una, de iguales características a las actualmente en circulación, con cupón Nº 10 adherido y con goce de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1964, bajo las siguientes condiciones:

Forma y plazo de pago: A su valor nominal, pago al contado en el momento de suscribirlas o pagando 50 o|o en el momento de la suscripción y el restante 50 o|o hasta el 30 de abril de 1965.

Derecho de suscripción: Será de una acción por cada una de las actualmente en circulación dentro de sus respectivas clases A y B, mediante la presentación del cupón Nº 8, en las oficinas de la Sociedad Pedro de Mendoza 2719, del 29 de diciembre de 1964 hasta el 14 de enero de 1965, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Pasado el período de suscripción el cupón Nº 8 quedará nulo y sin ningún valor.

Saldo de suscripción: Si lo hubiera será prorrateado entre los suscriptores que lo hubieran así manifestado e integraran los importes correspondientes dentro de los siete días de comunicarles dicho prorrateo. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 5.040.— e.28|12 Nº 67.479 v.30|12|64

MANUFACTURA DE TRABAJOS IMPARCIALES
S. A. I. C. A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir acciones por un valor nominal de m$n. 51.000.000.— las que podrán suscribirse desde el 28|12 hasta el 18|1|65. — El Directorio.
$ 840.— e.28|12 Nº 67.475 v.30|12|64

ROD - BER
S. A. I. y C.

Se comunica que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de las series Nº 3 a 8 en acciones ordinarias de cinco votos cada una por m$n. 8.400.00. — El Directorio.
$ 840.— e.28|12 Nº 67.473 v.30|12|64.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de diciembre de 1964, se abonará en nuestras oficinas el dividendo del 25 por ciento sobre el capital de pesos 6.000.000.— m|l., correspondiente al Ejercicio 41.
$ 960.— e.28|12 Nº 67.457 v.30|12|64

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 14.432
EMISIONES DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio del 15|11|64, se resolvió emitir las series 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a. y 17a. de acciones ordinarias clase "A" - 5 votos, por un total de $ 3.500.000,00, aplicables para el pago en acciones liberadas de parte de Remuneración al Directorio y Dividendo 30 oo sobre el ejercicio cerrado el 31|12|63 conforme con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|4|1964, teniendo derecho a dividendo estas acciones a contar del 1|1|64 salvo el excedente no utilizable de $ 60.000,00 de la serie 17a. - - El Directorio.
$ 2.520.— e.28|12 Nº 67.453 v.30|12|64

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 14.432
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 26|12|64, se abonará en el domicilio de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, oficina 45, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 del 30 o|o en acciones ordinarias liberadas clase "A" - 5 votos.

Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1964 y el pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 2.280 e.28|12 Nº 67.451 v.30|12|64

CIOTTI Y MALNATI S. A.
Constructora e Inmobiliaria

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10 del coriente mes se aumentó el capital autorizado a $ 6.000.000.— y por resolución del Directorio del 11 del corriente mes, se resolvió emitir la serie 6a., destinándose de la misma $ 310.000 para ser suscripta, al contado, por los señores accionistas.
$ 1.080.— e.28|12-Nº 67.322-v.30|12|64

C E M A C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cemac. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 720 a 792 de acciones de su capital social autorizado por un valor total de $ 7.300.000.— m|n.

Buenos Aires, diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 960.— e.28|12-Nº 67.316-v.30|12|64

T R E N E L
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Hace saber por tres días, que ha dispuesto la emisión de las series 106 a 126 de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal total de pesos 8.400.000,— m|n.

Buenos Aires, diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 960.— e.28|12-Nº 67.317-v.30|12|64

MENORCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que de acuerdo con la cláusula cuarta de los Estatutos Sociales, el Directorio con fecha seis de agosto de 1964 resolvió emitir seis series de mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por valor de seiscientos mil pesos: y diez series de mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un valor de un millón de pesos, lo que totaliza el capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|12-Nº 67.330-v.30|12|64

DELCARLO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber con relación al edicto publicado del 9 al 12 de noviembre de 1964 que lleva el Nº 58.979 que en el párrafo que dice:
"y dos series Nº 74 y 75 de acciones ordinarias clase "B" al portador con derecho a 5 votos v$n. 100 c|u es decir m$n. 2.000.000", se ha deslizado un error debiendo decir:
"y dos series Nº 74 y 75 de acciones ordinarias clase "B" al portador con derecho a 1 voto v$n. 100 c|u. es decir m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.040 e.28|12 Nº 67.353 v.30|12|64

VIVIENDAS ARGENTINAS S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamos
Expte. 12.970

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 40.000.000 y emisión pesos moneda nacional 10.000.000 acciones ordinarias Clase "A", 5 votos. — El Directorio.

$ 960 e.28|12 Nº 67.356 v.30|12|64

TACOMA S. A.
C.I.F.I. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio, esta Sociedad ha resuelto emitir las series Nº 31 al 50 de acciones ordinarias Clase "B" con derecho a 1 (uno) voto por acción de $ 200.000.— cada serie.

Las mismas se ofrecen a suscripción a los señores accionistas, los cuales tienen derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los quince días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.040.— e.28|12-Nº 67.384-v.30|12|64

EDITORIAL CONSTELACION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 76ª a 125ª de acciones ordinarias, un voto por acción, al portador de v$n. 100, cada una, por un total de v$n. 5.000.000, para ser ofrecidas en suscripción a la par, a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — El Directorio

$ 1.440 e.28|12 Nº 67.344 v.30|12|64

MARCANT, S.A.I.C.E.I.

Se hace saber que se ha resuelto emitir $ 2.000.000 en acciones ordinarias para lanzar suscripción a la par y al contado. — Derecho de preferencia de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos y en igual proporción que la actual tenencia.

Las nuevas aciones gozarán de dividendos a partir del 1|2|65. — El Directorio.

$ 1.080 e.28|12 Nº 67.055 v.30|12|64

EXIMIA S. A.
San Martín 345
CANJE DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas se ha dispuesto el canje de todas las acciones preferidas, emitidas a la fecha por valor de m$n. 405.000.— v|n. (cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional valor nominal), por igual monto de acciones Ordinarias, clase "B" de 1 voto cada una, desde el día 28 de diciembre de 1964, hasta el día 31 de enero de 1965, en la sede de la Sociedad.

El Directorio.

$ 1.560.— e.28|12-Nº 67.653 v.30|12|64

GELLER HNOS.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ha resuelto lo siguiente:

1º Efectuar la emisión de las series 26ª a 125ª o sean 400.000 acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un voto por acción.

2º Aumentar el capital autorizado en cincuenta millones de pesos moneda nacional.

3º Proceder a la emisión de 125 series; de las cuales la 126ª a 150ª o sean diez mil acciones, serán de la categoría "A" con derecho a cinco votos por acción y las series 151ª a 250ª o sean 400.000 acciones serán de la categoría "B" de un voto cada una.

Todas las acciones se ofrecen a la par y a prorrata de las respectivas tenencias. — Con estas emisiones el capital suscripto será de cien millones de pesos moneda nacional.

$ 3.000 e.28|12 Nº 67.386 v.30|12|64

N. DIEZ VELASCO S. A. I. C.

Comunícase emisión acciones clase A para lanzar suscripción por $ 3.000.000. Condiciones de pago al contado. — Goce de dividendo a partir del 1|8|64. — Derecho de preferencia de acuerdo al art. 5º de Estatutos. — El Directorio.

$ 1.080 e. 28|12 Nº 67.398 v. 30|12|64.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

A partir del 2 de Enero de 1965, se abonará en Florida 240, Buenos Aires, 4º piso de 8.15 a 11.15 hs., contra entrega del cupón Nº 24, el dividendo a dicha fecha, 4 o|o en efectivo (Ejercicio 1964|65) período 1º de julio 1964 — 31 de diciembre 1964. — Al mismo tiempo se abonará m$n. 0,50 por acción en concepto de dividendo extraordinaria resuelto por la asamblea general ordinaria del 26 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.920.— e.28|12 Nº 67.442 v.30|12|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S.A.
Expediente Nº 4.363
PAGO DEL DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1964

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas, que, a partir del 4 de enero de 1965, se abonarán en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e italiano para la América del Sud Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, los siguientes dividendos:

A las acciones preferidas A: Contra presentación del cupón Nº 1, el dividendo del 3 o|o (tres por ciento), en efectivo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1964.

A las acciones preferidas B: Contra presentación del cupón Nº 1, el dividendo básico del 3,25 o|o (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1964. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|12 Nº 67.439 v.30|12|64

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de 510 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción de $ 100.— valor nominal cada una o sean $ 51.000.000.— elevándose así el capital emitido a la cantidad de m$n. 171.000.000. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964.

$ 1.080.— e.28|12 Nº 67.436 v.30|12|64

SOUTH AMERICAN PETROLEUM Cº
(Compañía Petrolera Sudamericana)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber la emisión de 5 series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción de $ 100 cada una al portador o sean $ 10.000.000 m|n., elevándose así el capital emitido a $ 20.000.000.— m|n. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964.

$ 960.— e.28|12 Nº 67.437 v.30|12|64

CANBAZYAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 8 de diciembre de 1964, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 60.000.000.— mediante la emisión de 200.000 acciones divididas en 20 series de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — El directorio en su reunión de la misma fecha ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias de clase "A" por un total de m$n. 20.000.000.—, para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. — Lugar de la suscripción Piedras 463, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e.28|12 Nº 67.438 v.30|12|64

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1963|64, treinta por ciento (30 o|o), en efectivo por acción, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1964, será pagadero en las Cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 30 de diciembre corriente, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 23. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|12-Nº 67.648 v.30|12|64

LAHUSEN & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Exportación e Importación
Registro Nº 1710

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|10|1964 aprobó la capitalización de una nueva cuota del Saldo de Revalúo Contable que podía ser utilizada y que el Directorio en su reunión del 18|11|1964 resolvió emitir las acciones correspondientes a las series del diecisiete al veinte lo que hace un equivalente de c|l. $ 20.000.000.— quedando fijado en consecuencia el Capital suscripto y realizado en la suma de c|l. pesos 100.000.000.—. Lo precedentemente mencionado fué elevado a escritura pública por intermedio del Escribano Guillermo Hoeffner por escritura número 454 la que fué inscripta el 15 de diciembre de 1964 bajo el Nº 2445 al folio 38 del libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 2.760 e. 28|12 Nº 67.423 v. 30|12|64.

COMPAÑIA AZUCARERA CENTRAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 1954

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 26|10|1964 resolvió de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos aumentar el Capital Autorizado de seis millones a treinta millones de pesos y que el Directorio, en su reunión del 6|11|1964 procedió a emitir acciones por un monto total de seis millones de pesos quedando en consecuencia elevado el capital suscripto y realizado en la suma de doce millones de pesos. — Lo precedentemente mencionado fué elevado a escritura pública por intermedio del escribano Guillermo Hoeffner por escritura Nº 467 que fué inscripta el 15|12|1964, bajo el Nº 2444 al folio 38 del libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionaels.

El Directorio.

$ 2.520 e. 28|12 Nº 67.421 v. 30|12|64.

ALGAS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el Art. 34º del Estatuto de la Sociedad, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 30 de diciembre de 1964, un dividendo provisorio, por el 4º ejercicio, del 20 % prorrata temporis, sobre el valor integrado de las acciones en circulación, pagadero totalmente en acciones ordinarias liberadas, a la par. — Los tenedores de acciones ordinarias de 5 votos recibirán 14,06 o|o en acciones ordinarias de 5 votos y 5,94 o|o en acciones ordinarias de 1 voto. — Los tenedores de acciones ordinarias de 1 voto recibirán 20 o|o en acciones ordinarias de 1 voto. — A tal efecto, se han destinado v$n. 1.456.200.— en acciones ordinarias de 5 votos de la 1ra. Serie y v$n. 5.604.600.— en acciones ordinarias de 1 voto de la 4ta. Serie. — El referido dividendo provisorio se pagará en las oficinas de Sociedad, Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5º, ofic. 54, contra presentación del cupón Nº 4 o los respectivos certificados provisorios.

Concordantemente, se han destinado v$n. 161.700.— en acciones ordinarias de 5 votos de la 1ra. Serie y v$n. 622.800.— en acciones ordinarias de 1 voto de la 4ta. Serie, para ser entregadas, en su oportunidad, en concepto de derechos de fundador en función del dividendo provisorio.

Las acciones a entregar en pago del dividendo provisorio así como las a entregar por derechos de fundador, gozarán del dividendo complementario que con exclusión del referido provisorio corresponda para el 4º ejercicio.

El Directorio.

$ 5.400 e. 28|12 Nº 67.406 v. 30|12|64.

RILA Soc. Anón.
Com. Ind. Agrop. e Inm.

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2|9|63 resolvió aumentar el capital de 1.000.000.— a 5.000.000.— m$n. en acciones Ordinarias al portador clase A. — Asimismo se comunica que el Directorio en su reunión del 7|12|64 resolvió la emisión de las series 6ª a 25ª del Capital en 40.000 acciones correspondientes al capital aumentado. — El Directorio.

$ 1.440 e. 28|12 Nº 67.400 v. 30|12|64.

EXCELSA S. A. C. I. e I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, series 8ª y 9ª, por un valor nominal de m$n. 6.000.000. Los accionistas deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|12-Nº 67.299-v.30|12|64

PROARGEN S. A. C. I. F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en el plazo de quince días deberán ejercer el derecho de preferncia respecto de la segunda serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos clase "A", por un valor total de pesos 1.500.000.—, emitida al constituirse la sociedad. — El Directorio.

$ 1.080 e. 28|12 Nº 67.396 v. 30|12|64.

SAMUEL LIMANSKI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción cada una. La presente emisión asciende a un monto total de cuatro millones de pesos moneda nacional. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|12-Nº 67.295-v.30|12|64

GANADOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.457
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional.

$ 1.680.— e.28|12-Nº 67.293-v.30|12|64

GANADOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.457
SUSCRIPCION

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que el Directorio en su sesión del veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ha dispuesto ofrecer a la suscripción, a la par, un millón de pesos moneda nacional valor nominal en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y cuatro millones de pesos moneda nacional valor nominal en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción de acuerdo con las disposiciones estatutarias y a las siguientes condiciones:

1º) Derecho de suscripción: Contra presentación del cupón número tres, tendrán derecho a suscribir una nueva acción ordinaria por cada una tenencia, de la clase que se posea.

2º) Plazo y lugar de suscripción: Desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, hasta el quince de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, inclusive, en Lavalle quinientos treinta y cuatro, quinto piso, oficina número trece, Capital Federal, de catorce a dieciocho horas. Vencido dicho plazo, el cupón número tres quedará nulo y sin valor.

3º) Forma de pago: Al contado, en el acto de suscribir.

4º) Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, llevando adherido el cupón número cuatro y siguientes.

5º) Sobrante de Suscripción: Los accionistas tendrán derecho a acrecer, que deberán manifestar en el acto de la suscripción, en el remanente que pudiera resultar de acciones de la clase que posean: y también tendrán derecho de acrecer sobre el remanente de la otra clase, en el caso que no hayan manifestado voluntad de acrecer los tenedores de esa clase. — El Directorio.

$ 6.240.— e.28|12-Nº 67.294-v.30|12|64

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos) que componen las series 11 a 25. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la proporción de 3 acciones nuevas por cada 2 de tenencia. La emisión se realiza a la par. Los nuevas acciones deberán ser integradas totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e.28|12-Nº 67.364-v.30|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9.674

Se informa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de diciembre de 1964 resolvió elevar el capital social autorizado de $ 50.000.000 a $ 65.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos. — Por consiguiente se adoptó la siguiente resolución:

1º) Emitir las series Nº 51 a 65 inclusive, que corresponden a las acciones

ordinarias Nº 500.001 a 650.000 de la clase citada precedentemente. —

2º) Llamar a suscripción e integración a la par de las series emitidas, debiendo ejercerse el derecho de preferencia que determina el art. 3º de los Estatutos Sociales dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación en este Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|12 Nº 67.238 v.29|12|64

CAÑERIAS ARGENTINAS METALES Y AFINES
CAÑAR
Sociedad Anónima
Calle Cangallo 318 - 3º P. - Of. 20
Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, según acta del día 3 de diciembre de 1964, llamar a la suscripción de las series 6º, 7º, 8º y 9º inclusive de Acciones Ordinarias al portador —un voto— recientemente emitidas por un total de m$n. 4.000.000.

Las acciones que se suscriben deberán ser integradas totalmente al contado y gozarán de dividendos a partir del 1|1-1965. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1964 — El Directorio.

$ 2.160.— e.24|12 Nº 67.164 v.29|12 64

AEG ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1964, se dispuso aumentar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.24|12 Nº 6..177 v.29|12 64

MAPRICO S. A. I. C. I. F.
Cuenca 750 - Capital

Directorio resolvió emisión series 226ª hasta 230ª acciones ordinarias al portador, cinco votos, v|n. m$n. 1.000.000; y series 231ª hasta 250ª, acciones ordinarias al portador, un voto, v|n. m$n. 4.000.000. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.24|12 Nº 67.167 v.29|12 64

INDUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.439

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Agosto de 1964 resolvió elevar el Capital Social en m$n. 20.000.000.— en acciones Clase B, de 1 voto, quedando el Capital Autorizado en m$n. 60.000.000

$ 1.080.— e.24|12-Nº 67.171-v.29|12|64

RAPEI S. A.
Industrial, Comercial Inmobiliaria Y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio a resuelto efectuar la emisión de v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.24|12 Nº 66.454 v.29|12|64

W I N C O
S. A. I. C. F.

Comunica emisión de las series 43, 44, 45, 46 y 47 de acciones ordinarias, Clase "A", de 5 votos, al portador para pago de dividendo ejercicio social vencido el 30 de abril de 1964. — El Directorio

$ 840.— e.24|12-Nº 67.114-v.29|12|64

LA NAVIERA
Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial, S. A. Comercial

"La Naviera, Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial S. A. Comercial", comunica a los señores accionistas, que se ha resuelto el aumento de capital social autorizado a la suma de m$n. 250.000.000, y la emisión de pesos moneda nacional 217.000.000.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Hernán R. Seeber, escribano público.

$ 960 e.24|12 Nº 67.146 v.29|12|64

GAMAFA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial
Estados Unidos 783 — Capital
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Respondiendo a exigencias estatutarias y valorando lo requerido por la Inspección General de Justicia, el Directorio, ratifica lo que es de conocimiento de los señores accionistas, respecto de aumentos de capital y emisión de acciones de Gamafa, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera Industrial así:

a) Que el capital suscripto y realizado de la sociedad asciende a diez millones de pesos moneda nacional, representado por 25 series de $ 400.000 cada una.

b) Que está diversificado, así: pesos 4.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" con 5 votos y $ 6.000.000 en acciones ordinarias, clase "B" con un voto por acción.

c) Que de acuerdo a escritura pasadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio la emisión de acciones se hizo, así: una serie de ordinarias clase "A" por $ 400.000; 4 series de ordinarias clase "A" por $ 1.600.000; 5 series de ordinarias clase "A" por $ 2.000.000; 3 series de ordinarias clase "B" por $ 1.200.000 y 12 series de ordinarias clase "B" por $ 4.800.000. Quedó así cubierto el capital suscripto y realizado de $ 10.000.000 m|n.

Al llamarse a la suscripción de las acciones emitidas los señores accionistas, participaron en las mismas a prorrata de sus respectivos intereses y en relación a los pedidos requeridos, y habiendo concurrido consiguientemente, a las respectivas asambleas, sin que mediara observación u oposición de ninguna especie, con respecto a la integración y diversificación de los capitales suscriptos e integrados

Buenos Aires, Octubre 1º de 1964.

$ 5.880 e.24|12 Nº 67.147 v.29|12|64

LA CABAÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio, respondiendo a la facultad discernida por la Asamblea del 31 de octubre de 1963, resolvió emitir tres series de acciones ordinarias, clase "B", con un voto, con valor a la par, de $ 600.000 m|n., cada serie y por un total de $ 1.800.000 m|n. — De esta suma se tomará la cantidad de $ 476.290 m|n. para completar el pago del dividendo a las acciones, del quince por ciento, por el ejercicio al 30 de junio de 1964, acorde con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1964. — El dividendo a pagar asciende a $ 1.001.200 m|n. En la secretaría societaria, Entre Ríos 436, Capital, pueden recabarse antecedentes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.760 e.24|12 Nº 67.145 v.29|12|64

AGRELO Y CIA. S.A.C.I.F.A. e I.

Comunica a los señores accionistas que con fecha 22 de mayo de 1963, se procedió a emitir m$n. 800.000, en acciones ordinarias de m$n. 100, cada una, divididas en las siguientes clases: 4.800 acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y 3.200 acciones ordinarias clase "B" de un voto, las que fueron integradas mediante suscripción privada. Asimismo, se comunica que con fecha 30 de mayo de 1963, se procedió a emitir m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias de m$n. 100, cada una, divididas en las siguientes clases: 24.000 acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y 16.000 acciones ordinarias clase "B" de un voto las que fueron integradas mediante suscripción privada completando el capital autorizado de la sociedad de m$n. 5.000.000.

El Directorio

$ 2.760 e.24|12 Nº 67.141 v.29|12|64

KLE-SOY TEXTIL S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series segunda, quinta, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias al Portador, de cinco votos, que representan un total de $ 4.000.000.

El Directorio

$ 960 e.24|12 Nº 67,121 v.29|12|64

"LA JULIA" S. A.
Comercial y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de 3 (tres) series (de la 11ª a la 13ª inclusive) de acciones ordinarias al portador de un voto v|n. m$n. 100 c|una, por un importe de m$n. 1.500.000, las que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas. El derecho de preferencia vence a los 15 días. — El Directorio.

$ 1.800.- e.24|12 Nº 67.123 v.29|12|64

POLLUX S. A.
Industrial - Financiera - Inmobiliaria - Comercial - Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio emitirá 26 series de acciones ordinarias clase "A" por un valor de m$n. 2.600.000.

El derecho de preferencia deberán ejercerlo conforme al Art. 6º de los estatutos en la sede social. — El Directorio.

$ 1.680 e.24|12 Nº 67.136 v.29|12|64

LOZITO Y CAVADAS
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob.

Se hace saber por 3 días, que a partir del 30 de Diciembre de 1964, se pondrá a disposición de los señores accionistas el dividendo de m$n. 104.939,30 —m$n. 104.500.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto y m$n. 439,30 en efectivo— sobre acciones de fundadores, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1964. Con la distribución de dicha suma y el pago de m$n. 375.000 correspondientes a honorarios del Directorio, en acciones de igual clase, según lo resuelto por la citada Asamblea, el capital suscripto y realizado de la Sociedad quedará elevado a la suma de m$n. 3.968.300. — El Directorio.

$ 2.400.- e.24|12 Nº 67.120 v.29|12|64

I N T A
Industria Textil Argentina S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1964 dispuso elevar el capital autorizado a v$n. 700.000.000 y que el Directorio en su reunión del 8 de mayo de 1964 dispuso emitir 60 series de 1.000 acciones ordinarias "A" (3 votos) por un total de v$n. 6.000.000, y 580 series de 1.000 acciones ordinarias "B" (1 voto) por un total de v$n. 58.000.000 destinadas a la capitalización del saldo de revalúo contable y pago de honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.040.- e.24|12 Nº 57.280 v.29|12|64

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de Julio de 1962 cuyas resoluciones fueron ratificadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de Septiembre de 1963, se aumenta el capital autorizado en $ 100.000.000, fijándose el mismo en $ 125.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.- e.24|12 Nº 67.279 v.29|12|64

PANAMA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inscripción Nº 13.579

Panamá Sociedad Anónima Comercial y Financiera, con sede en la calle Perú 556, de esta Capital, comunica que con fecha 21 de Abril de 1964, se ha protocolizado ante el Escribano Arnaldo Boneti Soló, el aumento de capital a $ 25.000.000, aprobado por la Asamblea de Accionistas llevada a cabo el 21 de Enero de 1964, y se han emitido 40 series de 5000 acciones cada una por un valor nominal total de $ 20.000.000. Se efectúa la presente publicación a efectos del derecho de preferencia en la suscripción de acciones, por parte de los Señores Accionistas.

$ 2.160.- e.24|12 Nº 67.270 v.29|12|64

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que les acuerdan las disposiciones estatutarias, que el Directorio llama a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal total de m$n. 875.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.24|12 Nº 67.273 v.29|12|64

WOLIK C. I. y F. S. A.
Nº 9.534

Hace saber por el término de tres días que se han emitido cinco series de acciones Nº 31 — 32 — 33 — 34 y 35 de $ 1.000.000 m|n. cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término de 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.- e.24|12 Nº 67.266 v.29|12|64

MAC. HOLDING S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica la emisión de las series 81º a 300º por v$n. 11.000.000.- La integración se hará en efectivo. Plazo vence 9 de enero de 1965.

$ 840 e. 24|12 Nº 67.246 v. 29|12|64

SATELITE
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Avisa que la Asamblea de Accionistas del 10|6|64 ha aumentado a m$n. 30.000.000.— el capital social autorizado. — El Directorio.

$ 720 e. 24|12 Nº 67.252 v. 29|22|64

MOURIER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad que le acuerda el art. 3º del estatuto y en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1964, dispuso la emisión de 5.326 acciones ordinarias de las Series 39ª a 44ª, al portador de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 532.600. Dichas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. Estas acciones se han emitido totalmente liberadas y a la par en pago de parte del dividendo correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, puesto a disposición a partir del 15 de octubre de 1964, contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 2.640.— e.24|12-Nº 67.220-v.29|12|64

ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.
Registro Nacional 315

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 1964 aumentó el capital autorizado de quinientos millones de pesos a la suma de seiscientos millones de pesos, facultando al Directorio a emitir las acciones ordinarias, clase "B" de un voto necesarias, en uno o más series cuando lo considere conveniente, fijando la época, forma y condiciones de emisión, resolución que se elevó a escritura pública e inscribió en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — El Directorio.

$ 2.040.— e.24|12-Nº 67.228-v.29|12|64

GOLDEN CHICKEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Con domicilio en la calle Olleros número 2.019, Capital, comunica que por resolución de su Directorio del 26 de noviembre de 1964, resolvió emitir dentro del capital autorizado las series números 21 a 24 de acciones clase "B", de 200.000 pesos cada serie, o sea un total de 800.000 pesos moneda nacional nominal, que serán suscriptas por los accionistas en proporción a anticipos ya efectuados.

$ 1.680.— e.24|12-Nº 67.179-v.29|12|64

VAZQUEZ Y COVINI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.196

Se informa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 2 de octubre de 1964 resolvió elevar el capital social autorizado de $ 10.000.000 a $ 20.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos. Por consiguiente se adoptó la siguiente resolución:

1º Emitir las series Nº 21 a 40, inclusive, que corresponden a las acciones ordinarias Nº 100.001 a 200.000 de la clase citada precedentemente.

2º Llamar a suscripción e integración a la par de las series emitidas, debiendo ejercerse el derecho de preferencia que determina el art. 5º de los estatutos sociales dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación en este Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|12-Nº 67.237-v.29|12|64

P R O D M E T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series Nº 35 al Nº 40 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de $ 100 c|u., por un total de m$n. 10.000.000.

$ 1.320.— e.24|12-Nº 67.240-v.29|12|64

FUNDIMETAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 55 a 64 en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción a fin de proceder al pago de la segunda cuota de revalúo contable ley 15.272 por el importe total de m$n. 10.655.100. — El Directorio.

$ 1.320.— e.24|12-Nº 67.242-v.29|12|64

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A. I. y C.

El Directorio comunica a los Accionistas que por resolución del 9|12|64 ha decidido el canje obligatorio hasta el 31|12|64 por certificados provisorios al portador, de los de las Series 81ª a 200ª.

$ 1.800 e.22|12. Nº 65.728. v.29|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|12 al 21|12|64.

MIDLAND COMERCIAL S. A.
TITULOS ROBADOS

Midland Comercial, Sociedad Anónima comunica el robo de mil doscientas veinte y nueve acciones ordinarias "A" 1 Voto con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos de esa Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

20.— Títulos Nros. 92950|64 — 66035|39 —. de 20.— aces. ords., de v$n. 100 cada una

82.— Títulos Nros. 17681|82 — 20381|90 — 20431|40 — 20451|60 — 20531|40 — 20551|70 — 20611|20 — 30271|80 — — de diez aces. ords. de v$n. 100 cada una.

1.— Título Nro. 146155 — de cinco aces. ords. de v$n. 100.

4.— Títulos Nros. 140654|57 —. de una acción ordinaria, de v$n. 100 cada una.

$ 12.880 e. 7|12|64 Nº 64.127 v. 5|1|65